

**El intento de la unidad:
la República Federal de Centroamérica
(1823-1840)**

El sistema de instituciones que implantaron los liberales en Centroamérica a partir de 1823 —expresión directa de su triunfo político y de las vicisitudes que acompañaron al proceso independentista de la última década— perseguía al mismo tiempo diversos objetivos. Como aparato administrativo de cohesión política, debía garantizar la integridad en las fronteras de un nuevo Estado que, con el nombre de Provincias Unidas del Centro de América,¹ pasaba a formar parte del conglomerado mundial de estados y naciones. Cumplir con este objetivo planteaba dificultades: producto de una economía poco expansiva, las fronteras que se heredaron entonces eran sumamente inestables. En el momento de la transición, se había perdido prácticamente el territorio de Chiapas, provincia del antiguo Reino de Guatemala cuyos vínculos económicos habían sido siempre más fuertes con el lado mexicano.² Belice, ocupado por población inglesa,

Julio César Pinto es guatemalteco y portador de un doctorado de la Universidad de Leipzig. Actualmente trabaja como investigador en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este artículo constituye el capítulo III de su obra *Centroamérica: de la colonia al estado nacional, 1800-1840*.

¹ Ese fue el nombre que recibieron las antiguas provincias del Reino de Guatemala con el decreto del primero de julio de 1823, que proclamaba la independencia en forma definitiva. Posteriormente, con la promulgación de la Constitución Federal de 1824, recibió la denominación oficial de República Federal de Centroamérica. En otros documentos de esos primeros años, el nuevo Estado es simplemente denominado Estados Federados de Centroamérica; Office of Public Records, Foreign Office, Londres (de aquí en adelante FO), 254.1, ff. 114-115. El decreto del primero de julio puede consultarse también en A. Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834*, 2 t. (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública "José de Pineda Ibarra", 1960), I: 345.

² Sin embargo, la incorporación de Chiapas a México, a finales de 1824, no fue un acto voluntario de la provincia, sino producto de presiones y medidas arbitrarias de Vicente Filísola, general mexicano que había sido delegado por Iturbide a Centroamérica para consumar la anexión; Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 155 y ss.

se sustraía también del mando del nuevo Estado, e igual suerte parecía amenazar a otros territorios fronterizos. Hasta el momento, la actividad económica había tenido efecto principalmente en las zonas centrales y en la vertiente del Pacífico; el lado del Atlántico, por consiguiente, se encontraba casi despoblado y sus fronteras especialmente descuidadas. Es por ahí que los ingleses venían incursionando desde hacía más de un siglo.

A finales de 1825, el congreso federal quiso remediar la situación y propuso algunas medidas con el fin de fortalecer las fronteras del Atlántico. En primer término, se debían destacar al lugar fuerzas militares con el pabellón nacional del nuevo Estado; de la misma manera, se buscaría poblar la isla de Roatán con reos de ambos sexos.³ Como antes lo hizo el gobierno español, se trataría de establecer relaciones amistosas con los indígenas mosquitos, lo cual ayudaría a neutralizar la presencia inglesa.⁴ Sin embargo, destacamentos militares y políticos de colonización no formaron suficiente contrapeso y el sistema de fronteras del nuevo Estado viviría irremediabilmente en las siguientes dos décadas un constante proceso de deterioro.⁵

El sistema de instituciones republicanas debía cumplir con otro objetivo, no menos complejo y ambicioso, como lo era asegurarle a la nueva élite nacional un ejercicio incuestionado del poder. Este objetivo planteaba a la vez dificultades, ya que se trataba de una élite sumamente débil y sin mayor sustentación económica. Un programa profundo de reformas que los liberales trataron de implantar en las dos décadas siguientes, debía salvar ese escollo. En esa forma, al igual que Inglaterra o los Estados Unidos de América, Centroamérica se convertiría en una nación moderna y la élite tendría la posibilidad de fortalecer su base de dominio. Es decir, la implantación del nuevo sistema institucional era inseparable de un proyecto reformista, que debía de ser más profundo mientras más grande fuera la discrepancia con el orden de estructuras que dejó la colonia como saldo.

³ "4.º Que queda desde luego fijar en las Islas [de Roatán y Guanaja] el destacamento que propone de un oficial y 25 soldados con el pabellón nacional. 5.º Que active la compra y equipo de los buques de guerra decretados por el Congreso, sin cuyo auxilio no podrá aumentarse ni sostenerse dicha guarnición"; FO, 254.1, "Orden federal del 17 de octubre de 1825", ff. 232-234.

⁴ En la misma fuente se encuentra: "1.º Que pueda el Gobierno enviar a la Costa de Mosquitos una comisión compuesta de uno o dos militares de carácter, con instrucciones detalladas, dirigidas a establecer relaciones con aquellos habitantes y su gobierno".

⁵ Los liberales trataron de frenar el expansionismo inglés desde Belice con el proyecto de colonización de la Verapaz con población extranjera. Trataremos sobre esta problemática en páginas posteriores.

La justificación del proyecto reformista ante aquellas caducas estructuras implicaba lógicamente un enfrentamiento político con grupos sociales que les eran afines y que habían tenido parte decisiva en los acontecimientos hasta 1823.

En el itinerario independista, los años de 1821 a 1823 forman una continuidad; sin embargo, como toda continuidad, había sido producto de procesos antagónicos que se reflejaron en el significado diferente que adquieren ambas fechas en la historia de la región. Si el año de 1821 significó la negación de la antigua metrópoli, 1823 debía profundizar tal acto, pero como una confrontación que se decide entre fuerzas locales. La incapacidad o indiferencia de la metrópoli ante hechos consumados pareció minimizar el conflicto a nivel externo; internamente, sin embargo, la situación se recrudecía, pues la negación colonial no había sido un proceso de aceptación unánime.

El principal actor de los acontecimientos políticos había sido el grupo oligarca guatemalteco que como resultado de sus maniobras obtuvo la proclamación de 1821, una comedia cuyo segundo acto —convertido en tragedia por los hechos sangrientos que provocó— vino a ser la anexión a México.⁶ Esta beligerancia de fuerzas locales fuertemente identificadas con intereses coloniales significó, para el grupo político que ascendía al poder en 1823, un factor de presión que lo llevaría a profundizar los procesos que encabezaba. Se subrayó entonces el carácter absoluto y definitivo de la proclamación de 1823, no sólo en relación a España y a México, sino frente a cualquier otro estado o potencia.⁷ De inmediato se busca también reconocimiento internacional para el nuevo Estado y, a principios de 1826, la República Federal de Centroamérica era prácticamente reconocida por países importantes tales como Inglaterra, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, México, las Provincias de la Plata y la Gran Colombia, a la vez que se le daba apoyo total al proyecto bolivariano de formar una confederación americana con los antiguos territorios que habían sido posesión española.⁸

⁶ Las consecuencias trágicas de la proclamación de la independencia como un acto manipulado, al que debía proseguir la anexión, se mostraron el 30 de noviembre de 1821, cuando fueron asesinados por fuerzas gubernamentales anexionistas los patriotas Mariano Bedoya y Remigio Maida; Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 71 y ss.

⁷ Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 354.

⁸ Con referencia al reconocimiento del nuevo Estado por parte de los países importantes mencionados, véase FO, 254.3, "Exposición presentada por Juan Francisco de

El reconocimiento exterior, así como la capacidad del nuevo Estado en mantener alianzas debía, al mismo tiempo, fortalecer la dominación liberal, la cual era a todas luces sumamente precaria. Figuras centrales como el obispo García Jerez y el arzobispo guatemalteco Ramón Casaus y Torres, quienes se destacaron como enemigos acérrimos de la causa independentista, seguían oponiéndose a la implantación de las nuevas instituciones, lo cual significaba que los viejos grupos retrógrados continuaban teniendo plena vigencia.

La instalación de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823 se llevó a cabo siguiendo las instrucciones del artículo 2.º del acta del 15 de septiembre, el cual convocaba a la celebración de un Congreso Nacional que debía decidir sobre el carácter absoluto de la proclamación de 1821. En esta forma, con la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente el 24 de junio de 1823, se cierra el proceso independentista de manera definitiva frente a la antigua metrópoli.⁹ Pero internamente sigue tratándose de un proceso inconcluso, pues existen fuerzas poderosas que lo adversan y que constituyen un escollo en cualquier intento serio de descolonización, fenómeno que —en mayor o menor medida— se observaba entonces a lo largo de la antigua América española.¹⁰ En esas condiciones, el proyecto reformista liberal adquiría importancia vital, pues a través del mismo se iniciaba el difícil camino de la descolonización que conduciría a la independencia política definitiva.

El proyecto reformista liberal centroamericano recorrió un trayecto sumamente escabroso, condicionado por las posibilidades individuales que contaban los estados para imponerlo y también porque sufrió las interrupciones de los largos períodos de guerra civil. Se destacan, sin embargo, dos grandes etapas: la primera —que aporta base institucional y política a todo el proyecto reformista— se inicia con las leyes y decretos que emite la Asamblea Nacional Constituyente de 1823. La segunda tiene como punto de partida la derrota que sufre el grupo oligarca guatemalteco en 1829 y la

Sosa al Congreso Federal al comenzar la sesión ordinaria del año de 1826" (Guatemala, 1.º de marzo de 1826), ff. 4-19; con respecto al proyecto bolivariano, véase Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 171-175.

⁹ A la instalación de la Asamblea de 1823 concurren las mismas autoridades y representaciones de 1821: la diputación provincial, la audiencia territorial, el ayuntamiento y los jefes militares, entre otros; FO, 254.1, ff. 64-68.

¹⁰ Los casos de México y el Perú han sido estudiados por Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realista y separatismo (1800-1824)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1978).

caracterizan fundamentalmente dos hechos: el reinicio del proyecto federal bajo la hegemonía morazánica y la implantación de un amplio proyecto de reformas que tienen efecto principalmente en el estado de Guatemala.

Producto de un movimiento eminentemente político que buscaba sentar las bases de un nuevo sistema de dominación, la etapa reformista de 1823 se concentró al principio en el nivel institucional. Acorde con los principios republicanos que se trataba de implantar, la Asamblea Nacional Constituyente emitió, en primer lugar, varios decretos que perseguían democratizar en forma efectiva el juego político de la sociedad. La implantación de la libertad de imprenta; el reconocimiento de los derechos del hombre proclamados por la Revolución francesa de 1789; la abolición de la esclavitud; así como la prohibición de portar cualquier clase de títulos nobiliarios y privilegios contrarios al principio de igualdad ciudadana, fueron pasos que apuntaban hacia esa dirección.¹¹

Otros decretos tuvieron su origen inmediato en el clima político predominante y buscaron debilitar a los grupos que acababan de ser derrotados. Ese fue el caso del decreto del 11 de agosto de 1823, que ordenó renovar la totalidad de municipalidades, pues habían sido manipuladas por la oligarquía colonial, cuando se montó la farsa de elecciones "libres" para decidir la anexión a México.¹² Otra medida similar fue la que trató de limpiar el aparato burocrático de españoles y de elementos afines al viejo sistema.¹³ La Constitución Federal, decretada el 22 de noviembre de 1824, fue sin duda el documento más importante elaborado por la Constituyente de 1823.¹⁴ En ella se reglamentaba la vida del nuevo Estado y se trataba de crear formas políticas apropiadas que permitieran, en las condiciones de la post-emancipación, la convivencia para las antiguas provincias del Reino de Guatemala.

¹¹ En el decreto de 1824 que abolía la esclavitud en Centroamérica se encuentra: "teniendo presente: que el sistema de gobierno adoptado en esta república, en nada se distinguiría del antiguo peninsular, si desde luego no se desarrollan los principios de igualdad, libertad, justicia ... considerando también que sería muy ofensivo a la rectitud de un gobierno liberal, no volver los ojos hacia la porción de hombres que yacen en la esclavitud, ni procurarles el restablecimiento de su dignidad natural"; FO, 254.1, "Decreto del 17 de abril de 1824", ff. 131-132. Con respecto a la prohibición de títulos nobiliarios y demás privilegios, véase FO, 254.1, "Decreto del 23 de julio de 1823", f. 81.

¹² FO, 254.1, "Decreto del 11 de agosto de 1823", ff. 89-90.

¹³ FO, 254.1, "Decreto del 2 de julio de 1823", f. 71.

¹⁴ *Constitución de la República Federal de Centro América dada por la Asamblea Nacional Constituyente en 22 de noviembre de 1824* [impresa en Guatemala de orden del Supremo Poder Ejecutivo de la República] (Guatemala: Imprenta Nueva, 1824).

Esa etapa, además de crear la superestructura jurídico-legal de la dominación liberal, preparó el camino para implantar un amplio programa de reformas que debía fortalecer al nuevo Estado. Los decretos sobre colonización de tierras baldías, la apertura de puertos, la idea de construir un canal interoceánico en Nicaragua, los proyectos para introducir el método lancasteriano en la educación, etcétera, así lo testifican.¹⁵

En estos primeros años siguen predominando las viejas instituciones que tuvieron su origen en las Leyes de Indias o en la Constitución de Cádiz de 1812.¹⁶ La institución castrense, por ejemplo, vivió algunas transformaciones; la distinción que hacía la legislación española con el pago de sueldos a los militares basada en el color de la piel fue suprimida:

teniendo en consideración, que es odiosa e injusta la diferencia que hacen las leyes de España en los individuos del ejército blancos y morenos, y que semejantes distinciones se oponen diametralmente a las instituciones adoptadas por la nación, ha tenido en bien decretar y decreta: el sueldo de los oficiales y soldados morenos, será según su clase y arma igual al que gozan los demás individuos del ejército.¹⁷

Igualmente, se hicieron otras adaptaciones encaminadas a crear un nuevo tipo de fuerza armada; sin embargo, por largos años siguió todavía operando la antigua legislación española, como sucedió con la ordenanza militar que en 1837 aún tenía plena vigencia.¹⁸

Sólo gradualmente, conforme la dominación liberal logra alguna estabilización, se introdujeron cambios de fondo. De momento, en esa primera

¹⁵ Para los decretos concernientes a las tierras baldías, ver FO, 254.1, "Decreto del 22 de enero de 1824", ff. 121-123. Por decretos del 10 y del 6 de febrero de 1824 se habilitaron los puertos de Iztapa o "de la Independencia" en Guatemala y el de La Libertad en El Salvador. Se habilitaron igualmente otros puertos, como por ejemplo el de San Carlos, en el golfo de Conchagua, el 13 de julio de 1824; FO, 254.1, ff. 198-201.

¹⁶ "Ratificamos y confirmamos el acuerdo de 15 de septiembre de 1821 que dispuso se continuase observando la constitución, decretos y leyes de la antigua España, en todo lo que no sean opuestos a la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes"; FO, 254.1, "Decreto del 2 de julio de 1823", f. 70.

¹⁷ FO, 254.1, "Decreto del 5 de diciembre de 1823", f. 114.

¹⁸ "La parte judicial del ejército ninguna variación ha tenido. Rige aún la ordenanza española en todo lo compatible con la Constitución. Se conoce muy bien la necesidad de reformarla y de ponerla en consonancia con nuestro sistema, pero por otra parte se teme y con sobrados motivos, que cualquiera variación que se haga relaje los resortes de la disciplina tan necesaria en el Ejército"; *Memoria que el Secretario General del Despacho, Carlos Salazar, presenta a la novena Legislatura del Estado, leída el 12 de febrero de 1826* (Guatemala: Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias, ¿1826?).

etapa, lo que ocurrió es prácticamente un cambio de nombres: municipalidades por ayuntamientos; cortes territoriales de justicia por audiencias reales; los prelados reciben el nombre de padres, y así.¹⁹ Bajo el gobierno liberal guatemalteco de Juan Barrundia hubo un primer intento por introducir cambios radicales, que afectaron principalmente los intereses de la Iglesia y que provocaron la caída de dicho gobierno. No es sino a partir de 1829, con el inicio de la segunda etapa en la dominación liberal, cuando se intenta un verdadero cambio, tanto en el orden institucional como en el económico.

LA UNIDAD: UNA META DIFÍCIL

Conscientes de su papel histórico y dueños absolutos del poder (pues la eliminación de la metrópoli había puesto fin a su compartimiento dual), a partir de los años de 1821 a 1823 los grupos dominantes centroamericanos prepararon las bases políticas, económicas y sociales que permitían la transición de la antigua colonia hacia un Estado nacional independiente. Sin embargo, una matriz fraccionada en regiones o provincias con grupos dominantes celosos de sus prerrogativas coloniales, no podía constituir el mejor punto de partida. Este elemento original que aportaba el saldo de la dominación española no desaparecería a lo largo del período y haría el marco del proyecto sumamente conflictivo, con élites divididas por intereses encontrados. En sí, durante los años de 1821 a 1823 no hubo un triunfo decisivo para ninguna de las fuerzas en pugna.

En esas condiciones se llegaba a la independencia, con una élite dirigente que encontró grandes dificultades para imponer su hegemonía sobre el territorio que heredaba, como lo acababa de evidenciar la pérdida de la provincia de Chiapas. El proceso erosivo parecía no detenerse allí, pues amenazaba con romper totalmente la unidad de la antigua colonia. Producto de todo tipo de rivalidades que se trataban de limar con la adopción del sistema federativo de gobierno, las tendencias disgregantes existían principalmente en las provincias centrales y aflorarían con toda su fuerza en los años de guerra civil.

La meta concreta de edificar un estado nacional que pusiera bajo su control jurisdiccional los territorios que anteriormente comprendían el Reino de Guatemala, tropezaba con obstáculos evidentes. El mayor de ellos, de orden estructural, radicaba en la ausencia de una clase dominante

¹⁹ FO, 254.1, "Decreto del 23 de julio de 1823", ff. 81-82.

cuyo sistema de producción y control político se hubiese extendido a la totalidad del reino. A nivel regional o de provincia tampoco existió un grupo dominante lo suficientemente fuerte que pudiera encabezar un proceso de centralización económica y política del vasto territorio que se extendía desde Chiapas hasta Costa Rica.

Debido a grandes vacíos en la actividad productiva se trató de un territorio pésimamente comunicado entre sí (la proclamación de independencia de Guatemala de 1821 se supo oficialmente en Costa Rica sólo un mes más tarde) y, por lo tanto, difícil de supeditar bajo el mando de un poder central. En una buena parte, el territorio se encontraba habitado por núcleos poblacionales de economías autosuficientes, con las consiguientes tendencias al aislamiento. El tipo de intercambio comercial existente, que perpetuaba relaciones de dependencia en una región o en un grupo frente a otro —a última hora continuación local de la establecida entre metrópoli y colonia— y el sistema de jerarquías propio de la dominación española, crearon un clima sumamente tirante entre las provincias. A la cabeza de dicho sistema se encontraba Guatemala, la cual obtenía los mayores beneficios; pero el sistema se extendía con sus mismas características y secuelas conflictivas hasta las zonas periféricas, como sucedía entre Nicaragua y Costa Rica, donde la primera trataba de descargar en la segunda su situación desventajosa ante Guatemala.²⁰

Como otros, un diputado a las cortes españolas se percató de la situación prevaleciente en Centroamérica a principios del siglo XIX, que presagiaba conflictos mayores y hasta la posible atomización del istmo. Con el fin de evitar esos extremos, propuso una reorganización administrativa del Reino de Guatemala en ocho provincias, la cual ayudaría también a mantener incólume el vínculo con la metrópoli:

por otra parte, como los intereses de la capital de Guatemala están encontrados y contrariados con los de los pueblos de las provincias por

²⁰ "Prohibido como se intenta el comercio de Panamá tendría Costa Rica, como antes lo hacía, que surtirse de efectos comprados en León, a cuyos comerciantes venden los guatemaltecos con regular ganancia y haciendo la misma aquellos con el agregado de los transportes de doscientas leguas de tierra, se hacía un sacrificio con los Cartaginenses; y así se veía con el mayor horror que un corte de alto que en Guatemala vale cuando más dos pesos, aquí se vendía por seis u ocho; la gerga comprada allí a real la vara, acá se vende por seis, y así todo lo demás"; "Petición de los comerciantes y ayuntamientos de Costa Rica para que se permita el comercio de esta provincia con la de Panamá, prohibido por el Capitán General de Guatemala, año de 1813" en V. H. Acuña y H. Herrera Blanco, comps., *Fuentes para la historia económica y social de Costa Rica: época colonial* (San José: Impresiones Mil Copias, S. A., 1980), pág. 339.

razón del comercio interior y sus largas distancias, no es de esperarse mejoren de suerte, continuando este reglamento y mala distribución de partidos, se continuarán y perpetuarán los males ... jamás se hará la felicidad común y general que garantiza el sistema representativo, para conseguir la instrucción en lo político y moral: jamás se penetrarán aquellos habitantes de las utilidades y bienes que les proporciona la verdadera libertad, se harán de difícil cobro las contribuciones: no se aumentará la agricultura, la industria, comercio y artes: no se harán caminos, puentes y canales para facilitar el tráfico y exportación de los frutos, y continuarán los mismos abusos bajo otro velo y apariencia que por último disgustará a los pueblos, los provocará, exasperando los ánimos de unos y otros: ya se tienen noticias de algunas disposiciones y falta de subordinación, es ocasión de cortarlas y sofocarlas en su origen, para mantener la unión con la madre patria: el único antídoto para esta clase de males es la división en ocho provincias, efectuándose, se conservará la unión, y se tendrá seguridad de los enemigos internos y exteriores, haciéndose al mismo tiempo la felicidad de aquella parte preciosa de la nación española.²¹

En tal situación se llegó a la independencia. La élite que asumió el poder tenía como meta primordial crear un nuevo tipo de mando político que neutralizara las tendencias disgregantes para mantener la antigua unidad. Dos regiones contaban entonces con algunos elementos para encabezar un proceso de centralización: Guatemala y El Salvador. En realidad, todo el intento de unificación que culmina en 1840 giró alrededor de ellas. Sin embargo, en esos años se presentó una situación sumamente contradictoria que condenaría el proyecto al fracaso.

Debido a su ascendencia económica, la provincia de Guatemala contaba especialmente con condiciones para encabezar un proceso unionista; pero tales condiciones de prepotencia eran las que al mismo tiempo despertaban desconfianza, ya que el precedente colonial de Guatemala con función dirigente todavía estaba fresco y mucho más aún el papel que había desempeñado en la anexión a México. Esto alimentó una aversión general contra Guatemala que se manifestó alrededor de 1823, cuando las provincias prácticamente deciden la situación política en el istmo:

Los funcionarios no pueden obrar allí con energía e imparcialidad. Entre las oscilaciones de los partidos y sus mutuas pretensiones, se paraliza la acción del gobierno. El aspirantismo es excesivo y produce desafectos.... Pocos hombres hay en Guatemala verdaderamente

²¹ J. M. Méndez y Cordero, "Estado político de la Capitanía General de Guatemala", en *Textos fundamentales de la Independencia centroamericana* (San José: EDUCA, 1971).

centroamericanos. Entre tanto no se acaben los prestigios de la antigua capital, y los partidos no se amortigüen, Guatemala será el peor punto para la residencia de los gobernantes.... El clima de Guatemala es regularmente perjudicial a los provincianos; por esto concurren pocos diputados. El Estado de Guatemala tiene 18 representantes; así es que ellos disponen a su arbitrio de los negocios. Es, pues, necesario que los poderes federales fijen su residencia fuera de Guatemala para que de esta forma obren en beneficio de la nación.²²

La animadversión de las provincias frente a Guatemala tampoco desaparecería después; la desconfianza tenía raíces profundas y se acentuarían aún más en los años de 1826 a 1829, cuando el grupo oligarca del lugar quiso imponer en Centroamérica un régimen político de corte centralista. Todavía en el período de Gálvez se le siguieron atribuyendo a Guatemala tendencias hegemónicas, como lo denunció una exposición en 1832:

se insinúa, con motivo de la causa de los reos de El Salvador ventilada por desgracia en el Congreso, que en Guatemala se ejerce una influencia indebida sobre la federación, que refluye contra los hijos de los otros Estados, y que la opinión de los que no quieren la impunidad de aquel crimen, es efecto de su prevención contra ellos, que a la vez se ejercerá sobre los demás Estados, y que tiende a una usurpación central de sus poderes.²³

El pronunciado fraccionamiento de la base económica encontraba así su fiel reflejo en una clase dominante dispersa y conflictiva, que en los años entre 1821 y 1823, utilizando los antecedentes autonomistas que le proporcionaba por ejemplo las diputaciones provinciales o a través de la improvisación de cuerpos armados, logra acceder al poder local y obtiene capacidad organizativa de carácter estatal. Las diputaciones provinciales se habían fundado en el período constitucional de Cádiz de 1812; para el territorio centroamericano se crearon dos, una con sede en la provincia de Guatemala y la otra en la ciudad de León, con jurisdicción sobre Nicaragua y Costa Rica.²⁴ Con la restauración de Fernando VII en 1814, estas

²² *Dictamen de la comisión especial nombrada por la Asamblea Legislativa del Estado de San Salvador para examinar los documentos remitidos por el Supremo Gobierno de la Federación al del Estado, relativos a la posición peligrosa de la República en cuanto al orden interior y exterior de ella* (San Salvador: Imprenta del Estado, 21 de octubre de 1826).

²³ "Para que los reos detenidos en San Francisco sean juzgados fuera de Guatemala, exposición de la Asamblea guatemalteca al Congreso Federal", *Boletín Oficial* (1832): 182-187.

²⁴ "Dicho reglamento dispuso que las 12 Provincias de Guatemala, Chimaltenango, Quezaltenango, Ciudad Real de Chiapas, Verapaz, San Salvador, San Miguel, Chiqui-

instituciones fueron abolidas y creadas nuevamente con la promulgación de la Constitución española en 1820. A partir de entonces se intenta o se fundan de hecho nuevas diputaciones provinciales. En Ciudad Real (Chiapas) se fundó una; Comayagua, por su lado, luchó por crear una propia para Honduras y en realidad lo hizo, lo cual fue calificado por Gaínza como "un acto depresivo de la soberanía", pues tal fundación no estaba contemplada por las leyes de la metrópoli.²⁵

En el clima de guerra civil que se desata después de 1821, apoyando o combatiendo la anexión a México, desconociendo las autoridades centrales de Guatemala, aquellas diputaciones provinciales se transforman en congresos y en juntas gubernativas, las cuales llegan a ejercer una soberanía peligrosa en sus respectivos territorios: "todo fue confusión, y entre tanto se formaron en juntas soberanas gubernativas las diputaciones provinciales, y aún hubo dos en una sola provincia".²⁶ El ejemplo más relevante lo constituye tal vez el caso de El Salvador, centro opositor a la política anexionista, para lo cual logró armar un fuerte ejército. A finales de 1823, su diputación provincial tomó el carácter de gubernativa con el fin de presionar en favor de la adopción del sistema federal como forma de gobierno para Centroamérica.²⁷ Con el objeto de evitar la repetición de casos como el salvadoreño: "... que[,] fuera de la ley, expondrían la tranquilidad de la nación", la Asamblea Nacional Constituyente expidió un decreto ordenando la formación de congresos similares en las otras provincias: "en consecuencia cesaran inmediatamente, en el mismo y en los demás estados, las juntas gubernativas que ha creado y sostenido la necesidad".²⁸ No obstante estos esfuerzos de la Constituyente por frenar las tendencias disolventes, la temprana institucionalización de los intereses locales formaría, sin duda, un

mula de la Sierra, Sonsonate, León de Nicaragua, Costa Rica y Comayagua eligiesen un Diputado a Cortes cada una y los cuatro suplentes, Guatemala, Ciudad Real, León y Comayagua: estableció sólo dos Diputaciones Provinciales, una en León y otra en Guatemala, haciendo venir a una y otra capital a sus Diputados Provinciales a 200 y 150 leguas de distancia, y a los Electores de Partido lo mismo, y por caminos fragosos, transitando montañas, sierras y caudalosos ríos que en invierno son de difícil tránsito por la abundancia de sus aguas"; Méndez y Cordero, "Estado político", pág. 50.

²⁵ AGI, Guatemala 500, "Gabino Gaínza" (3 de julio de 1821).

²⁶ "Las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala formaron la Asamblea Nacional Constituyente", *Boletín Oficial* 35 (Guatemala, 26 de mayo de 1833). La A.N.C. no dio existencia nueva a estas provincias.

²⁷ Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 154 y ss.

²⁸ FO, 254.1, "Decreto del 5 de mayo de 1824", f. 143.

escollo más en la implantación del proyecto unionista centroamericano.²⁹

Para poder darle vida al proyecto federal de unificación que se inicia en 1823 se debía contar, en primer lugar, con un aparato estatal medianamente constituido que fuera canal a través del cual el poder central ejerciera soberanía nacional a lo largo del territorio. El orden institucional, como portador de centralización y funcionamiento efectivo del sistema de finanzas públicas, se volvía en estas circunstancias una exigencia de primer orden. La existencia del aparato administrativo y, por consiguiente, del propio Estado, tenían aquí su base y así lo vieron estadistas de ese entonces:

el primer y más grande interés de un Estado naciente es su seguridad y defensa. En este estado están las provincias del Centro de América. De su seguridad pende su existencia social, no menos que la estabilidad del nuevo destino a que han sido elevadas. La hacienda es uno de los primeros elementos de su existencia, [y] para que haya hacienda es necesario un sistema en que marchen a la par el orden, la economía, la claridad; al paso que la desaparición de la hacienda, repite la comisión, es el peor sistema de la ruina de Estados constituidos.³⁰

En otras palabras, para poder cumplir con sus funciones más elementales, se trataría al nivel defensivo-represivo del ejército. En el aspecto ideológico con la implantación del sistema educativo, o bien en el relativo a las políticas laborales —aspecto crucial para la élite, debido al escaso desarrollo del mercado de trabajo— el nuevo Estado debía poseer como base un sistema de finanzas públicas debidamente organizado.

Una de las primeras necesidades sería entonces crear un cuerpo de empleados públicos apropiado al orden político que se proyectaba implantar. Con todas sus deficiencias, el aparato burocrático español pudo cumplir su función a lo largo de tres siglos, debido a que descansaba en una red de funcionarios con cierto grado de profesionalización. La proclamación

²⁹ La institucionalización de los intereses locales de la década de 1820 sería utilizada después por los estados en su lucha contra la federación: “llegó el tiempo feliz de los pronunciamientos de independencia, y cada diputación celebró su acta en los términos que creyó debía hacerlos. Chiapas se anticipó a Guatemala: proclamó la independencia suya; y convidó a las demás provincias. La de El Salvador siguió el grito sagrado. En León se invocó la independencia absoluta de la capitanía general de Guatemala y la de España durante los Nublados. Sin formarse el Congreso cuya reunión exitó la diputación de Guatemala, unas provincias no adhirieron a ella, por las malas sugerencias en favor del imperio de Iturbide y otras persistieron en ponerse de acuerdo para un congreso de los que hoy somos centroamericanos”; “Las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala formaron la Asamblea Nacional Constituyente”, *Boletín Oficial* 35 (1833).

³⁰ FO, 254.2, “La Comisión de Hacienda de la Asamblea Nacional Constituyente” (Guatemala, 20 de abril de 1824), ff. 16-18.

de independencia y la posterior agudización de guerras civiles provocó que muchos viejos cuadros administrativos desaparecieran, sin que al mismo tiempo fueran sustituidos por otros con similar eficiencia. La ruptura del "pacto colonial" estuvo también acompañada por una ruptura en el ramo administrativo; implantar la forma federativa de gobierno significó un sistema estatal mucho más complejo, compuesto prácticamente por dos administraciones, lo que hizo necesario un mayor número de funcionarios. Según Francisco Córdova —uno de los políticos que adversaron la forma federativa de gobierno— sólo las autoridades superiores de la federación y las de los estados absorberían la cantidad de 286 funcionarios: "¿los habrá que reúnan la aptitud, ilustración, honradez y demás circunstancias copulativas que exige el desempeño de tamaños cargos? Y aún cuando los haya en la primera vez, ¿quedarán quienes los reemplacen en las frecuentes renovaciones que establece la constitución?".³¹

Durante esos años no se dieron condiciones ni hubo tiempo para llenar en forma adecuada la repentina demanda de nuevos funcionarios; las convulsiones políticas crearon principalmente inestabilidad administrativa, lo que obstaculizó por su lado la formación de un empleado público con alguna capacidad. Una forma de llenar la creciente demanda del aparato administrativo fue a través de la improvisación del funcionario, lo cual vino a constituir una de las "innovaciones" de la independencia:

De aquí es que no hay escalas, no hay antigüedad, ni ascenso seguro para los empleados, ya sean civiles o militares; no hay por consiguiente un estímulo para la aplicación; y si a esto se agrega la inestabilidad de los empleados, ya sea a causa de las elecciones populares que descolocan frecuentemente a los empleados, ya sea por las traslaciones, o suspensión que puede decretar el Gobierno; se comprenderá fácilmente que con qué dificultad habrá hombres bien instruidos en el ramo que les toque administrar.³²

El oportunismo y favoritismo político fue otra forma de improvisación del empleado público. Por lo regular, cada nuevo gobernante llegaba al poder acompañado de un grupo de "amigos" que lo habían ayudado a

³¹ J. F. Córdova, "Voto del ciudadano José Francisco Córdova, Diputado por Santa Ana y Metapam, dado en la sesión de la A.N.C. del 7 de julio de 1824, sobre el proyecto de Constitución, presentado por la comisión respectiva, y comenzado a discutir en 5 del mismo mes" (Guatemala por Beteta, año de 1824), pág. 11.

³² "Memoria presentada por el Secretario de Estado y el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, a la legislatura del año de 1832, Pedro Molina" (Guatemala, 26 de marzo de 1832).

conquistarlo, ante los cuales se sentía comprometido y de cuya "fidelidad" dependía muchas veces su estancia en el mando. Después del triunfo liberal de 1829, por ejemplo, muchos militares vacantes fueron simplemente absorbidos por la administración federal, ya que se consideró "incivil" prescindir de sus servicios, "tan sólo porque no eran ya necesarios, sin proporcionarles un recurso análogo a su capacidad y circunstancias".³³

Otro hecho que dificultó enormemente el surgimiento de un empleado público con alguna capacidad y seriedad, fueron los malos como irregulares sueldos que se devengaban. Con la independencia el aparato estatal creció, mas no así las entradas fiscales. Una de las herencias de la colonia había sido un fuerte déficit fiscal, que en 1818 alcanzaba la suma de 260,957 pesos.³⁴ La situación deficitaria persistió y se agravó aún más. A finales de 1837 sólo el Estado de Guatemala tenía un déficit de 157,000 pesos, el cual venía arrastrándose años atrás y había obligado a reducir sueldos y suprimir plazas en el presupuesto anual de 1835 a 1836.³⁵ La emisión descontrolada de libranzas para salvar penurias fiscales trajo también graves consecuencias para el empleado público, pues los sueldos se pagaban en tales circunstancias con papel moneda devaluada:

que entre tanto se continúe con el ruinoso recurso de dichas libranzas, y se emitan en más cantidad de la que pueda amortizarse, será menor el valor que tengan en el mercado y mayores las escaseces del erario público. Que por esta razón los empleados que reciben sus sueldos en aquella especie, tienen que sacrificarlos por menos de la tercera parte de su precio, mientras que la hacienda pública los recibe de sus compradores por su valor nominal.³⁶

³³ "Varios oficiales que por su notoria honradez y aptitud merecían confianza, se han destinado al servicio de algunos empleos civiles dentro y fuera de la Corte con el mismo sueldo militar que disfrutaban por su grado, ... se han suprimido muchas plazas entre oficiales, sargentos y cabos que excedían el número que debía existir, y a los primeros se les ha designado medio sueldo interín se colocan en algunos destinos civiles de los que crea la nueva ley de hacienda que se está planteando, porque siendo individuos que prestaron sus servicios en la campaña, después de ella, era muy incivil despedirlos del todo..."; *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado y del Despacho de hacienda del Supremo Gobierno de la República el 26 de marzo de 1831 en la Legislatura ordinaria del mismo año, Pedro José Valenzuela* (Guatemala: Imprenta Nueva, s.f.).

³⁴ AGI, Guatemala 498, "Real Tribunal de Cuentas, Antonio M. de Rivas" (Guatemala, 9 de junio de 1818).

³⁵ *Boletín Oficial* 67 (Guatemala, 13 de noviembre de 1835). Ver también el *Boletín* 27, del 1.º de octubre de 1837.

³⁶ FO, 254.1, "Decreto federal del 5 de febrero de 1833", f. 316.

La inestabilidad del empleado público debido a trastornos políticos, supresión de plazas y otras razones similares fue así una de las características de la época; según un informe de Morazán de 1836, los funcionarios federales llevaban de ocho a diez meses sin haber recibido sueldo.³⁷

Todavía después de 1840, cuando las cosas supuestamente se habían simplificado con la fragmentación estatal, los grupos dominantes locales se enfrentaban a grandes dificultades para lograr mantener en funcionamiento los aparatos burocráticos; faltaban funcionarios con capacidad, además de los fondos suficientes; todo esto unido a una centralización efectiva del sistema de rentas, como lo señaló Manuel Francisco Pavón en 1844 para el caso guatemalteco:

el que expone, aunque sin mayores conocimientos en este ramo, considera que es de absoluta necesidad arreglar la administración de una manera positiva y eficaz sin lo cual no es dable pueda sostenerse el Gobierno.... Es preciso que no haya sino una sola tesorería general, que todos los productos vengan a ella efectivamente y que de allí se hagan todos los pagos, no por deseos y órdenes del Ministerio, sino por lo que esté determinado en la ley de presupuestos. Mientras esto no se practique, todo proyecto y disposición en el particular será inútil, y peligroso hacer alteraciones y mudanzas en las clases de impuestos y contribuciones establecidas.³⁸

Además del aparato propiamente administrativo, en la vida y funcionamiento de todo estado la fuerza armada desempeña una función especial. Por excelencia, es la institución más estrechamente vinculada con el poder; internamente coadyuva a mantener inalterable un orden de clases; al mismo tiempo —y ésta es originalmente su función más importante— debe garantizar la integridad física del espacio territorial donde el Estado ejerce su soberanía política.

Desde la colonia hasta la Independencia, se dio en la institución castrense una evolución no libre de contradicciones. Por el lado organizativo hubo continuidad, al continuar en vigencia la antigua ordenanza militar; igualmente se adoptó —por considerársele apropiado a las condiciones

³⁷ Francisco Morazán, *Mensaje del Presidente de la República leído en la apertura de la misma sesión* (San Salvador: Imprenta Mayor, 21 de marzo de 1836).

³⁸ *Informe sobre las diferentes ramas de la administración pública presentado al excelentísimo Señor Presidente, por el Licenciado Manuel Francisco Pavón, al dejar la Secretaría General del Despacho* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 3 de diciembre de 1844).

republicanas del nuevo Estado— el sistema español de la milicia cívica.³⁹ Además, muchos decretos que buscaban institucionalizar un nuevo tipo de ejército no pudieron llevarse de inmediato a la práctica, como sucedió, según parece, con el decreto sobre la milicia cívica y otro de 1823 que disponía la creación de un colegio militar.⁴⁰

Al igual que con el proyecto reformista en general, será sólo después de 1829 que se harán cambios de consideración en la organización castrense, favorecidos en este caso por el triunfo militar liberal de ese año que se reflejó en la emisión de un decreto que ordena el exilio de muchos viejos cuadros militares de la oligarquía:

Serán expatriados temporalmente y confinados fuera de la república ... los jefes militares originarios de América desde tenientes coroneles inclusive, que hayan servido en el ejército de la Federación o del Estado [de Guatemala] durante la guerra.... Los españoles naturalizados que hubieren igualmente servido en el ejército desde alférez inclusive, a menos que acrediten haber sido forzados al servicio.... Los españoles naturalizados que voluntariamente hayan servido como sargentos, cabos o soldados, si no habiendo sido casados con americana, no tuvieran mujer o hijos, pues en caso de haber lo uno o lo otro, no serán expatriados.⁴¹

Esta limpieza general permitió sin duda extender el proyecto reformista a las propias líneas del ejército.

A la par de la relativa inmovilidad del lado organizativo, es innegable que hubo un cambio profundo que se reflejó en el crecimiento numérico del ejército y en la importancia extraordinaria que adquiere la institución como factor político. En 1821, las fuerzas permanentes del Reino de Guatemala

³⁹ "La Asamblea Nacional Constituyente ... considerando ser necesario proveer los medios a los habitantes de este Estado libre, para que puedan ordenadamente cumplir con el deber que la calidad de ciudadanos les impone de defender su libertad política y civil; ha tenido a bien adoptar por ahora el reglamento español de milicia nacional, con las modificaciones que exigen las circunstancias de estos pueblos..."; FO, 254.1, "Decreto del 18 de agosto de 1823", ff. 84-88.

⁴⁰ Con respecto al decreto sobre la milicia cívica, encontramos: "... y en el día es constante que ni han podido reemplazarse los cuerpos incompletos de milicias, ni ha tenido efecto en la mayor parte de los pueblos la ley que mandó crear la fuerza cívica"; Córdova, "Voto del ciudadano José Francisco Córdova". El decreto de 1823 se encuentra en FO, 254.1, "Acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo" (2 de septiembre de 1823), ff. 202-206.

⁴¹ "Decreto federal del 22 de agosto de 1829", citado en M. Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica (Memorias de Jalapa), recuerdos y anécdotas*, 2 tomos (Guatemala: Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, Ministerio de Educación Pública, 1963), II: 258.

ocupaban 1,500 hombres, repartidos en las principales provincias y puntos fronterizos; además, existían milicias provinciales con diez a doce mil miembros, que tenían por función apoyar a las fuerzas permanentes en casos de emergencia.⁴² De un presupuesto anual de 723,902 pesos, la fuerza armada absorbía en 1818 la cantidad de 329,960 pesos, tal vez uno de los presupuestos militares más altos, debido al clima de insurgencia anticolonial de esos años.⁴³

Como ya se ha dicho, internamente el orden de explotación lograba mantenerse a través de un sistema de terror generalizado contra la población indígena, donde el alcalde mayor y el funcionario eclesiástico constituían las figuras claves.⁴⁴ Es decir, al no tratarse de casos extraordinarios, las fuerzas militares permanentes no tenían en el aparato represivo mayor participación y su función era más que todo de carácter defensivo. Estas estaban ubicadas principalmente en lugares como el golfo Dulce de Guatemala, donde se encontraba la fortificación del Castillo de San Felipe, que tenía por función proteger al puerto más importante del Reino:

Este Castillo se compone de una pequeña fortificación (cuasi caída), de figura cuadrada, su guarnición de 63 hombres... Están pagados anualmente por esta Capital, y en caso de algún rebato, se socorre de gente y armas, y bastimentos, de el Pueblo de Zacapa, Tenientazgo de Chiquimula de la Sierra. Dicho Castillo aunque está muy arruinado, y sus soldados inhábiles en el manejo de las armas, por su poca aplicación, es preciso mantenerlo en este parage, por ser el Puerto del Mar del Norte, más inmediato a esta Capital.⁴⁵

Otro punto de importancia estratégica que hacía necesario el mantenimiento de tropa fija era la desembocadura del río San Juan, donde se construyó el

⁴² Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución*, I: 55.

⁴³ La cifra del año 1818 proviene de AGI, Guatemala 498, "Real Tribunal de Cuentas, Antonio M. de Rivas" (Guatemala, 9 de junio de 1818). Los gastos militares venían tomando incremento ya desde principios del siglo: "Los gastos de ciertos ramos han sido mayores que en otros períodos; ya por la misma causa de la guerra marítima, que ha obligado a tener en pie respetable las guarniciones de las costas; ya por el establecimiento de las milicias disciplinadas con plazas veteranas..."; AGI, Guatemala 453, "Extracto de las Providencias dadas por el actual Presidente de Guatemala, Teniente General D. Antonio González Saravia, en lo relativo a la Real Hacienda y a los ramos conexos de su administración y Gobierno" (Guatemala, 14 de julio de 1810).

⁴⁴ J. C. Pinto, *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*, 2a. ed. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1983), pp. 126 y ss.

⁴⁵ AGI, Guatemala 872B, "Descripción de toda la Costa Norte; y parte de la del Sur, de la Capitanía General de este Reyno de Guatemala, que hizo el Ingeniero ordinario Don Luis Diez Navarro" (Guatemala, 20 de septiembre de 1744).

Castillo de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción, que debía servir de valla contra ataques piratas e invasiones de los aguerridos y temibles mosquitos.⁴⁶ Así, con la excepción de un par de escaramuzas emprendidas por Matías de Gálvez contra los ingleses a finales del siglo XVIII, acciones propiamente militares no ocuparon nunca mayor espacio en el Reino de Guatemala.

El año de 1811 marcó un cambio considerable que anunció el papel que jugaría después el ejército. El clima de insurgencia anticolonial hizo necesarios grandes movimientos de tropas: las acantonadas en Nicaragua en 1812 para reprimir el levantamiento popular le costaron a la real hacienda la cantidad de 200,000 pesos; también fue necesario desplazar tropas a otros lugares donde la estabilidad colonial peligró seriamente:

Se pusieron sobre las armas cuerpos de milicia en diversos tiempos y según se creyó necesario para guarnecer algunos puntos del Reino; vinieron también destacamentos a esta Capital, ... ha causado su permanencia en los puntos en que sucesivamente se han destinado, y los abonos en sus marchas y conducción de artillería, casi de unos a otros extremos del Reino, crecidos desembolsos a la Real Hacienda.⁴⁷

Pero es a partir de 1821 cuando la situación cambia radicalmente: de ese momento en adelante, las actividades militares crecen en espiral. Ya sea frente a la metrópoli México, o ante el adversario local, la intervención de la fuerza armada se vuelve la regla en la solución del conflicto político. De la noche a la mañana proliferaron los ejércitos y la sociedad empezó a vivir un creciente proceso de militarización. Los conflictos bélicos que provocó la anexión a México entre 1822 y 1823 pusieron en movimiento cerca de cinco mil hombres en ambos lados;⁴⁸ las guerras civiles de 1826 a 1829

⁴⁶ Con respecto al castillo, leemos: "el que defiende que por el Río no suban embarcaciones para la Laguna de Nicaragua; tiene muy buena artillería de bronce, y está muy bien pertrechado, de todas municiones, la guarnición se compone de 100 plazas, Castellano, Teniente ... hay regularmente 25 desterrados para los trabajos y algunos esclavos y esclavas negras, para lo mismo..."; AGI, Guatemala 872B. Las guarniciones militares de la costa de los mosquitos recibieron hasta finales del siglo XVIII un situado anual de aproximadamente 200,000 pesos, que fue reducido a 90,000 pesos a principios del siglo siguiente a través de ahorros; AGI, Guatemala 453, "El Presidente de Guatemala, Antonio González Saravia" (Guatemala, 30 de agosto de 1810).

⁴⁷ AGI, Guatemala 498, "Real Tribunal de Cuentas, Antonio M. de Rivas" (Guatemala, 9 de junio de 1818). El dato sobre las tropas acantonadas en Nicaragua en 1812 proviene de AGI, Guatemala 743, "Informe de Real Hacienda" (Nueva Guatemala, 3 de mayo de 1813).

⁴⁸ Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 96-102.

duplicaron dicha cantidad.⁴⁹ Según un informe de 1830, en los últimos diez años la cantidad de armas de fuego en manos de la población civil había aumentado por lo menos cincuenta veces.⁵⁰

La génesis del Estado en Centroamérica y su posterior fragmentación es inseparable de la evolución que vive la institución armada en los años independentistas. El hecho de que la emancipación no ocurrió como resultado de una guerra anticolonial general, que sólo fuera producto final de presiones, maniobras y actuaciones separadas de las distintas provincias o grupos sociales, impidió el surgimiento de un ejército verdaderamente nacional que pudiera fungir como cuerpo armado del nuevo estado centroamericano. Es decir, la ausencia de enfrentamiento directo entre metrópoli y colonia por la decisión independentista, eliminó desde un principio la presión del factor externo que pudo haber llevado los grupos locales a la unidad y formación de un ejército de este tipo.

La posibilidad de una reconquista española no dejó de preocupar por ese tiempo a los países recién independizados. Sin embargo, la presión externa como factor de unidad perdió prácticamente toda importancia posteriormente en Centroamérica. En 1832 se armó una extensa conspiración conservadora contra las autoridades federales. Además del ex-presidente Manuel José Arce, en ella se hallaban involucradas figuras como el arzobispo Casaus y Torres, quienes con la colaboración del gobernador de La Habana apoyaron a los insurgentes con pertrechos de guerra. El primero de julio de dicho año fue apresada en costas centroamericanas una goleta cubana que transportaba para los alzados, además de víveres y armas, tres banderas españolas: "esas banderas del gobierno español serán arrastradas por nuestras calles; y la ignominia de los facciosos y de sus adictos será así convertida en gloria del patriotismo centroamericano, que ha deshecho la tormenta de una vasta y horrible combinación con los enemigos exteriores".⁵¹

La amenaza externa de 1832 fue eliminada con relativa facilidad e internamente no fomentó, como veremos más adelante, mayor grado de unidad permanente en las filas liberales. La invasión del filibustero norteamericano

⁴⁹ Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución*, I: 56.

⁵⁰ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura ordinaria hizo al Congreso Federal de esta República, el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre los negocios de su respectivo cargo: leída por partes en las sesiones de los días 20 y 23 de abril y 4 de mayo del corriente año de 1830, Mariano Gálvez* (Guatemala: Imprenta Nueva, ¿año?).

⁵¹ Suplemento del *Boletín Oficial* 18 (15 de julio de 1832).

William Walker tampoco pudo tener tal efecto, pues si bien es cierto que ofreció una coyuntura favorable que forzó a la unidad a las fuerzas locales, fue demasiado tardía, ya que dichas fuerzas locales contaban con élites que llevaban casi dos décadas de disfrutar las ventajas de una dominación incontestada.

Al igual que para todo el proyecto unionista en general, hubo momentos que ofrecieron condiciones propicias para crear un ejército que trascendiera intereses locales y le diese respaldo a un poder central. Uno de esos momentos lo constituyó el año de 1823 cuando, a pesar de las rupturas que precedieron a la proclamación independentista, se inició un proceso unitario de la sociedad centroamericana que debía abarcar lógicamente al Estado y a la institución castrense. Con ese objetivo se emitieron los decretos que señalábamos sobre la institucionalización de un nuevo tipo de ejército. Pero la guerra civil de 1826 vino a interrumpir ese proceso; en el seno de las fuerzas armadas se produjo una enorme descentralización que encontró su manifestación en la proliferación de ejércitos locales.

El triunfo político militar de 1829 fue, como en 1823, prácticamente un triunfo de las provincias contra la capital y el gobierno central que allí residía,⁵² hecho que le dio a las administraciones locales y sus ejércitos una ascendencia que no perderían después:

Cada Estado de los beligerantes reasumió en sí un poder soberano, y el soberano de esta Ciudad [Guatemala] fue reducido a un vano simulacro.... Las rentas pues, y el sistema administrativo y los funcionarios federales desaparecieron para la Federación y en los pueblos que fueron teatro de la guerra, la hacienda y los empleados estaban a merced de la fuerza que alternativamente los ocupaba. Terminada la lucha con la ocupación de esta Capital, tardaron algún tiempo en organizarse los supremos poderes nacionales, y entre tanto continuó la administración independiente de los Estados.... Los Estados acababan de triunfar y creían, como era natural, que debían dar la ley y disponer de todo, como lo habían conquistado.⁵³

No obstante la dispersión del poder, lo cual profundizó la guerra civil de 1826 a 1829, este último año constituyó otro momento importante para crear una institución castrense con vigencia a nivel centroamericano.

⁵² Así lo destaca también el famoso decreto federal del 22 de agosto de 1829: "Artículo 1.º Se declara injusta la guerra que el Gobierno de la Federación hizo a los Estados que la componen, desde fines de 1826 hasta principios de 1829; y legítimo el uso que los mismos Estados hicieron del derecho inherente a los pueblos libres, de resistencia a la opresión"; FO, 254.1, f. 284.

⁵³ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura....*

Producto de una lucha común sostenida a lo largo de tres años, se contaba a la fecha con considerable grado de unidad entre las fuerzas liberales que encabeza el hondureño Francisco Morazán, caudillo unionista que en corto tiempo adquiriría popularidad a lo largo del istmo. En este hombre se reunían ciertas condiciones que lo capacitaban para ejercer un liderazgo político. Además de su indiscutible ideario liberal poseía —como lo acababa de demostrar el triunfo de 1829— altas cualidades militares que constituían entonces un factor determinante en la lucha por el poder.

Originario de la provincia hondureña —que no había sobresalido en los conflictos de la época— hasta 1826 Morazán era, según Alejandro Marure, “un hombre oscuro y solamente conocido como un hábil plumista, con cuyo carácter servía en los juzgados de Comayagua”. Sin embargo, como producto de su formación autodidacta, Marure también le atribuye a Morazán las siguientes cualidades: “la intrepidez, la actividad y la constancia son en él prendas naturales, así como la cultura de su entendimiento y su tino político y militar son obra de su estudio privado y de la elevación de su genio, pues en ninguna carrera ha tenido maestros y directores, y sus primeras ocupaciones tampoco fueron las más a propósito para desarrollar sus talentos”.⁵⁴ El hecho de que se tratara de un político relativamente nuevo cuyo prestigio no había sufrido el desgaste de las guerras civiles que se iniciaron en 1821, sumada a su indiscutible habilidad de militar, favoreció sin duda la aceptación o imposición de Morazán como líder del proyecto federal que se reinicia en 1829.

Una de las primeras preocupaciones del grupo político que asume el poder en 1829, fue la creación definitiva de una fuerza armada que cumpliera con las funciones típicas de tal institución: “Era pues, necesaria la defensa común, y ésta no era posible sin el gran recurso de la fuerza armada, cuyo objeto fuese contener los abusos de los súbditos, o bien suprimir la animosidad y ataques de un poder extraño”.⁵⁵

En tiempos de paz, el ejército federal se compondría de una brigada de artillería, tres batallones de infantería y un regimiento de caballería, con un total de 2,000 hombres, de los que Guatemala aportaría 829, El Salvador, 439; Honduras, 316; Nicaragua, 316 y Costa Rica sólo 100.⁵⁶ Las bases

⁵⁴ Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, II: 592–593.

⁵⁵ *Memoria presentada al Congreso Federal de Centro América al comenzar sus sesiones ordinarias del año de 1832 por el Secretario provisional de Estado y del Despacho de guerra y marina, Pedro José Valenzuela* (Guatemala, 15 de mayo de 1832).

⁵⁶ *Decreto federal del 24 de septiembre de 1829.*

para el nuevo ejército federal las aportaba en realidad el Ejército Aliado Protector de la Ley; es decir, la fuerza armada que había triunfado en 1829, en cuya estructuración habían participado —si bien bajo hegemonía salvadoreña— elementos militares de casi todos los estados.⁵⁷ Este origen interestatal constituía sin duda el aporte más sobresaliente.⁵⁸ Se trataba a la vez de fuerzas más o menos disciplinadas, ya que la presencia de militares extranjeros —se destacan principalmente los franceses Nicolás Raoul e Isidoro Saget— había contribuido a imprimirles características propias de un ejército profesional de la época.⁵⁹

Para un proceso de centralización política, donde el ejército debería ser instrumento clave, el año de 1829 constituía, sin embargo, un punto de partida no exento de dificultades. Si bien es cierto que se contaba con el saldo positivo de la unidad liberal lograda alrededor de la última lucha, esto no eliminaba en forma automática la base estructural que alimentaba a las fuerzas disgregantes que seguían siendo el principal escollo en cualquier intento de centralización política, fuera éste de corte liberal o conservador.⁶⁰

Frente a la extensa conspiración antifederal con nexos en Soconusco, el norte hondureño y la capital salvadoreña,⁶¹ en 1832, el ejército federal pudo pasar bien la prueba de fuego, porque tuvo ayuda incondicional de la mayor parte de estados, los que ante las implicaciones restauradoras del

⁵⁷ Como en los tiempos de la anexión a México, durante los años de 1826 a 1829, El Salvador se convirtió en el centro de oposición a la política restauradora encabezada por Arce y la oligarquía guatemalteca; Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, II: 465 y ss.

⁵⁸ “A los jefes y oficiales, que bien sea en los mismos Estados, o bien en el Ejército Aliado hubiesen servido en defensa de la ley y del orden constitucional, durante la última guerra, el Supremo Gobierno les dará colocación en el ejército federal teniendo presentes sus aptitudes y el mérito que hayan contraído en aquella causa”; *Decreto federal del 24 de septiembre de 1829*.

⁵⁹ A. Szasdi, *Nicolás Raoul y la República Federal de Centroamérica* (Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, 1958).

⁶⁰ “Los Estados que dieron decretos no conformes a las leyes federales, los han revocado a la luz de reclamaciones justas de parte del Gobierno y por el íntimo convencimiento de la Unión”; *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias el 12 de abril del año de 1830 por el Senador Presidente de la República, José Barrundia* (Guatemala: Imprenta Nueva, 12 de abril de 1830).

⁶¹ “Fueron simultáneos y consiguientes a todos estos movimientos las que se hacían en el Estado del Salvador ... el haber roto el pacto federativo, desconociéndole, y substrayéndose de sus leyes y principios; haberse erigido en Nación Soberana e Independiente; y haber declarado la guerra a los poderes legítimos de la Federación”; *Memoria presentada al Congreso Federal de Centro América al comenzar sus sesiones ordinarias del año de 1832*.

levantamiento —una de sus ramificaciones se encontraba, como dijimos, en La Habana colonial— no vacilaron en prestarle todo su apoyo a las autoridades federales:

en breves días contaba ya la Federación con 5,000 fusiles; el Estado de Guatemala con 2,000; el de Nicaragua con igual número y el de Honduras con 1,000, fuera de toda clase de arma blanca y artillería que había en todas partes y en la mejor disposición. Se pidieron también a los Estados sus milicias y fue digna de admiración la prontitud con que todos las levantaron y organizaron poniéndolas a disposición del Ejecutivo federal.⁶²

Después de ese triunfo, se pensó seriamente en fortalecer el poder federal, para lo cual se proyectaba implantar reformas políticas que minaran la creciente autonomía de los estados. Igualmente, se dispuso crear en los estados destacamientos militares bajo las órdenes directas del mando federal:

Debe, pues, conservarse siempre algún pie de fuerza veterana, pero también debe ser parte del ejército permanente de la Federación que al mismo tiempo que hagan servicio en el Estado a donde se sitúen, estén siempre dispuestos a obedecer las órdenes del Ejecutivo federal, particularmente en ciertos y determinados casos, como el de rebelión de sus autoridades contra los Poderes legítimos, el de defensa común en el interior o exterior de la República, u otros semejantes. De lo contrario, la Federación existiría a merced de la voluntad o capricho de algún gobernante de los Estados que se hará sostener por medio de sus fuerzas independientes contra el orden general de las leyes.⁶³

Como tendremos la oportunidad de comprobar, la aversión general de los estados frente a cualquier intento de centralización hizo fracasar el mencionado proyecto de reformas políticas. Como consecuencia, al igual que las otras instituciones nacionales, el ejército federal tampoco pudo consolidarse en los años que siguieron.

Diversos factores dificultaron la formación de un ejército federal permanente. Como en lo demás, el saldo colonial fue aquí negativo, pues como lo señala Montúfar y Coronado —uno de los cuadros militares de la época— la carrera militar como tal prácticamente no existía: “El influjo militar fue desconocido en Centro América; antes de la independencia no había carrera militar...”⁶⁴ En otras palabras, la metrópoli proporcionaba

⁶² *Memoria ... al comenzar sus sesiones ordinarias del año de 1832.*

⁶³ *Memoria ... al comenzar sus sesiones ordinarias del año de 1832.*

⁶⁴ Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución*, II: 286.

no sólo la legislación castrense, sino también la mayor parte de los cuadros militares. Con excepción de la ordenanza militar y la milicia cívica, que con algunas variaciones siguieron utilizándose, no se contaba en esta fecha con mayores tradiciones que pudieron haber servido de base para crear un ejército permanente. Este vacío tampoco lo suplió una guerra anticolonial que pudo haber dado origen a un ejército de esta manera, pues como lo resaltábamos y confirma Montúfar y Coronado, ese componente estuvo ausente en Centroamérica: “la emancipación no fue el resultado de una guerra; los primeros tiros se dispararon después de la independencia por unos hermanos contra otros”.⁶⁵ Al contrario, el fraccionamiento en la clase dominante encontró de inmediato expresión en la institución armada; después de 1821, el ejército se convirtió en principal instrumento de las luchas por el poder. La desconfianza general de los estados ante todo aquello que llevara a un fortalecimiento del poder central motivó, entre otras cosas, que los efectivos militares de la federación fueran limitados a dos mil hombres.⁶⁶

Por otro lado, no deben perderse de vista las grandes contradicciones que introdujo el cambio político de 1821, lo que se reflejaría también en la peculiar evolución que vive después la institución armada. Con la distribución de poderes entre el Ejecutivo, Asambleas Legislativas, Cortes de Justicia y otras representaciones estatales, se implantó un sistema institucional que debía normar en forma democrática la vida civil de la nueva sociedad. En la historia europea, que fue en general el ejemplo que alimentó el proyecto institucional latinoamericano, estas instituciones contaban con una larga tradición de siglos, como era el caso del Parlamento inglés —con importancia política continua aún antes de la revolución encabezada por Cromwell entre 1640 y 1649— y de las Cortes españolas; o de los Estados Generales de Francia, tradición que se impondría definitivamente como forma de gobierno con el triunfo de la Revolución francesa de 1789.⁶⁷ En las colonias españolas, por el contrario, esa clase de instituciones no tuvieron nunca mayor oportunidad de desarrollarse. Así, los ayuntamientos fueron siempre corporaciones que representaban intereses oligarcas.

⁶⁵ Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución*, II: 286.

⁶⁶ “Al gobierno supremo federal sólo se le ha permitido una fuerza de línea de 2,000 hombres, porque hay sistema en que no sea más fuerte que los Estados, que sobre este punto tienen un gran celo y una grande ambición de armas”; Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución*, I: 56.

⁶⁷ Christopher Hill, *El mundo trastornado: el ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII* (Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1983).

Según la nueva concepción política de gobierno (introducida por Montesquieu con su obra *El espíritu de las leyes* y completada por Rousseau en *El contrato social*⁶⁸) a las asambleas legislativas les tocaba, como instituciones depositarias de la soberanía, desempeñar un papel determinante en la evolución democrática de la sociedad:

El cuerpo legislativo no es fácil entre nosotros proyecte y ejecute de hecho contra las libertades públicas.... No tenemos un ejemplo; y el Congreso general contrabalanceado por los diferentes intereses de los Estados y con miras grandes y generales, está más lejos de este escollo. No le debilitéis pues con dos cámaras; no le paraliséis absolutamente por la acción de una minoría, como sucedería en tal caso. Su acción debe ser fuerte para que abrace a todos los Estados con lazo firme, para que haga ejecutar al gobierno sus leyes y providencias, y lo contenga siempre en sus límites.⁶⁹

Como se desprende fácilmente del mensaje de José Barrundia, la desconfianza ante las tendencias tiránicas del ejecutivo llevó a acentuar el papel político de las legislaturas y en más de una oportunidad se llegó hasta el extremo de hablar de una "dictadura parlamentaria".⁷⁰

El intento centroamericano por implantar ese tipo de instituciones tropezó con innumerables dificultades, en general debido a la falta de condiciones apropiadas y al clima de guerra civil predominante a lo largo del período. Como lo que se buscaba era implantar un orden democrático, se pensó en dos formas que podían servir de valla al surgimiento de sistemas dictatoriales. En primer lugar, a un ejecutivo que mostrara tendencias dictatoriales se le debía negar toda obediencia;⁷¹ en segundo

⁶⁸ A Montesquieu se le considera el padre intelectual de la concepción tripartita del poder, que fue completada por Rousseau con la introducción del pensamiento de la soberanía popular; W. Markow y A. Soboul, *Die Grosse Revolution der Franzosen* (Berlín: Akademie-Verlag, 1977), pp. 54 y ss.

⁶⁹ *Mensaje ... al abrir las sesiones ordinarias el 12 de abril del año de 1830.*

⁷⁰ "Los cuerpos legislativos se han apropiado una libertad sin límites; prácticamente han violado los principios más sagrados; no han conocido restricción alguna y últimamente han puesto a todos en el caso de anhelar con justísimos motivos por una reforma radical de innumerables abusos, no sólo opresivos, sino destructores de la estabilidad social"; se trata de un artículo publicado en Guatemala el 25 de julio de 1837 y redactado probablemente por Juan José de Aycinena. El objeto del artículo era desprestigiar la política liberal y sus instituciones; sin embargo, la concepción que se sostiene sobre los cuerpos parlamentarios se encontraba bastante extendida entonces; véase también Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución*, II: 288 y ss.

⁷¹ "Pienso además dos medidas que deben desarrollarse en la Constitución, esenciales para asegurar la libertad pública, para garantizar a los funcionarios del pueblo, para

lugar, debía quitársele la posibilidad de poder disponer de la fuerza armada. Por ello, la obediencia militar no debía de ser “ciega” y el fuero militar reducido a un mínimo, pues se le consideraba “un arma fatal del poder despótico, un privilegio de inmoralidad y un destructor de la igualdad republicana”.⁷² Sin embargo, en momentos de crisis, esas prevenciones pierden toda importancia. Las primeras en desaparecer son las nuevas instituciones encargadas de garantizar el funcionamiento de la división tripartita del poder, y la escena política es dominada de inmediato por el ejecutivo y la fuerza armada; también es significativa la forma rápida en que las municipalidades adquieren su antigua importancia como órganos representativos del poder. En la crisis política de 1826, que culminó con la caída del primer gobierno liberal guatemalteco, la municipalidad de la ciudad capital emergió inmediatamente como cuerpo político beligerante que apoyaba las medidas de Arce. Igual papel jugaría la institución en los tiempos del derrocamiento de Gálvez.⁷³

La fragilidad del sistema de control público a través de la división tripartita de poderes se manifestó también de inmediato —sólo dos años después de su adopción— cuando la guerra civil provoca su disolución y el poder se centraliza en manos del presidente Arce. Además de éste, hay otros ejemplos. En 1834, las autoridades federales atravesaron una crisis difícil, la cual sólo pudo ser resuelta con la autodisolución del Senado y Congreso federales, que le permitió a Morazán y a su ejército enfrentar a la facción salvadoreña que entonces cuestionaba la existencia del poder central. La solución del conflicto la proporcionaron la fuerza armada y la expatriación del enemigo político, mas no la intervención de instituciones creadas precisamente para dirimir tales situaciones: “que no estando reunido el Congreso, no hay otra autoridad que el Ejecutivo Nacional que provea el remedio de los males que actualmente sufre el Estado”.⁷⁴ Seguidamente se decretaba la

enfrenar el Poder. 1.º Que nadie deba prestar obediencia al Ejecutivo ni a sus agentes cuando intente atacar las primeras autoridades que tienen garantías especiales por la Constitución”; *Mensaje ... al abrir las sesiones ordinarias el 12 de abril del año de 1830.*

⁷² *Mensaje ... al abrir las sesiones ordinarias el 12 de abril del año de 1830.*

⁷³ Para la crisis de 1826, véase FO, 254.2, “Manifiesto de la Municipalidad de la Capital de Guatemala al pueblo que la eligió” (Guatemala, 24 de octubre de 1826), ff. 21-22. Las municipalidades de Granada, Managua y Masaya presentan un ejemplo similar para el año de 1833; *Boletín Oficial* 36 (Guatemala, 22 de junio de 1833).

⁷⁴ FO, 254.1, “Decreto federal del primero de septiembre de 1834”, ff. 329-330. Aunque en vano, en 1838 se recurría de nuevo a este mecanismo para tratar de salvar a la tambaleante federación centroamericana: “y como sean las circunstancias tan

expulsión por diez años del ex-jefe del estado salvadoreño Joaquín de San Martín, quien había encabezado el levantamiento antifederal; igual pena se aplicó a Francisco Malespín, y otras personas involucradas en el movimiento fueron confinadas a los otros estados de la federación.

Con otros matices, la guerra civil provocó en Nicaragua una situación similar a la anterior, a finales del mismo año:

Me resta manifestaros, en la brevedad que demanda este acto, el estado de la administración pública. La revolución lo ha traído a un grado penoso y lleno de embarazos. Faltó en el Estado el Cuerpo Legislativo y de consiguiente faltaron los poderes Conservador y Judicial, porque unos individuos terminaron sus períodos, y otros no fueron clasificados. El Ejecutivo sólo y cercado de riesgos, quedó como entregado a la tempestad, asido únicamente de la fuerza moral y física.⁷⁵

Aunque solamente por un corto período de tiempo —el adversario tiende a resurgir en la escena política— al final es la institución armada, como en el citado caso federal, la que determina la situación conflictiva: “pero cuando estos aventureros destruían las poblaciones, atacaban al hombre y despedazaban las propiedades; el Soldado Ciudadano cargado de laureles y marchando sobre victorias, dio el ejemplo grande de proteger, respetar y asegurar las propiedades y el individuo”.⁷⁶ La depredación y el crimen se atribuían por lo regular al enemigo político, pero se trataba de una característica general del conflicto armado de esos años.

En esas condiciones de guerra civil, en que la conquista del poder pasaba regularmente por la vía de las armas, fue lógico que la institución armada cobrara una importancia extraordinaria. Entre otras consecuencias, la proliferación de actividades militares trajo una profunda dispersión del poder, como en Nicaragua, donde dos o más tendencias políticas llegaron a disputarse el mando.⁷⁷ El clima de guerra civil provocó el surgimiento

extraordinarias también ha tenido a bien este alto cuerpo, autorizar extraordinariamente al Ejecutivo, descansando en que su prudencia no abusará jamás de tales facultades, sino que las sabrá emplear en solo bien y salud de la República”; “Discurso del Presidente del Congreso Federal Diputado J. Basilio Porras pronunciado al cerrar sus sesiones ordinarias aquel cuerpo el 20 de julio de 1838”, *Boletín del Archivo General del Gobierno* 3 (1938): 452.

⁷⁵ Mensaje que el Presidente del Consejo encargado del Poder Ejecutivo José Núñez presenta a la Asamblea Legislativa al abrir sus sesiones (León: Imprenta Libre, 11 de noviembre de 1834).

⁷⁶ Mensaje que el Presidente del Consejo...

⁷⁷ *Boletín Oficial* 36 (Guatemala, 22 de junio de 1833). Sobre la guerra civil en Nicaragua, véase también J. L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, 2 tomos (San José: EDUCA, 1982), II: 23-24.

de distintos ejércitos, necesarios no sólo en su sentido tradicional de brazo armado del Estado para mantener el orden de explotación vigente (como sucedió varias veces frente a levantamientos de masas con metas reivindicativas y donde la institución castrense empezó a destacarse como fuerza de ocupación interna⁷⁸), sino también para zanjar rivalidades interoligárquicas, especialmente frecuentes en la Centroamérica de esos años: "mayormente en la crisis en que se halla toda Centro América; en donde el desconcierto y la inestabilidad hacen que cada Estado se mantenga en atalaya sobre su vecino y cada Gobierno sobre sus propios súbditos".⁷⁹

Dentro del ejército federal se hizo especialmente evidente la fuerte contradicción que se dio entonces entre superestructura y base económica. Al contrario de los ejércitos estatales que tenían base de sustento directa en las economías locales, el federal no tuvo una base económica fuerte ni un grupo social que le sirviera de apoyo continuo. El poder central fue siempre un poder pobre, incapaz de financiar en forma permanente su propia fuerza armada. De cuatro mil efectivos con que llegó a contar en 1829, no le quedaban más que ochocientos a finales de 1831.⁸⁰ En 1836, según un informe de Francisco Morazán, las penurias fiscales habían reducido el ejército federal "a un puñado de antiguos veteranos que han sobrevivido a los mayores peligros".⁸¹ La milicia cívica de la federación se encontraba también a la fecha sin organización apropiada debido a la falta de fondos financieros.

Los estados, por el contrario, contaron siempre con algún número de fuerza armada, destacándose principalmente el de Guatemala, que tenía el ejército mejor organizado.⁸² En esas circunstancias, contando con base

⁷⁸ Levantamientos de esta clase se dieron principalmente en El Salvador durante los años de 1833 y 1837; el movimiento de la Montaña de Guatemala se inscribe también en esta tendencia.

⁷⁹ *Memoria que leyó en la Cámara del Senado el Señor Secretario del Despacho de Hacienda, Licenciado Francisco Castellón* (Managua: 13 de mayo de 1847).

⁸⁰ *Memoria ... al comenzar sus sesiones ordinarias del año de 1832.*

⁸¹ *Mensaje del Presidente de la República, leído en la apertura de la misma sesión, Francisco Morazán* (San Salvador: Imprenta Mayor, 21 de marzo de 1836).

⁸² Después de 1829, en momentos de conflicto armado, Morazán siempre encontró apoyo en el ejército guatemalteco; la institución contaba también con eficientes cuadros militares, de los que formaban parte los generales Carlos Salazar, Juan Prem, Agustín Guzmán y Juan José Gorriz. Sobre cantidad de efectivos y organización del ejército guatemalteco en 1836, véase *Memoria que el Secretario General del Despacho, Carlos Salazar, presenta a la novena Legislatura del Estado, leída el 12 de febrero de 1826* (Guatemala: Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias, ¿1826?).

económica propia, fue lógico que en momentos de conflicto entre el poder central y los estados, la fuerza armada de éstos tendiera a sobrepasar a la federal, "porque las fuerzas federales son insignificantes y las de los Estados, aunque reducidas a milicias y a reuniones de circunstancias, lo son todo en tiempos de discordia".⁸³ La capacidad de organizar sus propias milicias le daría a los estados poder que fortalecería su posesión frente a la federación.

La supremacía militar federal dependió, por lo regular, de la disciplina de su tropa y la pericia de su caudillo el unionista Francisco Morazán, quien "se había levantado y sostenido por su pericia militar y su valor personal; siempre conducía él mismo sus tropas y había estado en muchos combates, siendo muchas veces herido pero nunca derrotado".⁸⁴ Otro factor que le daba superioridad a las fuerzas federales fue la fidelidad de cuadros militares capaces, como los generales Carlos Salazar, Diego Vigil, Juan Prem, los franceses Nicolas Raoul e Isidoro Saget, y otros que se habían destacado en la contienda de 1826 a 1829 y que acompañarían a Morazán hasta el final de su carrera.

Además de las pronunciadas tendencias disgregantes, que hacían a la clase dominante centroamericana incapaz de implantar proyectos políticos unionistas de largo alcance, la debilidad de la base económica se reflejó en general en el sistema administrativo estatal, particularmente en el aparato hacendario. Como fue el caso de toda la colonia, cuyas riquezas se trataba de fiscalizar cuidadosamente, el aparato hacendario funcionaba con cierta regularidad en el Reino de Guatemala. El grado de la centralización de dicho aparato parece que incluso fue reforzado a fines del siglo XVIII con la implantación del régimen de Intendencias; igualmente fue el caso de la importancia de la ciudad de Guatemala como cabeza administrativa:

No es sólo este obstáculo el que se presenta, sino también el de los Administradores y Directores de Rentas, que constituyen los ingresos más pingües del Erario, residen en la Capital y sus funciones se han extendido más allá de lo que previenen las Leyes y Reglamentos en mengua de las correspondientes a los Intendentes, pues directamente libran órdenes a sus subalternos, aún sobre impuestos y nuevos derechos que se ignoran a veces en la Intendencia.... He creído conveniente hacer a Vuestra Alteza esta ligera indicación con el doble objeto de la poca o

⁸³ Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución*, II: 286.

⁸⁴ Sobre la disciplina federal militar informó Stephens: "por primera vez vi algo que podía llamarse disciplina entre la tropa"; *Incidentes de viaje*, II: 77.

ninguna parte que tiene esta Intendencia en lo económico y gubernativo de la Hacienda Pública.⁸⁵

Al iniciarse las guerras civiles independentistas, ese aparato perdió gran parte de su funcionalidad, sobre todo en lo referente a centralización del control fiscal. La anexión a México no sólo ocasionó desembolsos extraordinarios a la maltrecha hacienda pública del istmo —los fondos de rescates de la casa de moneda, alrededor de cuatrocientos mil pesos, fueron consumidos por las tropas iturbidianas en la guerra que se le hizo a El Salvador— sino que también produjo trastornos administrativos. Ejemplo de ello fue la supresión de la Contaduría Mayor del Reino, con asiento en Guatemala. Este fue el primer paso, al que siguió la absorción de sus funciones por la de México.⁸⁶

En el tiempo que duró la anexión al imperio iturbidano se exacerbó baron rencores locales y la hacienda pública contrajo sus primeras deudas en la época independentista.⁸⁷ Además, el aparato hacendario quedó prácticamente acéfalo, pues la capital mexicana no pudo sustituir a Guatemala. Las provincias más importantes se negaron a seguir el paso anexionista, tomando posesión directa de sus respectivas administraciones, incluso del ramo hacendario, como lo denunció Gálvez cuando se refirió a la renta del tabaco:

el primer despojo de las oscilaciones desde 1821, fue la renta de tabacos. Cada Gobierno provisional dispuso de este fondo y ninguno cuidó de su fomento, que exigía gastos, sino de su aprovechamiento, que les era urgente ... tales causas y las que siempre caminan con los trastornos, llevaron la renta a términos de desaparecer. La reunión de la Asamblea Nacional Constituyente y de un Gobierno general y

⁸⁵ AGI, Guatemala 851, "La Diputación Provincial de León de Nicaragua y Costa Rica, Miguel González Saravia" (León de Nicaragua, 4 de noviembre de 1820).

⁸⁶ Para el caso de El Salvador, véase *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*; y para las funciones absorbidas por México: "Decreto del 9 de enero de 1823 de la Junta Nacional Instituyente del Imperio mexicano", y Pineda de Mont, *Recopilación de las leyes de Guatemala*, 2 t. (Guatemala: Imprenta de la Paz en el Palacio, 1869-1872), II: 632.

⁸⁷ "Durante los dieciocho meses que duró la infausta agregación al imperio, aun los más obstinados se convencieron de que en el falso supuesto de no tener Guatemala elementos para ser nación, México, en vez de dárselos, le quitaría los pocos que tuviera. En efecto, contribuciones, aranceles bárbaros, papel moneda, donativos, préstamos, gastos considerables en las pomposas juras del emperador, muy exorbitantes en las dos expediciones contra los salvadoreños y el sostenimiento de la división protectora, que vino a desmoralizar y a empobrecerlo, consumiendo los fondos de comunidad, de propios, de casa de moneda de depósitos, y casi todos los productos de las rentas comunes..."; Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 115.

legítimo, debió haber restituido las cosas a su antiguo pie de orden y regularidad; empero, no sucedió así. Las Provincias que hoy son Estados, continuaron de hecho disponiendo de los caudales del tabaco.⁸⁸

Para poder sostener los gastos que ocasionó la guerra civil, uno de los primeros pasos que los grupos locales tomaron fue el control del aparato hacendario; esto constituiría un precedente que se repetiría posteriormente en los períodos de conflicto entre el poder federal y los estados, lo cual profundizaría el caos y desorden administrativo de esos años⁸⁹ y le dificultaría al poder central imponer hegemonía hacendaria, como lo hizo ver Gálvez para el período de 1826 a 1829:

necesitando las rentas federales para existir; el Gobierno pues se miró mucho para demandarlas y las ha ido recogiendo muy poco a poco y a veces no sin algunas contestaciones. Con la misma lentitud ha procurado ir restableciendo en todas partes los funcionarios de rentas, haciendo valer las leyes que arreglan la administración.⁹⁰

El año de 1823 fue un período que pareció ofrecer condiciones favorables para restablecer orden administrativo y crear un aparato hacendario funcional. Sin embargo, el lapso anexionista había introducido desórdenes que serían irrevocables, tales como el restablecimiento de la Contaduría Mayor de Cuentas, que no tuvo nunca más su antigua importancia de órgano dirigente de la hacienda pública centroamericana, debido a que los estados —esta vez sobre bases proporcionadas por el sistema federal de gobierno— crearon en sus propios territorios instituciones similares de control fiscal.⁹¹ Un sistema de rentas nacionales que tuviera como cabeza

⁸⁸ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

⁸⁹ En su mensaje de 1830, José Francisco Barrundia proporcionó información similar a la de Gálvez: “la guerra civil rompió el lazo federal, disolvió el pacto y obligó a los Estados a levantarse contra el Poder central que holló la ley. Cada Estado resumió las facultades que estaban delegadas a la Unión, confundió precisamente todos los ramos de la administración pública en una sola mano. Guatemala, presa de los usurpadores, mezcló también los suyos con el espectro de Federación que apareció en la Capital; y de aquí es que cuando se reinstalaron los poderes constitucionales estaban sobre un caos de intereses, de facultades administrativas y de poderes constitucionales, mezclado y sembrado todo de ruinas sangrientas”; *Mensaje presentado al Congreso federal al abrir las sesiones ordinarias el 12 de abril del año de 1830 por el Senador Presidente de la República, José Barrundia.*

⁹⁰ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

⁹¹ “Sea por descuido de los gobernantes de aquel tiempo, después de la institución entre nosotros del gobierno republicano, o sea por otras causas, ... el hecho es que el ejercicio del tribunal de la contaduría mayor no correspondía al objeto de su crea-

dirigente a Guatemala fue siempre adversado por las provincias, porque desde la antigua capital colonial se había practicado un control parasitario de sus respectivas economías locales.

En tales circunstancias —a pesar de la argumentación en favor del centralismo, “una sola autoridad que sea como la clave de todo el sistema”⁹²— se creó al final, bajo presión de las provincias, una administración hacendaria prácticamente descentralizada:

una larga experiencia lo tiene demostrado, y todo nace del principio fatal que establece el sistema directivo en el Gobierno de la Federación, al mismo tiempo que dio el administrativo al de los Estados. Un proyecto tal, no podía combinar el enlace y unidad que esencialmente debe haber en toda renta, y en todo plan económico de hacienda. Por una parte los Estados son independientes todos en su administración interior, a la que pertenece también el tabaco; el ejecutivo federal por otra, no tiene facultades para intervenir en ella, y estando aquellos en posesión de negarse al cumplimiento de las leyes de la autoridad federal, y de variar, o establecer cada uno de los ramos de su administración propia, según les conviniere, debiendo resultar la diversidad de arreglo entre unos y otros.⁹³

Con el ánimo de evitar roces o conflictos entre provincias celosas de sus prerrogativas, se implantó un sistema hacendario sumamente ambiguo y costoso para aquella economía poco productiva, que produciría precisamente lo contrario, pues introdujo el forcejeo por controlar fuentes fiscales exiguas. El producto de las rentas de alcabalas, pólvora, tabaco y correos pasaría a disposición del gobierno federal; sin embargo, su control y administración quedaría en manos de los estados. En tiempos de crisis política y penuria, que fueron las predominantes, los estados simplemente se apropiaron de las rentas federales.

ción... Aquella Asamblea [la A. N. C.], pues, restableció entre nosotros dicho tribunal y contaduría mayor de cuentas y a su ejemplo también se establecieron en los otros Estados de la antigua Federación al organizar su régimen interior”; Pineda de Mont, *Recopilación de las leyes de Guatemala*, II: 633.

⁹² “Supuesta la necesidad de que subsistan las rentas establecidas es innegable que, dirigidas por un sistema uniforme y gobernadas desde un punto de autoridad, su administración tendrá más energía, más conexión y celeridad; habrá más precisión y regularidad en sus operaciones; y serán tan productivas como lo eran antes de su desorganización. Será también su organización más económica, si hay una sola autoridad que sea como la clave de todo el sistema administrativo y tenga a su cargo la inmediata dirección del ramo”; FO, 254.2 (Guatemala, 20 de abril de 1824), ff. 16-18.

⁹³ *Memoria presentada por el Secretario de Estado y del Despacho de relaciones interiores y exteriores, justicia y negocios eclesiásticos, a la Legislatura del año de 1832.*

Según cálculos de esa época sobre las cuatro rentas que le fueron asignadas a la federación, las del tabaco y la alcabala marítima bien organizadas y bajo supervisión hubieran sido suficientes para llenar el presupuesto federal anual.⁹⁴ El presupuesto federal de 1826 había sido de 804,889 pesos, y el de 1830 a 1831 de 810,498 pesos, pero a través de ahorros fue reducido a 694,548 pesos.⁹⁵ El presupuesto del año siguiente fue de 862,541 pesos, pero fue igualmente reducido a 600,000 pesos, que fue la cantidad tope del presupuesto federal:

pero en atención a las economías que el Gobierno se ha propuesto hacer y en el supuesto de que no haya incidentes extraordinarios que alteren la paz y el orden, bastará por ahora la cantidad de 600,000 pesos para cubrir los gastos y atenciones más precarias de la administración. Esta es la suma que más indispensablemente necesita el Gobierno, para llenar el presupuesto del año económico.⁹⁶

Se trataba de presupuestos para épocas normales, para tiempos de "paz y orden", que en realidad fueron la excepción. De 1830 a 1832, tiempos relativamente tranquilos para el gobierno federal, sólo los gastos militares consumieron anualmente la cantidad de 490,782 pesos del total del presupuesto.⁹⁷

Los estados tenían también asignados cupos para el sostenimiento de las autoridades federales; pero, con excepción de Guatemala, parece que estos cupos nunca se llenaron con regularidad.⁹⁸ De esta manera, el presupuesto nacional fue casi siempre deficitario. En 1831, por ejemplo, el déficit federal era de 90,755 pesos.⁹⁹ Esta situación se pensó resolver en el futuro a través de economías y continuidad en las entradas fiscales; pero sucedió todo lo contrario, pues las guerras civiles continuaron y con ellas los desembolsos que se trataron de llenar a través del endeudamiento. En 1821, la deuda interna había sido de 3,138,451 pesos; diez años después era de 4,748,965 pesos, situación que se agravaría en los últimos años

⁹⁴ "Esta sola renta en los términos indicados, y la alcabala marítima bien administrada darían, sino el todo, al menos la mayor parte de los gastos que necesita la federación para existir"; *Memoria que presentó al Congreso Federal de Centro América el Secretario de Estado...*

⁹⁵ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

⁹⁶ *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado....*

⁹⁷ *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado....*

⁹⁸ "Y sin columbrar la más leve esperanza de que los Estados cubran el valor de los cupos que les asigna la ley"; *Mensaje del Presidente de la república, leído en la apertura....*

⁹⁹ *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado....*

de la federación.¹⁰⁰ Como el federal, también los gobiernos locales se enfrentaron a fuertes penurias presupuestarias que buscaron resolver con el endeudamiento, emitiendo moneda clandestina, pero ante todo a costa de las rentas federales. En momentos de conflicto, la ocupación de estas rentas constituiría una forma de sustraerse al mando federal o de sabotearlo.¹⁰¹

La renta del tabaco siempre provocó conflictos entre el gobierno central y los estados. A partir de 1821, los gobiernos locales simplemente se la apropiaron. Después de 1823 continuaron los problemas, a causa de la dificultad para el gobierno federal de controlar esta renta, pues exigía una gran cantidad de funcionarios, de los que se carecía. En 1830 se pensó en repartir la renta entre la federación y los estados,¹⁰² pero al año siguiente vuelve a insistirse en la necesidad de su centralización federal:

es necesario desengañarse: no puede quedar otro arbitrio para restablecer la renta del tabaco a su antigua riqueza, sino restableciendo su antigua forma. De lo contrario, ni los estados ni la federación la aprovecharán jamás; y será no poco descrédito del Gobierno mantener abatida, o acaso perdida del todo una renta que tantos recursos le diera, por el único motivo de dar intervención en su manejo a otros gobiernos independientes.¹⁰³

¹⁰⁰ La deuda interna de la federación había evolucionado a partir de 1821 de la siguiente manera: hasta el 15 de septiembre de dicho año ascendía a 3,138,451 pesos; a la fecha de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, el 24 de junio de 1823, la deuda había aumentado en 445,125 pesos; a finales de febrero de 1831 había sufrido de nuevo un aumento de 1,165,389 pesos, haciendo un total de 4,748,965 pesos; FO, 254.4, "Estado que manifiesta la deuda nacional en las tres épocas a que se refiere, Contaduría Mayor de Cuentas de la Federación" (Guatemala, 22 de marzo de 1831), ff. 79-80.

Refiriéndose a los gastos que ocasiona la guerra civil, Morazán informó en 1836: "acabó de agotar los recursos con que contaba para cubrir en parte los gastos de la administración. Reducido únicamente a la alcabala marítima y las pequeñas rentas del Distrito, cuyos productos no bastan a satisfacer las más precisas erogaciones; gravados como se hallan estos fondos y con una crecida deuda que cada día sube en proporción al aumento de nuevos e indispensables empeños, agotados los recursos extraordinarios que en los años anteriores han proporcionado al Ejecutivo considerables sumas..."; *Mensaje del Presidente de la república, leído en la apertura...*

¹⁰¹ Decretos como el siguiente fueron frecuentes en la década morazánica: "Considerando que la ocupación de las rentas nacionales por los Estados es un atentado al pacto federativo y no puede hacerse sino con la mira de disolverlo...". Luego se decretaban nulos todos aquellos decretos o leyes de los estados que tuvieran por fin apropiarse rentas federales; FO, 254.1, "Decreto federal del 15 de mayo de 1833", f. 248.

¹⁰² "Que la mitad de los productos líquidos del tabaco quede a los estados y la otra a la federación"; *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

¹⁰³ *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado...*

En los últimos años de la colonia, la renta del tabaco había producido hasta 300,000 pesos; pero en 1830 se pensó que con mucho no alcanzaría los 200,000 pesos.¹⁰⁴ Por decreto federal del 17 de mayo de 1833, dicha renta pasó totalmente bajo control de los estados. En 1836, la federación vivió una de sus peores crisis, sus bases fiscales se encontraban reducidas a la alcabala marítima y a las pocas gabelas que proporcionaba el distrito federal en San Salvador, y la renta del tabaco tuvo que ser puesta nuevamente bajo control federal.¹⁰⁵

Con todos sus altibajos, la alcabala marítima, o sea el impuesto de importación y exportación, constituía la mejor renta.¹⁰⁶ En sus mejores tiempos durante la colonia, la renta había producido entre 150,000 y 200,000 pesos.¹⁰⁷ Con la implantación del comercio libre después de 1821 la renta aumentó, si bien no considerablemente, debido al trastorno general administrativo de la época. En los años de 1830 y 1831, las alcabalas produjeron aproximadamente de 250,000 a 300,000 pesos, respectivamente.¹⁰⁸ Mariano Gálvez aseguró en 1830 que la renta bien organizada podía llegar a producir hasta 400,000 pesos.¹⁰⁹ Sin embargo, parece que tal cifra nunca llegó a alcanzarse.

El gobierno federal trató de incrementar esta renta en distintas formas: aumentando el porcentaje del impuesto, ampliando el radio de las relaciones comerciales y derogando privilegios de exportación a ciertos productos;¹¹⁰

¹⁰⁴ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

¹⁰⁵ Así lo informó Morazán en 1836; véanse *Mensaje del Presidente de la república, leído en la apertura...*, y FO, 254.1, ff. 388-392.

¹⁰⁶ "Esta ha sido siempre la primera de las rentas en Centro América por su mayor importancia"; *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado...*

¹⁰⁷ J. C. Pinto Soria, *Economía y comercio en el Reyno de Guatemala: consideraciones para una historia económica, primera parte* (Guatemala: CEUR, USAC, 1982), pág. 73.

¹⁰⁸ *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado...*

¹⁰⁹ "... pero si las medidas que he indicado se ponen exactamente en práctica, contando con la inteligencia y honradez de los funcionarios; yo aseguro al Congreso que el año entrante los derechos de aduanas no bajarán de 400,000 pesos..."; *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

¹¹⁰ Con relación al aumento del impuesto, encontramos: "Se aumenta un 5 por ciento a los derechos de importación de alcabala marítima, y este aumento será pagado en dinero"; FO, 254.1, "Decreto federal del 25 de febrero de 1833", f. 318. Con el decreto federal del 13 de mayo de 1836 se abrieron nuevamente los puertos centroamericanos al comercio español; FO, 254.1, ff. 371-372. Luego: "Se deroga la ley del 6 de septiembre de 1824, en cuanto a la absoluta exención de derechos concedida a los frutos y efectos

pero, ante todo, tratando de mantener un control estricto sobre los puertos de la república.¹¹¹ La capacidad administrativa federal de la época era demasiado débil, con empleados mal pagados y, por consiguiente, ineficaces y susceptibles al soborno. No obstante todos los esfuerzos federales por controlar la renta, en tiempos de crisis los Estados simplemente se la apropiaron:

pero la causa que más ha influido en la escasez a que se ha visto reducido el Gobierno en circunstancias que había que hacer erogaciones considerables, ha sido la ocupación de los Puertos que ilegalmente hicieron los Estados de El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, permaneciendo aún este último sin devolverlos, ja pesar de las repetidas reclamaciones que con la mayor energía se han dirigido a aquella Asamblea!¹¹²

El contrabando fue también una forma de burlar el pago de la alcabala marítima; por ese tiempo creció el interés externo, principalmente el de Inglaterra, en productos de la región como añil, café, palo brasil y otros. En los últimos años de la colonia, Belice jugaba ya un papel importante en el comercio centroamericano, pero dicho intercambio crecería especialmente a partir de 1821, como se lo anunció Gaínza al superintendente de Belice poco después de declarada la Independencia:

porque declarada independiente del gobierno español esta capital y sus provincias inmediatas bajo un gobierno provisional en los términos que V. S. verá por los impresos que acompaño, podrá definitivamente arreglarse un convenio de comercio entre el gobierno de Su Majestad británica y el de estas provincias independientes sin necesidad de acudir al gobierno español.... Yo entretanto como Capitán General, autorizado y reconocido provisoriamente, ofresco a V. S. no sólo restablecer el antiguo comercio y tráfico que había entre los habitantes de la costa de una y otra, sino ampliarlo a otros artículos que nunca fueron permitidos, y ahora deberán serlo según convenga a este comercio. Y de hecho se han presentado algunos comerciantes pidiendo permisos para hacer especulaciones no sólo sobre este establecimiento, sino sobre otros

que exporten y reporten los buques construídos en el territorio de la república en su primer viaje”; FO, 254.1, “Decreto federal del 14 de febrero de 1833”, f. 317.

¹¹¹ “Con este mismo objeto se hallan recorriendo las costas del Sur y del Norte los buques destinados exclusivamente a velar las introducciones y extracciones que itentaren evadir la vigilancia del funcionario...”; *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado...*

¹¹² FO, 254.1, “Mensaje del vice-presidente de la república leído en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de este año”, *Gaceta del Gobierno Federal* (San Salvador, 8 de mayo de 1835), ff. 388-392.

puertos de la nación inglesa, y muy pronto se les expedirán bajo las reglas que parezcan convenientes.¹¹³

Para el comercio centroamericano realizado ya fuera por las vías legales o del contrabando, la posesión inglesa llegó a convertirse en los años siguientes en su contacto más importante, como lo refleja la siguiente frase: "Belice es hoy por el norte, el almacén general de Centro América, y de él se proveen todos nuestros comerciantes y los contrabandistas, y las circunstancias reducen a nuestro comercio a recibir la ley de precios, de cuatro almacenistas que sacrifican nuestros frutos".¹¹⁴ La presencia de contrabandistas ingleses se hacía sentir también en otros lugares de la república; en las costas del Pacífico de Costa Rica, por ejemplo, fue apresado el 30 de mayo de 1835 un barco de éstos, "en donde había embarcado ya 1,300 quintales de palo brasil y trataba de introducir clandestinamente los efectos extranjeros que traía a su bordo".¹¹⁵

Si bien el sistema federal de gobierno no fue el más propicio para mantener la unidad que había existido hasta 1821, tampoco las condiciones de intensa guerra civil que se vivieron hasta 1840 permitieron el fortalecimiento de las tendencias económicas que le hubieran servido de base. Al contrario de lo que sucede en el segundo período liberal que se inicia por los años de 1871 —cuando el café proporcionaría estabilidad al nuevo régimen— en la década y media que dura el gobierno federal, los agudos conflictos armados ocasionaron una destrucción general de las fuerzas productivas, tal como lo señala una fuente para los años de 1826 a 1829: "cegados todos los mantiales de las rentas, interrumpida la agricultura y destruido el comercio; anulado el crédito interior y exterior, depredadas las haciendas y labores; inseguros o alejados los propietarios principales; ningún ingreso existía ni era de esperarse cuando se reinstaló el Gobierno de la República".¹¹⁶

En la década morazánica, las guerras civiles golpearon la sociedad centroamericana en forma intermitente, de tal manera que la destrucción de haciendas, la ruina de capitales a través de préstamos forzosos y la utilización de jornaleros como "carne de cañón", son las características

¹¹³ Colonial Office (de aquí en adelante, CO), 123.30, "Gabino Gaínza al Comandante Superintendente del Establecimiento de Belice" (Guatemala, 24 de octubre de 1821).

¹¹⁴ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

¹¹⁵ FO, 254.1, "Mensaje del vice-presidente de la república..."

¹¹⁶ *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir sus sesiones ordinarias...*

más sobresalientes de esa época,¹¹⁷ cuyos efectos aún se sentían a mediados del siglo, como pudo comprobarlo un viajero norteamericano para el caso nicaragüense:

León en 1854, como las demás ciudades de Nicaragua, presentaba un aspecto lamentable. En realidad, la ciudad decae rápidamente y desde hace tiempo ya ha cesado todo progreso. Con las revoluciones frenéticas que sucesivamente han barrido el país, las mejores residencias de las viejas familias españolas han sido quemadas o destruidas al grado que siendo la primera ciudad de la república, no es sino sombra de lo que fue ayer. Pasé por una calle flanqueada por aradas y muros destruidos, enteramente cubiertos de maleza y dando el aspecto de ruinas precolombinas. En 1823 esta parte de la ciudad tenía cerca de mil casas, que fueron destruidas por el fuego.¹¹⁸

En ese clima de guerra civil, sobre los escombros que deja como secuela, resultaba difícil edificar una economía de exportación que aportara sustentación fiscal al gobierno federal. La economía vinculada con el exterior había sido hasta ese entonces el añil, pero en esos años El Salvador —que en la época colonial era principal productor— se transformó en teatro central de conflictos bélicos y la producción decayó considerablemente. La depresión económica de los primeros años del siglo había disminuido ya la producción del añil a casi 400,000 libras anuales; en 1820 se volvió a producir nuevamente un millón de libras, pero con las guerras civiles que desencadenó la anexión a México la producción volvió a decaer a los niveles de los peores años de la colonia y en 1846 la cantidad cosechada apenas llegaba a las 180,000 libras.¹¹⁹

¹¹⁷ “Hasta los pocos esfuerzos agrícolas se desalentaban por el inevitable reclutamiento de cualquier grupo de seis o más campesinos que se encontrara en una hacienda. Los ricos se retiraban a sus fundos para evitar contribuciones forzosas y los pobres sufrían perennemente la amenaza de ser enganchados en el ejército. Ninguna consideración se tenía a la propiedad. Al arriero que era sorprendido por las tropas de cualquiera de los partidos se le privaba de sus animales y el mismo era reclutado a la fuerza y llevado al cuartel más cercano”; W. V. Wells, “Exploraciones y aventuras en Honduras conteniendo apuntes de viaje de las regiones auríferas de Olancho y una revisión de la historia y de los recursos de América Central”, *Revista conservadora del pensamiento centroamericano* 50/51 (Managua, 1964): 36.

¹¹⁸ Wells, “Exploraciones y aventuras en Honduras”, pág. 35.

¹¹⁹ R. Glasgow Dunlop, *Travels in Central America* (London: Longman, Brown, Green and Longmans, 1847), pp. 19–20. J. Bailey describe el estado de la economía salvadoreña por los años de 1850: “la destrucción que causaron los ejércitos nacionales y extranjeros fue inmensa. Extensos trechos de tierra se dejaron de cultivar, algunas propiedades valiosas se han llevado casi a la ruina y muchas de ellas de por completo; los edificios, los tanques para la elaboración del añil y otras dependencias se han arruinado o destruido

Otros productos de exportación apenas surgían entonces, como sucedía con la cochinilla en Guatemala; aunque ese producto brindó algo de estabilidad económica al gobierno de Gálvez, su verdadero apoyo se daría en el período conservador. Iguales intentos en búsqueda de un producto para exportación se daban también en los otros estados con respecto al cacao, añil, ganado, café, maderas preciosas y otros productos.¹²⁰

De todos estos intentos, parece que sólo los de Guatemala y Costa Rica obtuvieron éxito; el segundo lo obtiene principalmente debido a que logra mantenerse en parte alejado del conflicto político que en ese tiempo agitaba al resto del istmo:

el estado de Costa Rica gozaba en esa época de un grado considerable de prosperidad no igualado por ninguno en la desunida confederación. A salvo por la distancia, sin riqueza suficiente para excitar la codicia, y con una gran extensión selvática para protegerlo contra la marcha de un ejército invasor, había escapado a los tumultos que devastaban a los otros estados.¹²¹

Ese aislamiento le permitió a Costa Rica la continuidad en su actividad productiva. En los años de 1826 a 1829, cuando desconoce a las autoridades federales, el tabaco siguió cultivándose y, en 1830, el estado costarricense pudo entregar al gobierno central la cantidad de 43,630 pesos como producto de tal renta.¹²² Pero el despegue económico se dio principalmente alrededor del café: “también se va extendiendo con la rapidez en todos los estados de la Unión el cultivo del café, y en el de Costa Rica se hacen ya considerables exportaciones a un precio superior que tiene el de La Habana; lo que prueba la preferencia que se le da en los mercados de Europa por su mejor calidad”.¹²³ En 1832 Costa Rica producía alrededor de quinientos quintales

malévolamente por la ciega furia sectarista, o se han desmoronado por la falta de seguridad consecuente a conflictos tan destructivos, pues, durante cierto tiempo, la guerra iba dirigida tanto contra la propiedad como contra las personas. A muchos propietarios les ha sido imposible hacer nuevamente rentables sus posesiones, por carencia de capital, para poder volver a trabajar en ellas a la misma escala en que lo hacían anteriormente”; citado en D. Browning, *El Salvador: la tierra y el hombre* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1975), pp. 239-40.

¹²⁰ Wells, “Exploraciones y aventuras en Honduras”, pp. 12 y ss.

¹²¹ Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 329.

¹²² Con relación al cultivo del tabaco, véanse *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir sus sesiones ordinarias...*, y *Memoria presentada por el secretario de Estado y del Despacho...*

¹²³ “Mensaje del vice-presidente de la república”.

y en 1839, como informó Stephens, la producción era ya más de noventa mil quintales.¹²⁴

Por ese tiempo, como lo señalábamos, Guatemala también tuvo cierto éxito económico con la cochinilla. Durante la colonia, este colorante había sido un cultivo prácticamente marginal en el Reino de Guatemala. En los últimos años había logrado cierta prosperidad en Chiapas, lo cual motivó a fomentar su cultivo en la provincia de Guatemala en los inicios de la administración de Bustamante y Guevara.¹²⁵ La sustitución del añil por la cochinilla como artículo de exportación mostró frutos positivos rápidamente. En 1826 se producían ya cerca de 92 mil libras del colorante y en 1834 la cantidad anual alcanzó casi el medio millón de libras.¹²⁶ El cultivo creciente de ese producto, tal y como lo informó García Granados, contribuyó en esos años a darle un poco de estabilidad al régimen galvista.¹²⁷

Los intentos anteriores por estabilizar la actividad productiva —donde sobresalen principalmente los casos de Guatemala y Costa Rica— tuvieron efecto solamente a nivel local; es decir, sus frutos fueron aprovechados por los estados, pero no por la federación, que a la fecha no contaba con suficiente capacidad institucional para fiscalizar tales actividades económicas. El mayor obstáculo, donde se originaban los demás, consistió en que el gobierno federal no dispuso nunca de base económico-social sobre la cual descansara su poder. En un mensaje de principios de 1830, cuando la federación iniciaba su segunda y última etapa, se enumeraron algunas condiciones que debían darse para que el poder federal lograra consolidarse en los próximos años como institución nacional. Entre otras, la federación debía de contar con su propio cuerpo de funcionarios dedicados a la aplicación exclusiva de las leyes federales, libres del influjo de autoridades estatales. Los puertos de la república, lugares donde regularmente se recaudaba la alcabala marítima, tenían que estar “en lo político, militar y de hacienda” bajo el control jurisdiccional de la federación. Esta debía contar también con su propia capital y “que un Distrito Federal importante y productivo

¹²⁴ *Incidentes de viaje*, I: 340.

¹²⁵ M. Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución*, I: 51.

¹²⁶ Véanse H. Dunn, *Guatemala o las Provincias Unidas de Centro América durante 1827 a 1828* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1960), pág. 151; y FO, 254.4, “Resumen de las noticias estadísticas de los años de 1833 y 1834 que han podido reunirse de los siete departamentos del Estado, Ministerio general del Supremo Gobierno, Departamento de Gobernación” (Guatemala, 1.º de febrero de 1837), ff. 142-143.

¹²⁷ M. García Granados, *Memorias del General Miguel García Granados*, 4 tomos (Guatemala: Ediciones del Ministerio de Educación Pública, 1952), IV: 444-45.

se destine para su residencia con los demás poderes federales, donde ejerza con plenitud toda la autoridad administrativa".¹²⁸ Además, tanto decretos como leyes de la federación debían de ser obedecidos por todos los estados.¹²⁹

Otro atributo de la federación como institución nacional —según el mismo mensaje de Barrundia de 1830— debía ser su capacidad mediadora para zanjar situaciones conflictivas en cualquiera de los estados:

para llenar mejor el objeto principal del gobierno federativo, es necesario una declaración expresa que no se halla en la Constitución, que asegure el orden interior de los estados y anule toda resistencia legal a restablecerlo. Y es que cuando las autoridades se trastornen, o se pongan en contradicción armada, o sean atacadas o disueltas, la federación intervenga con toda su autoridad hasta reorganizarlas conforme a su constitución particular o del modo más aproximado, si más no se pudiese, restableciendo en todo el orden y la tranquilidad pública.¹³⁰

Pero esa calidad de mediador nacional raras veces le fue aceptada a la federación, como lo patentizó el caso salvadoreño ocurrido entre 1833 y 1834, donde el poder central tuvo que imponerse por la fuerza de las armas, exacerbando odios locales en su contra. En el caso costarricense, la simple lejanía se volvía un obstáculo serio para que la federación pudiera imponer su condición de poder nacional. En 1835 la guerra civil también afectó a este estado; pero la distancia y las escasas facultades del poder central le impidieron actuar en forma debida y fue una facción costarricense, encabezada por Braulio Carrillo, la que aportó la solución del conflicto, lo cual no sólo legitimizó la actuación local, sino que le proporcionó la preponderancia frente a la federación.¹³¹

Todo intento de centralización política encontró siempre un valladar en los intereses locales; por ello, el proyecto por fortalecer un aparato de estado propio de la federación, que tratamos de ilustrar en el caso de las rentas públicas y del ejército, no tendría éxito al final. En 1838, a pocos meses del trágico final de la federación centroamericana, Basilio Porras,

¹²⁸ *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias....*

¹²⁹ "Que ningún decreto, ley u orden constitucionalmente expedida por la Federación, pueda en ningún caso ser embarazado por la revisión de los Estados"; *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias....*

¹³⁰ *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias....*

¹³¹ Sobre la situación política costarricense en 1835, ver Francisco Morazán, *Mensaje del Presidente de la República, leído en la apertura....*

presidente del Congreso, reseñaba con palabras patéticas el saldo federal de las últimas dos décadas:

Ningún congreso ciertamente se ha reunido jamás en la república bajo auspicios más tristes ni desconsolantes: ninguno se ha encontrado en posición más difícil ni comprometida. Combatida la nave política por mil vientos contrarios, infestado con los miasmas de pasiones fuertes y obstinadas; próxima, por esta causa, a hundirse en el abismo de la nada, casi puede decirse que su existencia es un milagro continuado ... creo de mi deber agregar que si el movimiento revolucionario de algunos estados indican la marcha tortuosa e irregular de la república, consiguiente a ella es el estado retrógrado de su administración, porque no hay nada arreglado ni sistemado; y a no ser el tino de los esfuerzos del Poder Ejecutivo no se conservarían los restos de lo que hubo.... En tales circunstancias no puede haber hacienda, y sin este elemento de vida y existencia, ¿qué otro ramo de la administración pública puede perfeccionarse? ¿qué gérmenes de prosperidad desarrollarse?¹³²

El intento centroamericano por preservar la unidad que se había heredado en 1821 fracasó, en última instancia, debido a que no existió un grupo dominante lo suficientemente fuerte que se identificara con el estado federal como institución representativa de intereses nacionales: "en realidad, ésta es la roca en que se estrellan todos los políticos de Centro América: no hay tal cosa de sentimiento nacional". Esta fue la terminante conclusión de Stephens, en 1839, cuando comentaba el acendrado separatismo de Braulio Carrillo en Costa Rica.¹³³

Los dirigentes políticos centroamericanos se enfrentaron a una situación contradictoria. Por un lado, hubo el intento de crear condiciones que debían cimentar la unidad; por otro, también existió preocupación ante la posibilidad de un ejecutivo que llegara a monopolizar el poder, lo cual se hizo realidad en la experiencia de Arce en 1826, circunstancia que llevó a los liberales a limitar las prerrogativas del ejecutivo y, con ello, a debilitar un poder central cuya principal función era preservar la unidad.¹³⁴

¹³² "Discurso del Presidente del Congreso Federal Diputado J. Basilio Porras pronunciado al cerrar sus sesiones ordinarias aquel cuerpo el 20 de julio de 1838", *Boletín del Archivo General del Gobierno* 3 (1938): 452.

¹³³ *Incidentes de viaje*, I: 330.

¹³⁴ "Pienso, recorriendo la historia de nuestra revolución y la de todas las repúblicas que antes fueron colonias de España, que el origen de casi todos nuestros males estriba principalmente en la falta de responsabilidad en los ejecutivos, en la ambición que este poder excita y en el débil freno que puede contenerlo. Todo poder que no es responsable ni puede moderarse está en contradicción con las instituciones republicanas"; *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias...*

Independientemente de su contenido liberal o conservador, la existencia de un gobierno central provocó siempre celos y desconfianza.¹³⁵

En tales condiciones, las bases sociales y materiales en favor de la federación tenían que devenir en indeterminadas y ocasionales. Por ejemplo, sólo se logró el apoyo guatemalteco durante el régimen galvista, mientras pudo neutralizarse el poderoso grupo oligarca del lugar. Aunque no libre de contradicciones, El Salvador también tuvo participación decisiva en el sostenimiento del proyecto unionista. Hasta 1829, éste constituye el baluarte del federalismo centroamericano, como lo demostró con claridad el triunfo liberal de ese año encabezado prácticamente por dicho estado. Pero a partir de entonces, El Salvador es presa de situaciones conflictivas que desembocan en cruentas guerras civiles, las cuales no sólo dividen a su élite, sino que arrasan con especial fuerza al territorio, afectando el desenvolvimiento de las actividades productivas. En 1834, con el traslado de la capital federal a San Salvador, se logró de nuevo estabilidad política y la federación tuvo un fiel aliado “y al primer toque de alarma marchan a sellar con su sangre su adhesión al gobierno federal, y acreditar con su muerte que sabrán corresponder a la elevada confianza de la nación”.¹³⁶ Así, Morazán no se equivocaba; también Stephens tuvo más tarde oportunidad de comprobar el patriotismo federal salvadoreño, en momentos difíciles en los que se decidía la suerte de la federación centroamericana:

San Salvador quedaba sólo en apoyo del gobierno federal ... sabían que las tropas de Honduras marchaban sobre la ciudad, tenían razones para suponer que se unirían a las de Nicaragua, pero no desmayaban; al contrario, todos manifestaban una resolución y energía que yo no había visto antes. El General Morazán, decían, estaba en marcha sobre Guatemala. Cansado como estaba de la guerra el pueblo de San Salvador, decía el señor Vigil, sin embargo, se había levantado con nuevo entusiasmo. Los voluntarios aparecían por todas partes con la firme resolución de sostener a toda costa la federación o morir bajo las ruinas de San Salvador. Esta fue la vez primera que me sentí contagiado de entusiasmo. En todas las revueltas presenciadas por mí, no había notado ningún rasgo de heroísmo ni amor ardiente por la patria.¹³⁷

¹³⁵ La desconfianza frente al poder central se puso especialmente de manifiesto a finales de 1833, cuando el congreso federal quiso imponer reformas que debían fortalecer al gobierno federal. La propuesta del congreso fue adversada por la propia Guatemala; véase el editorial publicado en el *Boletín Oficial* del 2 de septiembre de dicho año, pp. 275-279.

¹³⁶ Morazán, *Mensaje del Presidente de la República, leído en la apertura...*

¹³⁷ *Incidentes de viaje*, II: 45.

La fidelidad salvadoreña para la causa federal se mantendría hasta el final. Sin embargo, el soporte económico —factor de vida o muerte para la federación— no pudo aportarlo El Salvador, pero sí Guatemala. En un mensaje de 1836, Mariano Gálvez denominó a Guatemala “principal y fuerte apoyo de la Federación”, lo que fue parcialmente cierto por esos años.¹³⁸

A partir de 1829, es en Guatemala donde la federación encontró menos dificultades, e incluso más apoyo en general, debido a la relativa estabilidad de que gozó el régimen galvista hasta 1837. En el triunfo federal contra la extensa conspiración conservadora en 1832, Guatemala desempeñó un papel preponderante; igualmente cuando se combatió la facción salvadoreña en los años de 1833–1834, la cual cuestionaba la existencia del poder central. Como lo destacan memorias federales de 1830 y 1831, parece ser que Guatemala cumplió regularmente con sus obligaciones económicas para con el gobierno federal.¹³⁹ A principios de 1836, Guatemala informó que estaba cumpliendo puntualmente con sus dietas para sostener al Senado y Congreso federales, lo cual, según parece, no sucedía con los otros estados.¹⁴⁰

Pero las relaciones entre Guatemala y la federación tampoco estuvieron exentas de conflictos. Como lo señalábamos, al gobierno central se le miraba con desconfianza no sólo porque consumía rentas estatales, sino porque pretendía sobreponerse a intereses localistas. Como los otros estados, Gálvez también se opuso en 1833 al movimiento reformista que buscaba fortalecer el poder federal. Es decir, el liberalismo guatemalteco también padeció, aunque tal vez en menor medida, la enfermedad del localismo que consumió a Centroamérica por esos años: “Cada estado querría ser un imperio; los funcionarios del Estado no pueden tolerar superiores; un Jefe de Estado no puede sufrir a un Presidente”.¹⁴¹ Hacia 1833, después del

¹³⁸ *Mensaje del Jefe de Estado, Dr. Mariano Gálvez, al abrirse las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa en 1836* (Guatemala: Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias, ¿1836?).

¹³⁹ “Entre tanto el Estado de Guatemala sostenía al principio en el todo, y después casi por mitad los gastos de la fuerza militar”; *Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias....* Para información del mismo orden, véase *Memoria presentada por el Secretario de Estado y del Despacho....*

¹⁴⁰ Sobre el informe de Guatemala en 1836, véase el *Boletín Oficial* 76 (12 de mayo de 1836). Con respecto a los otros estados, así lo informó Morazán en su mensaje de 1836; *Mensaje del Presidente de la República, leído en la apertura....* Véase también Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 330.

¹⁴¹ Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 330.

triunfo militar sobre el levantamiento conservador, pareció presentarse la coyuntura para intensificar un proceso de centralización política; la victoria de 1829 aún estaba cercana y la federación había contado con todos los estados, excepto El Salvador, en su lucha contra la extensa conspiración antifederal. Alentado por esa situación, el Congreso federal quiso imponer un amplio proyecto de reformas que le dieran al poder central bases más amplias y sólidas, disminuyendo así la de los estados. Sin embargo, el proyecto fracasó, pues encontró oposición cerrada desde Guatemala hasta Costa Rica.

Guatemala no pudo encabezar un proceso de unificación en los territorios de la antigua Capitanía General. Es innegable que contó con recursos materiales para sostener un proceso tal; pero se trataba también de una provincia dividida, con un poderoso grupo oligarca partidario del centralismo político y un sector liberal que —como en los otros estados— defendió tenazmente la forma federativa de gobierno. En otras palabras, no existieron intereses convergentes que convirtieran a esta región en elemento nacional aglutinador de primer orden (tal y como fue el caso de Buenos Aires en la Argentina). El grupo oligarca guatemalteco tampoco fue partidario incondicional de la unificación. Cuando sus intereses locales se veían amenazados, decidieron siempre por la separación de su provincia del proyecto unionista. Ya a principios de 1828, en plena guerra civil que amenazaba desarrollarse contra los intereses oligarcas que la habían desencadenado, se discutió en la Asamblea Legislativa de Guatemala el siguiente dictamen: “separar el estado de Guatemala de la federación y concentrar la administración de sus rentas mientras dura la guerra civil entre El Salvador y el Ejecutivo Supremo de la Unión”.¹⁴²

La tendencia localista llegó a ser compartida también por los propios liberales. El 27 de enero de 1833 se emitió un decreto que declaraba al estado guatemalteco anterior a la federación, antecedente jurídico que utilizaría la oligarquía para proclamar la separación definitiva después que se produjo la caída de Gálvez. El localismo liberal guatemalteco se pondría totalmente de manifiesto en 1848, cuando José Francisco Barrundia y su grupo defendieron los mismos argumentos de Rafael Carrera y la oligarquía para elevar al estado de Guatemala a república independiente, hecho que impediría para siempre todo intento de reunificación en Centroamérica.¹⁴³

¹⁴² R. A. Salazar, *Mariano de Aycinena* (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1952), pág. 107.

¹⁴³ El decreto separatista del 27 de enero de 1833 aparece en M. Pineda de Mont,

LA DISPERSIÓN DEFINITIVA DEL PODER

Entre los estados de la federación centroamericana, Guatemala experimentó a partir de 1829 una relativa "paz social" que se prolongó hasta 1837. Con la excepción de la conspiración conservadora de 1832, encabezada por el ex-presidente Manuel José Arce, el estado de Guatemala no tuvo conflictos internos de mayor trascendencia que sí acontecieron en El Salvador y en Nicaragua.¹⁴⁴ Esta relativa "paz social" fue celebrada año con año por los liberales en el poder: "mientras la guerra con su espada homicida devasta a otros pueblos menos afortunados y hace pesar sobre ellos sus cruentos horrores, nosotros giramos al derredor de la paz, pudiendo presentar al público el risueño cuadro de mil felicidades futuras sobre el cual se fijan con placer los ojos del patriota y los del amigo de los hombres".¹⁴⁵

Este cuadro casi idílico, sin embargo, llegó a su fin alrededor de 1837. Ya desde 1832, oscuros nubarrones se cernían sobre la vida política centroamericana; al contrario de lo esperado con el triunfo de 1829, las autoridades federales no habían podido fortalecerse como poder nacional; en más de una oportunidad se había llegado al extremo de verse desconocidas por uno o más estados.¹⁴⁶ La ocupación de rentas federales, la negativa a aceptar decretos, la utilización creciente de medios violentos para zanjar diferencias y otras tácticas eran sólo las manifestaciones de un poder central en deterioro. Coincidencia o producto de las mismas causas, la crisis federal alcanzó su punto culminante en el momento en que el gobierno galvista en

Recopilación de las leyes de Guatemala, 3 tomos (Guatemala: Imprenta de la Paz en el Palacio, 1869-1872), I: 42-43. La actuación de Barrundia en tal evento se puede encontrar en D. Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo*, 2 tomos (Guatemala: Editorial Universitaria, 1956-1957), I: 272 y ss.

¹⁴⁴ García Granados se refiere de la siguiente manera a la estabilidad guatemalteca de esos años: "A mi llegada a Guatemala pude observar que se había efectuado un cambio notable desde mi salida del año de 1834. El cultivo de la grana se había considerablemente aumentado, tanto en Amatitlán como en la Antigua. El comercio había recibido incremento y se veía en todas las clases de la sociedad algún mayor bienestar. La tirantez entre vencedores y vencidos del año de 1829 había disminuido de una manera notable, debido en parte a la actitud conciliadora del Jefe Gálvez"; *Memorias*, IV: 444-445.

¹⁴⁵ "Discurso del Presidente de la Asamblea de Guatemala, Licenciado Mariano Rodríguez", *Boletín Oficial* 64 (1.º de septiembre de 1834).

¹⁴⁶ En los años de crisis de 1832 y 1833, los estados de Nicaragua y El Salvador se separaron del pacto federal; "Decreto de la Asamblea Legislativa de Nicaragua del 3 de diciembre de 1832", *Boletín Oficial* (1832). Para el caso salvadoreño, véase *Memoria ... al comenzar sus sesiones ordinarias del año de 1832*.

Guatemala era objeto de un cuestionamiento general que lo llevaría a su final en menos de un año.

La caída del gobierno galvista se ha atribuido a su reformismo radical. Hoy en día todavía se sostiene que hubo rechazo general contra su movimiento, en el cual el proveniente de los sectores pobres del campo y la ciudad habría sido especialmente determinante. Es innegable que las causas son varias y complejas; también resulta difícil determinar el peso o participación que tuvo cada una de ellas en el colapso liberal. Aquel cuestionamiento que vivió el gobierno de Gálvez provino de distintos sectores y perseguía, por consiguiente, distintos objetivos. Algunas medidas, como la creación de cementerios fuera de poblado, venían planteándose desde antes de la independencia y los liberales, presionados por una posible invasión del cólera por el lado mexicano de Chiapas, no hicieron otra cosa que intentar ponerla en práctica.¹⁴⁷ Sin embargo, en algunos lugares esa innovación creó descontento al herirse costumbres ancestrales, como sucedió en San Miguel Totonicapán, donde la creación de un cementerio casi dio lugar a una sublevación indígena.¹⁴⁸

La ley del matrimonio civil y divorcio no pudo haber despertado la oposición que sostiene la historiografía tradicional. Entre los sectores pobres la relación matrimonial no era entonces la predominante; en zonas rurales y aisladas, con población mestiza, el control administrativo — incluyendo el eclesiástico— era casi inexistente, como lo constató Cortés

¹⁴⁷ “Antes de la Independencia la construcción de cementerios fue muchas veces prevenida, algunas intentada y todas combatida tanto por intereses particulares como por las preocupaciones. En el día se ocupan en este asunto las autoridades de Guatemala; sus disposiciones probablemente no serán ineficaces como las anteriores; y establecidos cementerios fuera de la Capital de la República, el ejemplo y buen resultado de esta medida harán que se extiendan progresivamente a todas las poblaciones”; *Exposición presentada al Congreso Federal al comenzar la sesión ordinaria del año de 1826 por el Secretario de Estado y del Despacho...*

“¿Más cuáles son las leyes que oprimen al pueblo, las que hacen desventurada la independencia, las que degradan la República y desmienten la felicidad de ser libres? ¿Por ventura la ley de enterramientos, que sujeta a más gastos al que quiere honrar con más lujo a los muertos, o enterrarlos en templos y lugares que no son propios para la disolución de cadáveres y que acumulados pueden infestar la población?”; *Boletín Oficial* 9 (1.º de septiembre de 1831).

¹⁴⁸ “La ignorancia y las preocupaciones hacen su oficio en algunos pueblos presentando resistencias, que es preciso vencer, porque nada hay más común que ver en los hombres unos niños grandes que lloran cuando los limpian. En San Miguel Totonicapán se iba a bendecir el cementerio el 9 del corriente y un pelotón de indígenas se sublevó contra la municipalidad y el cura; pero el Jefe Político redujo al orden a los motineros, prendió a los cabezas y ha hecho efectivo el enterramiento fuera de poblado”; *Boletín Oficial* 56 (28 de febrero de 1834).

y Larraz para varias localidades que visitó en la segunda mitad del siglo XVIII: “tampoco hay en el referido distrito ni iglesia, ni sacerdote, ni quien enseñe los misterios de nuestra santa fe, ni quien les administre los sacramentos, ni cuando sanos, ni cuando enfermos, ni de esto se pasa cuidado alguno, ni se sabe quién los entierra, ni quién los casa”.¹⁴⁹ En estas condiciones, la unión matrimonial no era cosa corriente; llevarla a cabo costaba también desembolsos que no siempre podían realizarse. En una sola localidad, por ejemplo, Cortés y Larraz pudo constatar treinta y seis casos de concubinato.¹⁵⁰

Al campesinado indígena el vínculo matrimonial se le había impuesto con fines tributarios; se trataba de una institución prácticamente externa y no pudo haber despertado el estrépito que se le atribuye.¹⁵¹ En la propia jurisdicción del valle de Guatemala —territorio de los mejores controlados por la iglesia católica— se dieron en la época colonial porcentajes de concubinato.¹⁵² Entre los miembros de la élite la situación fue distinta: hubo oposición a la implantación del matrimonio civil, porque daba la oportunidad de ser utilizada con fines políticos en contra de la dominación liberal; de inmediato se señaló como dañina a las mejores costumbres de la generalidad guatemalteca.

¹⁴⁹ P. Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala, 1768-1770*, 2 tomos (Guatemala: Tipografía Nacional, 1958), II: 223.

¹⁵⁰ “... y para apurar cuanto pueda decirse, ni el religioso, ni el sacerdote (se entiende de algunos), antes bien hacen alarde de sus hijos o mujeres y no es mucho decir (según aparece en los libros de administración) que la tercera parte de bautizados son ilegítimos en varias parroquias”; *Descripción geográfico-moral*, I: 234.

¹⁵¹ “Pero a fin que el tributo vaya siempre en aumento es necesario se casen todos los que hayan llegado a la edad de quince años; también se ha arreglado el tiempo para el matrimonio a catorce años los hombres y trece las mujeres.... Algunas veces los obligan también a casarse a la edad de doce o trece años, si ven que son bien proporcionados y vigorosos.... De manera que en la ley que debe ser la más libre como es el matrimonio, los indios son tratados como esclavos por los españoles, a fin de aumentar el tributo que sacan y aumentar por este medio sus riquezas”; T. Gage, *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España* (Guatemala: Biblioteca “Goathemala”, 1946), pág. 224.

¹⁵² “Y eso que en este valle nacían más hijos naturales que en cualquier otro de los que formaban el Corregimiento o Provincia de Guatemala y que, según Fuentes y Guzmán, eran en número de nueve: el de Goathemala propiamente dicho (valle de Panchoy), el de Chimaltenango, el de Jilotepeque, el de Canales, el de Sacatepéquez, el de Mixco, el de Las Mesas de Petapa, el de Alotenango y este de Las Vacas. En la parroquia de este último se registra un promedio de 21.58 por ciento de hijos naturales sobre el total de los bautismos, del año de 1648 hasta el de 1700. Esto era considerado en aquella época como un índice alarmante de inmoralidad”; M. Cobos Batres, “Carrera”, *Revista conservadora del pensamiento centroamericano* 12 (1965): 13.

La ley del divorcio fue despectivamente calificada como la "ley del perro": "En Guatemala se dio la Ley del matrimonio civil en abril de 1837, y el clero, como era natural, la combatió y procuró desacreditarla como inmoral y herética, bautizándola pérfidamente con el apodo calumniante de 'ley del perro'. Todo esto, obrando sobre gentes ignorantes y fanáticas, fue haciendo odioso al gobierno".¹⁵³ Es indiscutible que esta medida, al igual que otras de contenido anticlerical —abolición del diezmo, libertad de cultos y enseñanza laica— sí amenazaban todo un mundo exclusivista de valores añejos. Tales amenazas se tornaban cada vez más peligrosas, mientras más tiempo permanecieran en el poder los adversarios liberales.

La caída del régimen galvista sólo podemos comprenderla como parte de aquella crisis general que vivió toda Centroamérica en los últimos años de la década de 1830. Como suele suceder en tales casos, esa crisis era producto de varias circunstancias conflictivas: movilidad política introducida por los cambios efectuados a partir de 1823; inestabilidad social resultante de la depresión económica; nuevas cargas tributarias impuestas a la población; lucha interfraccional, pues los cambios habían afectado a unos y favorecido a otros, así como otras razones más. Es decir, había conflictos con raíces inmediatas; pero también los había de orden estructural con orígenes más remotos, que es donde se enmarca el levantamiento montañés de oriente que el reformismo liberal apenas había sacado a la superficie.

El levantamiento campesino que daría por tierra con el régimen galvista —y al final con la propia federación centroamericana— tuvo su inicio en el oriente guatemalteco, territorio habitado primordialmente por mestizos y en condiciones de poblamiento similares a las predominantes en los estados de El Salvador y Honduras.¹⁵⁴ La región oriental había sido una de las más pobres del Reino de Guatemala. En sus inicios, como lo informó Gage, tuvo cierta vida económica debido a su contacto comercial con el golfo Dulce, principal puerto de la colonia a donde arribaban las naves provenientes de la metrópoli. Entre otros, sus principales productos eran ganado y un poco de trigo que también se llevaba a la ciudad capital.

¹⁵³ No obstante esta campaña de desprestigio, los fines prácticos que se perseguían con la implantación del matrimonio civil se mostraron de inmediato, pues poco tiempo después se dieron los primeros casos de divorcio en la ciudad de Guatemala. Véanse García Granados, *Memorias*, IV: 450, y *Boletín Oficial* 104 (octubre de 1837).

¹⁵⁴ Sobre el levantamiento de la montaña véase la obra de R. L. Woodward, "Liberalismo, conservadurismo y la actitud de los campesinos de la montaña hacia el gobierno de Guatemala, 1821-1850", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* 56 (1982): 195-210.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, el contacto ultramarino con la metrópoli se hizo por lo regular por la vía de Veracruz, en México, abandonándose prácticamente la ruta del golfo Dulce, lo que contribuyó al estancamiento económico del lugar.¹⁵⁵ Este aislamiento acentuó los rasgos naturales de la economía, que siguió siendo de tipo ganadero, combinada con el cultivo de productos para la subsistencia diaria tales como maíz, trigo, caña de azúcar y otros más.¹⁵⁶ Sin embargo, esa circunstancia no la libró de expoliaciones y arbitrariedades de los funcionarios reales,¹⁵⁷ situación agravada por la cercanía al golfo Dulce, al cual la población trabajadora tenía que abastecer, las más de las veces sin retribución alguna: “requiéndolos en sus personas, como en sus cabalgaduras para enviar víveres al golfo, sin pagarles lo que se debe, que dicen que ahora dos años les quitaron con violencia sus maíces, sus frijoles y gallinas por lo que experimentaron dos años de calamitosa hambre, que en muchos murieron y muchos desampararon a sus pueblos”.¹⁵⁸ Todavía en 1821 se destacaban aquellos servicios obligados a puertos del Atlántico como una de las causas del estancamiento económico: “y si estos pueblos no han progresado más puede atribuirse al gravamen que han sufrido y sufren sus milicias de dar los destacamentos necesarios para los principales puertos de Guatemala que son Izabal y Omoa, con detrimento de las vidas de aquellos habitantes por lo mortífero del clima”.¹⁵⁹

¹⁵⁵ Gage, *Nueva relación*, pág. 187; ver también J. C. Pinto, *Economía y comercio en el Reino de Guatemala: consideraciones para una historia económica, primera parte* (Guatemala: CEUR, USAC, 1982), pp. 124-125.

¹⁵⁶ El ingeniero Antonio Porta hizo en 1792, a petición del Presidente de la Audiencia Bernardo Troncoso, una buena descripción sobre la geografía y actividades económicas de la región de oriente en *Arbitraje de límites entre Guatemala y Honduras: Alegato presentado por Guatemala ante el tribunal de arbitraje integrado por Charles Evans Hughes, 16 de junio de 1930*, 2 tomos (Guatemala: Tipografía Nacional, 1932), II: 56-62. Varias fuentes se refieren también al carácter natural de la economía del lugar, como por ejemplo AGCA, A1.5963.52314.

¹⁵⁷ “... hallándose también tequiados estos dos pueblos de Jocotán y Camotán en el mucho algodón que les da su Corregidor, obligándoles las más veces a que ocurran por el pueblo de Mita que dista de aquí 20 leguas, sin pagársele enteramente su conducción, pidiendo a fuerza de rigor el que el hilo sea muy delgado no pagándolo ni a la mitad, según la calidad del hilo”; “Respuesta dada por el cura de la parroquia de Jocotán a las preguntas formuladas por el arzobispo de Guatemala Cortés y Larraz, año de 1769”, en *Arbitraje de límites*, II: 127.

¹⁵⁸ *Arbitraje de límites*, II: 127.

¹⁵⁹ Véase “A Chiquimula se le confiere el título de ciudad, Madrid, 3 de junio de 1821”, en *Arbitraje de límites*, II: 51.

La pobreza regional estaba condicionada en mucho por una escabrosa geografía, donde el proceso latifundista ya había absorbido parte de las mejores tierras en forma de grandes haciendas. A principios del siglo XVIII se destacan haciendas de cuatro y más caballerías. Un postor de diezmos ofreció en 1772 como garantía, entre otros bienes, una hacienda de 22 caballerías.¹⁶⁰ Las comunidades indígenas y el campesinado pobre mestizo fueron relegados en esta forma a las peores tierras, donde tenían que subsistir en condiciones de suma miseria:

la gente anda sumamente desnuda y muchas familias viven en los valles y vegas que forman las montañas que rodean al pueblo en las que hacen sus siembras de caña, cacao, plátanos y milpas; y las que están a mayor distancia es tres leguas ... a lo que puedo aumentar que he visto con mis propios ojos varios jacales de indios en dichos valles y vegas y esparcidos por las alturas de los montes.¹⁶¹

En esas condiciones, el proceso latifundista obligó a grandes sectores de población, principalmente mestiza, a dispersarse hacia zonas inhóspitas, formando poblados semi-legales conocidos como "valles", con otra forma de subsistencia como el asentarse en calidad de mozos o colonos en las haciendas del lugar.¹⁶² El predominio de la economía ganadera con las formas rústicas de vida que le eran propias y el tipo de asentamiento disperso, todo ello en un clima de extrema pobreza, le daban a la región altos grados de inestabilidad social que llegaron a preocupar a un arzobispo guatemalteco que visitó el lugar en la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁶³

Las guerras civiles de principios del siglo XIX incrementaron aún más dicha inestabilidad. De toda la provincia de Guatemala fue aquí donde Bustamante mencionó en 1812 un conato anti-colonial de cierta consideración. Su ubicación geográfica como zona colindante entre Guatemala y otros estados de la federación tuvo como efecto que los conflictos bélicos desencadenados después de 1821 familiarizaran a su población rápidamente con el uso de las armas y alimentaran su espíritu rebelde. Secuela de la movilidad reinante, el bandolerismo social era una característica de

¹⁶⁰ "Acta del remate de los diezmos de los curatos de Chiquimula de la Sierra, Jilotepeque, Jocotán y el valle de Copán, año de 1722", en *Arbitraje de límites*, II: 125.

¹⁶¹ "Descripción de la parroquia de Jocotán, año de 1769", en *Arbitraje de límites*, II: 128.

¹⁶² Sobre la problemática de la dispersión rural en el Reino de Guatemala véase también J. C. Pinto, *Estructura agraria y asentamiento en la Capitanía General de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1981).

¹⁶³ Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, I: 214.

la región en la década de 1830.¹⁶⁴ A esto también contribuyó la forma violenta e indiscriminada en que se realizaban los alistamientos entre la población pobre del campo y de la ciudad. Más tarde, una de las primeras reivindicaciones del movimiento encabezado por Rafael Carrera sería dirigida precisamente contra esa política: “que en ningún caso se ocupen en las armas a los artesanos y labradores, a menos que nos invada una nación extranjera”.¹⁶⁵

Como en la época colonial, también en el decenio de 1830 la región seguía siendo un territorio sumamente pobre —“sin fomento ni energía y abandonada enteramente su agricultura e industria”¹⁶⁶— donde el estado liberal había encontrado especialmente dificultades para poder imponer su política tributaria.¹⁶⁷ En ese clima de pobreza, era lógico que las reformas liberales fueran recibidas con gran descontento; sin haber aumentado su capacidad productiva, la población se vio de repente recargada de nuevos impuestos, como sucedió principalmente con el de capitación.¹⁶⁸ Por ello, otra de las reivindicaciones del levantamiento de la montaña estaría dirigida contra la política tributaria de Gálvez: “Que se quiten las alcabalas, las garitas y las contribuciones sobre tierras y ganado y sólo quede una corta y que ésta no recaiga sobre los pobres...”.¹⁶⁹

¹⁶⁴ “La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala considerando: que la facultad que se concedió al gobierno por el decreto de 30 de abril de 1834 para que pusiese a cubierto de robos y asaltos a los transeúntes que trafican los caminos de Jutiapa, Sacualpa y Jalpatagua, ha producido los efectos que se deseaban: que por lo mismo es conveniente siga investido de ella hasta que en el todo se llene el objeto de aquella disposición...”; del decreto del 3 de octubre de 1835, *Boletín Oficial* del mismo año.

¹⁶⁵ De una proclama firmada por Rafael Carrera con fecha enero de 1838, pero escrita con seguridad a mediados de 1837, cuando se inicia el levantamiento campesino de oriente; FO, 254.2, ff. 133-134.

¹⁶⁶ *Boletín Oficial* 64 (1.º de septiembre de 1834).

¹⁶⁷ “Se está cobrando la [contribución] directa, y sólo tienen dificultad en pagarla algunos pueblos del departamento de Chiquimula por la grande escasez de maíces que hay en ellos”; *Boletín Oficial* 40 (22 de julio de 1833).

¹⁶⁸ Al impuesto de capitación nos referimos en el segundo capítulo de la obra original, a la altura de la nota 147. Un impuesto similar se implantó por esos años en El Salvador, pero originó fuertes disturbios sociales y tuvo que ser revocado; García Granados, *Memorias*, III: 369 y ss.

¹⁶⁹ De la proclama firmada por Rafael Carrera en enero de 1838. Cuando el movimiento campesino ocupó la ciudad de Guatemala a principios de 1838, una de las primeras medidas fue quitar los guardas de las garitas donde se recaudaban los impuestos; FO, 254.2, ff. 133-134 y 137-140.

Uno de los pocos productos comerciables del lugar era el tabaco. Las guerras civiles introdujeron desorden administrativo y el control estatal sobre el tabaco menguó considerablemente. En otros lugares como el Petén y la Verapaz, esta circunstancia había favorecido su cultivo en Chiquimula en la última década.¹⁷⁰ Sin embargo, en 1836 las penurias fiscales obligaron a la federación a estancar de nuevo la renta. El cultivo sólo se llevaría a cabo en los llanos de Santa Rosa y en el pueblo de Tepetitán, en Honduras y El Salvador respectivamente. En lugares como Chiquimula, la Verapaz, San Miguel, San Vicente y otros pueblos más, su siembra se consideraría ilegal y debía ser combatida.¹⁷¹ Desde los años de los levantamientos de 1811 a 1814, con el monopolio o libre siembra del tabaco, el estado perdía o ganaba apoyo popular en Centroamérica.¹⁷² La prohibición de su siembra en Chiquimula exacerbó sin duda los ánimos, porque la medida hacía aún más insoportable la vida del pequeño campesino.

La política agraria fue otro factor que también creó descontento. Como lo señalábamos, uno de los proyectos de colonización con inmigración extranjera afectó precisamente al departamento de Chiquimula.¹⁷³ La medida encontró de inmediato oposición en varias municipalidades del lugar, pues se temía la pérdida de tierras y la extracción desmedida de maderas.¹⁷⁴ Sin embargo, la contrata sólo fue anulada a principios de 1837, bajo presión de la amenazante guerra civil.¹⁷⁵ Como élite de origen colonial con marcadas tendencias extranjerizantes, liberales y conservadores adoptaron prácticamente la misma ideología sobre la inmigración de población extranjera como factor de modernización,¹⁷⁶ pero en ese momento la medida brindó oportunidad

¹⁷⁰ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

¹⁷¹ FO, 254.1, "Decreto federal del 20 de julio de 1836", ff. 392-393.

¹⁷² En 1834, una de las primeras medidas para consolidar el triunfo federal contra una facción salvadoreña fue permitir la libre siembra del tabaco en dicho estado; "El General Carlos Salazar a los pueblos del estado de El Salvador", *Boletín Oficial* 63 (26 de agosto de 1834).

¹⁷³ La contrata de la colonización del departamento de Chiquimula se celebró en 1835 con Marcial Bennet y Carlos Antonio Meany.

¹⁷⁴ *Boletín Oficial* 76 (12 de mayo de 1836).

¹⁷⁵ "Decreto del estado de Guatemala del 4 de mayo de 1837", *Boletín Oficial* 16 (9 de mayo de 1837).

¹⁷⁶ Ya en 1823 el ayuntamiento guatemalteco resaltó la importancia de la inmigración de población extranjera como factor de progreso del nuevo estado centroamericano: "los mares por los lados y los montes por las extremidades, parece que están demarcando con mojones indestructibles, que el territorio comprendido entre ellos está destinado para un

de ser utilizada contra el régimen galvista y así se hizo:

publicaron las especies más absurdas e improbables para indisponer los ánimos contra la contrata de colonización, atribuyéndole al gobierno que la celebró miras antinacionales. Se propagó la alarma hasta el punto de persuadir a aquellos habitantes que estaban reducidos a la miserable condición de esclavos, por la venta que se había hecho de ellos a los ingleses.¹⁷⁷

Rápidamente se extendió por todo el departamento una xenofobia alarmante, la cual sólo menguó cuando el grupo oligarca canalizó a su favor el movimiento campesino.¹⁷⁸

Los efectos de la política agraria no se reflejaron sólo en el proyecto de colonización. En la zona oriental había proliferado la ocupación "ilegal" de tierras durante el período colonial; la presión estatal que obligaba a legitimar su posesión sólo aumentó la inestabilidad y el descontento entre las masas campesinas pobres. Resumiendo, en la región oriental se acumulaban motivos más que suficientes para que se desencadenara un movimiento campesino con metas reivindicativas; la llave para su estallido la proporcionaría la invasión del cólera morbus, que venía amenazando a Guatemala desde los inicios de la década.¹⁷⁹

Aunque las reformas liberales aportaron un último motivo, el levantamiento de la montaña no se dio contra la administración galvista en

Estado independiente. Puede en efecto serlo y muy pujante por la feracidad del terreno, singulares producciones, amenidad del temperamento y buenos puertos. La población es lo único que falta, porque es muy corta la que tenemos, y dividida en un inmenso terreno. Y siéndolo no se une ¿podrá adelantarse en nada? He aquí la necesidad de la unión.... Con ella podrá consolidarse un gobierno liberal que atraiga a nuestro territorio familias de todo el mundo. El norte de América ha progresado por la unión y la concordia con que sus habitantes proclamaron su independencia de Inglaterra en 4 de julio de 1776 ... por la detenida prudencia con que procedieron en el año de 1787 a fijar su constitución política que con algunas correcciones posteriores, han encontrado y atraído a tantos millones de extranjeros a su suelo, acaso el más feliz de la tierra en nuestros días..."; *El ayuntamiento de Guatemala a los pueblos y provincias del Reino, Sala Capitular de Guatemala el 2 de mayo de 1823* (impreso en la oficina de Ignacio Beteta, ¿1823?).

¹⁷⁷ *Memoria que el Secretario General del Despacho presenta a la novena Legislatura del Estado, leída el 12 de febrero de 1836, Carlos Salazar* (Guatemala: Imprenta de la Nueva Academia de Ciencias, ¿1836?).

¹⁷⁸ "Que no se les dé empleo ni tierras a los extranjeros con perjuicio de los hijos del país, pero que tampoco se les perjudique"; de la proclama firmada por Rafael Carrera, citada anteriormente.

¹⁷⁹ Ya desde 1832 se venían tomando medidas rigurosas para impedir la invasión del cólera por el lado mexicano. Sin embargo, la amenaza sólo se hizo real en 1837, a través del territorio beliceño; *Boletín Oficial* 11 (11 de marzo de 1837).

particular, sino contra la clase dominante guatemalteca como conjunto. El Estado guatemalteco, débil por encontrarse en una fase de estructuración, fue perdiendo rápidamente, en el transcurso de la crisis, uno a uno todos aquellos atributos que lo colocaban supuestamente sobre los conflictos de la sociedad y que le concedían su calidad de mediador entre las fuerzas en pugna. El punto más alto de la crisis se produjo sin duda con el levantamiento agrarista, pues fue cuando el Estado liberal perdió su atributo más importante, como es el control sobre la población explotada. A partir de ese momento se entró en una etapa verdaderamente difícil en la que el pavor alcanzó a todos por igual, incluyendo al grupo oligarca que aún no controlaba totalmente el movimiento insurgente. En su desesperación, este grupo llegó a ver en Morazán —su peor enemigo— una posible tabla de salvación: “que se llame al presidente sin pérdida de tiempo”.¹⁸⁰ Igualmente se pensó abandonar la ciudad de Guatemala, “lugar donde todo lo arriesgan”.¹⁸¹

El miedo oligarca tenía su razón de ser, porque se enfrentaba a un levantamiento campesino que cuestionaba directamente (con el poder convincente de las armas) la distribución injusta de la tierra que hacía de riqueza y pobreza dos polos diametralmente opuestos y que constituía el punto de partida de todas las arbitrariedades que pesaban especialmente sobre las masas pobres del campo. Como lo demostraría el curso de los acontecimientos, en esencia el movimiento iba dirigido contra la vieja élite colonial terrateniente y su principal asiento de poder, la ciudad de Guatemala: “amenazando a la ciudad con otra invasión determinada, de acuerdo a sus proclamas, a extinguir a los blancos y establecer un gobierno de pardos libres (‘tigres libres’), gozando ellos de las tierras que les habían sido devueltas por su emancipación del dominio de los blancos”.¹⁸²

La situación centroamericana alcanzó en 1837 una etapa decisiva para la consolidación o el fracaso del proyecto estatal reformista que venía ensayándose desde 1823. El estallido de la crisis promovió el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y la restauración de viejos grupos, los cuales presionaron para que la crisis encontrara rápida solución. Amenazado seria-

¹⁸⁰ FO, 254.2, “Minuta de las peticiones que la comisión [de propietarios] presentó al gobierno” (Guatemala, 25 de febrero de 1838), ff. 145-146; sobre este particular véase también García Granados, *Memorias*, IV: 496.

¹⁸¹ FO, 254.2, “Exposición presentada al gobierno por algunos propietarios” (Guatemala, 25 de febrero de 1838), f. 145. Dicha exposición fue firmada por Pedro de Aycinena, José de Nájera, Manuel José Piñol, Carlos Klee, Jorge Skinner y Luis Batres, entre otros.

¹⁸² Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 225.

mente en sus bases tradicionales de élite dirigente, al grupo oligarca en ese entonces no sólo le sobraban motivos para oponerse al proyecto reformista, sino también se le presentó finalmente una coyuntura favorable para combatirlo en forma abierta. La crisis había creado una profunda división en la dirigencia liberal que le impedía enfrentar la situación debidamente.¹⁸³ Por otro lado, el levantamiento de la montaña parecía contar, si se le dirigía acertadamente, con fuerza suficiente para terminar con un adversario contra el cual, por una de esas paradojas de la historia, campesinos pobres y terratenientes ricos cerraban filas.

Las guerras civiles de esa época tuvieron distintos efectos; el aumento de los gastos militares y la alternación anárquica en el mando significaron no sólo inestabilidad fiscal, sino también “desprestigio” de instituciones supuestamente colocadas por encima de intereses de grupo, lo cual debilitó a todas luces un sistema estatal que recién se iniciaba. El endeudamiento del Estado frente a agiotistas particulares —fenómeno que afectó por igual al gobierno federal como al de los estados¹⁸⁴— fue creciendo en la medida que se profundizó la crisis y llegó a constituir un factor de presión política que mermó la capacidad de mando en el grupo dirigente.

Un ejemplo ilustrativo del desprestigio estatal, ruina fiscal e incapacidad gubernativa lo aporta precisamente Guatemala en los años de la caída de Gálvez:

todas las fuentes privativas del Estado así como los ingresos que los [poderes] nacionales tienen en los puertos que comprende, estaban en manos de comerciantes y capitalistas, pignoradas al reembolso de los impuestos. Establecer nuevos impuestos, o repetir los pedidos forzados, no cabía ya en lo posible; tal era el cuadro de la administración; tal era

¹⁸³ Como es sabido, en 1837 se dio una división en las filas liberales, promovida especialmente por la polémica figura de José Francisco Barrundia; D. Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo*, 2 tomos (Guatemala: Editorial Universitaria, 1956-1957), I: 210 y ss.

¹⁸⁴ Como lo destacó una fuente federal, el endeudamiento lo ocasiona ante todo el conflicto armado: “no quisiera constristar vuestros ánimos con la manifestación del estado deplorable de la hacienda pública.... Los extraordinarios gastos originados desde el año de 1832 para sofocar las facciones a cuya cabeza se hallaba el ex-presidente Arce en Sconusco y en Omoa y Trujillo el extranjero Domínguez, hicieron contraer empeños que anularon los ingresos que debió haber en efectivo en las aduanas de los puertos por la gran cantidad de vales que hubo que emitir; y por lo que los derechos han sido pagados en este papel, paralizando al mismo tiempo el comercio por efecto de la revolución”; “Mensaje del vice-presidente de la república leído en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de este año”, *Gaceta del Gobierno Federal* (San Salvador, 8 de mayo de 1835), FO, 254.5, ff. 98-101.

su impotencia, mientras que aún subsistía en el centro del Estado el cáncer de su ruina.¹⁸⁵

La situación era verdaderamente desesperada, porque existía el temor fundado de que Carrera y sus huestes campesinas invadieran la ciudad capital. En tales circunstancias, presas de pavor ante la posible ocupación, los propietarios del lugar ofrecieron ayuda financiera al gobierno.¹⁸⁶ Sin embargo, la ayuda fue condicionada a que los fondos suministrados se administraran por los propietarios y se utilizaran únicamente para organizar la defensa de la ciudad. Se pidió también la abolición de algunas reformas galvistas. Igualmente debía decretarse un olvido general por causas políticas a partir de 1821, lo cual significaba permitir el retorno a miembros de la vieja oligarquía expulsados en 1829; se pidió además que se formara “un cuerpo de propietarios, entre otras cosas, para el servicio de policía y orden interior de la ciudad”.¹⁸⁷ Con excepción del olvido general por causas políticas, todas las peticiones fueron aceptadas. La formación del batallón de propietarios, donde cerraron filas militares que habían peleado al lado de la oligarquía en 1829, arrancó de García Granados la siguiente exclamación: “Evidentemente el viento soplaba ya de la reacción”.¹⁸⁸

Desde finales de 1837, el levantamiento montañés sumiría a personas e instituciones vinculadas con el poder en un continuo proceso de deterioro. Entre momentos de verdadero pavor alternados con pausas de respiro, logradas a través del compromiso y manipuleo político donde Rivera Paz sería figura clave,¹⁸⁹ la fuerza del movimiento campesino fue utilizada para

¹⁸⁵ *El jefe provisorio del Estado de Guatemala a sus comitentes y a los pueblos de toda la república*, Carlos Salazar (Quezaltenango, 19 de mayo de 1839; reimpresso en San Salvador por la Imprenta Mayor).

¹⁸⁶ “Los propietarios de este caso ponen a la disposición del gobierno, no sólo sus personas, sino también sus propiedades para el mantenimiento de la fuerza; pero en el caso inesperado de que sus insinuaciones no sean atendidas y la ciudad continúe insegura, protestan respetuosamente su intención de huir de un lugar en que todo lo arriesgan”; FO, 254.2, “Exposición presentada al gobierno por algunos propietarios” (Guatemala, 25 de febrero de 1838), f. 145.

¹⁸⁷ “Que se dé un decreto de olvido desde el 15 de septiembre de 1821 por las faltas políticas”; FO, 254.2, “Minuta de las peticiones que la comisión [de propietarios] presentó al gobierno”, (Guatemala, 25 de febrero de 1838), ff. 145-156. También se pedía, por ejemplo, la abolición de los nuevos códigos liberales recién promulgados a principios de 1838.

¹⁸⁸ “En este batallón, casi todos los oficiales eran, o comerciantes, o antiguos oficiales del año de 29”; García Granados, *Memorias*, IV: 489 y 490.

¹⁸⁹ Rivera Paz es la figura comodín que —según el grupo que ocupa la ciudad capital—

derrocar al régimen galvinista y, a la postre, la propia federación centroamericana. El Estado galvista poco o nada pudo hacer para enfrentar la situación conflictiva que se le presentó a mediados de 1837 con el levantamiento de Santa Rosa, en el oriente de Guatemala.¹⁹⁰ Desde ese momento, las disensiones internas en el grupo liberal fueron en aumento, minando considerablemente su poder político. El grupo oligarca, por el contrario, encontró condiciones favorables que le permitieron recobrar su capacidad política para convertirse rápidamente en una posible alternativa de mando. Políticos conservadores sumamente hábiles como Pedro y José de Aycinena, Luis Batres, Manuel Pavón y otros, empezaron a desempeñar papel decisivo en el desenvolvimiento de la crisis, tal y como lo observó Stephens: “durante diez años permanecieron en la oscuridad, pero accidentalmente volvieron al poder y en la época de mi visita gobernaban tanto en la vida social como en la política”.¹⁹¹

La situación conflictiva era generalizada en todo el estado de Guatemala, al extremo que Gálvez llegó a tener (como lo había anunciado el levantamiento de San Juan Ostuncalco ocurrido sólo dos meses antes del de Santa Rosa) también una sublevación indígena en la región de occidente.¹⁹² Por otro lado, no se contaba todavía con un sistema de

fue puesto y quitado del mando; sin embargo, es innegable que fue un político muy hábil que le prestó grandes servicios a la causa conservadora; véase Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 229 y ss., y Carlos Salazar, *El consejero jefe de Estado de Guatemala a los habitantes del estado del Salvador y toda la república, Quezaltenango, 19 de mayo de 1839* (San Salvador: Imprenta Mayor, ¿1839?).

¹⁹⁰ “El jefe de Estado de Guatemala, considerando: que muchos pueblos del distrito de Mita se han sublevado y que esparcen el terror y violentan a otros, bajo amenazas de muerte, a tomar parte con ellos.... Que semejantes conmociones han aparecido en otros distritos, habiéndose hecho creer que la peste [el cólera] que devasta a los pueblos es un envenenamiento en las aguas y en los mismos medicamentos...”; “Decreto del 12 de junio de 1837”, *Boletín Oficial* 17 (12 de junio de 1837). Sobre los inicios del levantamiento puede consultarse García Granados, *Memorias*, IV: 424 y ss.

¹⁹¹ *Incidentes de viaje*, I: 283. García Granados informó algo similar: “y lo que pude colegir de lo que oí decir a algunos conservadores, uno de ellos don Luis Batres quien en unión de don Manuel Pavón y don Pedro de Aycinena, tomaban ya una parte activa en los negocios públicos”; *Memorias*, IV: 513.

¹⁹² “Que si el cólera morbus invade los distritos occidentales, donde es grande el número de indígenas, son de temerse turbaciones que hagan víctimas a las otras clases”. El levantamiento indígena de San Juan Ostuncalco, en Quezaltenango, se dio en marzo de 1837, es decir, dos meses antes del levantamiento de Santa Rosa. Ambos fueron provocados por arbitrariedades cometidas por autoridades locales; “Decreto del 12 de junio de 1837” y A. Marure, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centroamérica, desde el año de 1821 hasta el de 1842* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1895), pp. 91-92.

dominación estatal lo suficientemente sólido como para enfrentar tales situaciones. Hasta el momento, el Estado liberal había contado con bases sociales sumamente exiguas; su principal fuente de sostén era la ciudad de Guatemala, donde tenía su asiento un fuerte núcleo artesanal con peso político desde los años independentistas y que parece llegó a darle apoyo al régimen galvista. Según un escrito de ese tiempo, en los siete años de dominación liberal, veintitrés artesanos habían sido miembros de la Asamblea legislativa de Guatemala.¹⁹³

Pero en última instancia, la dominación liberal descansó por lo regular en elecciones manipuladas y en una coyuntura política que le fue favorable hasta 1837.¹⁹⁴ Otra de sus bases de sustento había sido el grupo de cultivadores de grana del departamento de Sacatepéquez —considerado en tiempos de Gálvez “el emporio de la riqueza guatemalteca”¹⁹⁵— así como la institución militar. Con la división que se produce en la dirigencia liberal, esta base de apoyo dejó prácticamente de existir, pues al final se formaría una coalición contra Gálvez en la que participaron los intereses más opuestos, desde la oposición liberal encabezada por José Francisco Barrundia,

¹⁹³ Sobre el papel del artesano en la proclamación independentista de 1821, véase J. C. Pinto, *Guatemala en la década de la Independencia* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1978). El período que comprende los años de la dominación galvista es sumamente complejo y lo estudiaremos detenidamente en otro trabajo. En todo caso, parece que Gálvez sí tuvo algún apoyo artesanal, debido a ciertas medidas que tomó encaminadas a incrementar la actividad productiva de este sector: libre importación de instrumentos y maquinaria, estímulos al gremio con la concesión de premios, mejoras organizativas, etcétera. Una forma de fomentar la actividad artesanal fue a través de la Sociedad Económica; Mariano Gálvez precedía, como en tiempos de la colonia el Capitán General, las principales sesiones de la institución; FO, 254.2, “A los artesanos” (hoja suelta del 27 de octubre de 1837), ff. 121-122.

¹⁹⁴ Esa fue la acusación que se hacían mutuamente los grupos en pugna de entonces; para un ejemplo, véase el *Boletín Oficial* 49 (14 de diciembre de 1833). Ya en 1824 José Francisco Córdova se había referido al carácter viciado del sistema electoral que permitía con facilidad a una facción ocupar el poder “porque todos sabemos cómo se hacen estas cosas, y que aunque las juntas electorales deben ser por derecho el órgano del voto de los pueblos, en punto a elecciones, de hecho suelen ser la expresión de la voluntad de los mismos electores y no pocas veces la del partido que supo apoderarse de la elección”; *Voto del ciudadano José Francisco Córdova, diputado por Santa Ana y Metapam, dado en la sesión de la A. N. C. de 7 de julio de 1824, sobre el proyecto de Constitución, presentado por la comisión respectiva y comenzado a discutir en 5 del mismo mes* (Guatemala: Beteta, 1824), pág. 8.

¹⁹⁵ De un total de 17,682 arrobas de grana producidas entre 1833 y 1834, el departamento de Sacatepéquez aportó 13,508, el de Guatemala 4,124, y 50 la Verapaz; FO, 254.4, “Resumen de la noticias estadísticas de los años 1833 y 1834, que han podido reunirse en los siete departamentos del estado, Ministerio General del Supremo Gobierno,

el grupo de propietarios de la Antigua, hasta el propio Carrera.¹⁹⁶ La institución militar, principal soporte del Estado en ese entonces, sufrió también un debilitamiento considerable, ya que desde finales de 1837 el grueso de la tropa tuvo que mantenerse acantonada en la ciudad de Guatemala ante la inminencia de una asonada antigüeña encabezada por José Barrundia, que efectivamente tuvo efecto a principios de 1838 y que dio lugar a la ocupación de la ciudad de Guatemala por Carrera, el que a la vez mantenía contactos estrechos con la oposición liberal.¹⁹⁷

En el transcurso de aquella crisis, las exiguas bases sociales de la dominación liberal prácticamente desaparecieron. La capacidad fiscal también había disminuido considerablemente en los últimos dos años, al extremo de que la propia institución armada había tenido que sufrir recortes en su presupuesto anual.¹⁹⁸ Gálvez todavía trató de fortalecer el ejército con la consecución de algunos privilegios. El fuero personal de guerra para todos los elementos del ejército, que había sido derogado el año anterior, fue restablecido a mediados de 1837,¹⁹⁹ lo cual se convertiría a su vez en una de las reivindicaciones del levantamiento montañés: “que no haya fuero militar de guerra para que las autoridades comunes puedan juzgar a los militares que hayan perjudicado a los pueblos”.²⁰⁰

Departamento de Gobernación” (1.º de febrero de 1837), f. 138a.

¹⁹⁶ Las vinculaciones del sector propietario-comerciante de ciudad Guatemala con los antigüeños lo destaca claramente un papel de los primeros: “se les llama judíos y necios, porque viven independientemente de su trabajo ... pero los propietarios se consideran a sí mismos en la de hombres libres, con tantos más derechos cuanto ellos mantienen al gobierno ... se quiere enemistarlos con los antigüeños; pero su calidad de propietarios los une con los patriotas, con los que hicieron la guerra al gobierno sin ofender nuestra población, supieron después salvarla. Ellos saben que llevaron la gratitud de nuestras familias cuando se retiraron a sus hogares”; FO, 254.2, “Al público, hoja volante del grupo propietario de la ciudad de Guatemala” (Guatemala, 3 de marzo de 1838), ff. 144-145. Sobre la participación antigüeña en la caída de Gálvez puede también consultarse García Granados, *Memorias*, IV: 454 y ss.

¹⁹⁷ La inmovilidad de las fuerzas militares la destaca García Granados en varias oportunidades: “como la facción capitaneada por Carrera no era combatida por mantener Gálvez *cuasi* todas las fuerzas concentradas en la capital, hacía nuevos progresos y tomaba proporciones alarmantes”; *Memorias*, IV: 454.

¹⁹⁸ En el presupuesto anual de 1836-1837 el ejército guatemalteco sufrió fuertes recortes; no obstante, de un presupuesto total de 258,000 pesos sólo la institución armada absorbió alrededor de 100,000 pesos. Esta seguía siendo, sin duda, el instrumento más importante del Estado; *Boletín Oficial* 76 (12 de mayo de 1836).

¹⁹⁹ “Decreto del Estado de Guatemala del 21 de junio de 1837”, en *Boletín Oficial* del mismo año.

²⁰⁰ FO, 254.2, ff. 133-134.

No obstante las medidas adoptadas, la capacidad represiva del Estado no aumentó mayormente, pues faltaban los fondos suficientes y muchos cuadros de la administración se habían destinado a combatir el cólera.²⁰¹ El alistamiento de reos en las filas del ejército no mejoró la situación;²⁰² al contrario, sólo hizo a dicha institución expresar más hostilidad, por las medidas represivas que por lo regular no golpeaban a los insurgentes, sino a población indefensa. La localidad de Jumay, uno de los lugares donde se había iniciado el levantamiento campesino, fue duramente castigado con el pretexto de que su población no pagaba el impuesto de capitación:

que el pueblo de Jumay por su posición topográfica ningún servicio presta al Estado: que sus vecinos han sido remisos en el pago de la capitación, no contribuyendo de ninguna otra manera para los gastos públicos; y que habiendo tomado parte en la sedición que comenzó en Santa Rosa y habiendo asesinado a su gobernador y a la esposa de éste, no han comparecido ni entregado a los cabecillas y autores del bárbaro hecho, indicando con esta conducta que se hallan pertinaces en la rebelión.²⁰³

Este decreto, que finalizaba ordenando el traslado de la población de Jumay a otro lugar, fue duramente atacado por José Barrundia, calificándolo como una de las tantas arbitrariedades del Estado galvista; sin embargo, parece que el traslado no llegó a consumarse.²⁰⁴

²⁰¹ Véase el decreto del 18 de marzo donde se especifican las medidas contra el cólera en *Boletín Oficial* 11 (19 de marzo de 1837).

²⁰² "Que para sostener el orden público en los pueblos en donde desgraciadamente ha sido turbado, es necesario que permanezca en ellos una fuerza organizada; que los cuerpos permanentes de que debiera sacarse se hallan notablemente diseminados; y que no es posible por ahora completarlos a causa de la epidemia que aún aflige las secciones todas en que el Estado se halla dividido; ha tenido a bien decretar y decreta: 1.º Se agrega a las facultades concedidas al Gobierno en decreto de 17 del presente, la de conmutar en servicio de las armas el tiempo que falte por cumplir su condena a los reos destinados a presidio"; "Decreto del 17 de julio de 1837", *Boletín Oficial* (17 de julio de 1837).

²⁰³ "Decreto del 26 de junio de 1837", *Boletín Oficial* (26 de junio de 1837).

²⁰⁴ "¿En qué parte de la Francia se sufriera y menos se facultara al gobierno para castigar poblaciones enteras y familias inocentes, arrebatándolas de sus hogares, arrancando sus siembras numerosas, vendiendo o enajenando sus tierras y llevándolas a puntos distantes e inconvenientes a sus hábitos y a sus trabajos agrícolas más que productivos y necesarios al público? Así ha sucedido ahora con el pueblo de Jumay, que tiene cubierto de trigos y cementseras el grande y fértil volcán que germina en su población; por una voluntad muy sencilla de trasladar las poblaciones, ¡delincuentes a juicio del mismo gobierno!"; *Cartas entre el Jefe de Estado C. Mariano Gálvez y el Diputado José Barrundia, con ocasión de la convocatoria de la Legislatura a sesiones extraordinarias el 15 del presente junio*

Las autoridades federales tampoco pudieron hacer mayor cosa para salvar al régimen galvista. Como lo hizo Napoleón en una oportunidad al final de su carrera, Morazán también podía asegurar entonces que seguía conservando las mismas cualidades militares que lo habían llevado al poder en 1829. Tenía seguidores especialmente en las filas castrenses. Así lo demuestra el “levantamiento de los sargentos”, ocurrido en la ciudad de Guatemala a principios de 1838, el cual, tratando de darle soporte militar al tambaleante gobierno galvista, se puso directamente bajo las órdenes de Morazán.²⁰⁵ Si por un lado era cierto que Morazán seguía conservando las mismas cualidades militares, por el otro también era innegable que la escena política centroamericana había sufrido cambios considerables entre 1829 y 1838.

En 1829, Morazán encabezó un movimiento ascendente de fuerzas jóvenes que al fragor de la guerra civil había llegado a constituir un bloque político en cuya unidad se vislumbraba capacidad de gobernar. Encabezado por Morazán, este bloque contaba con estadistas capaces cuya actuación política y popularidad trascendía a uno o más estados, como sucedía con el jefe de Estado salvadoreño Mariano Prado, quien logró unificar contra Arce oposición con “carácter de nacionalidad”;²⁰⁶ o con el hondureño Dionisio Herrera, cuyo papel relevante en los acontecimientos políticos de 1826 a 1829 lo mantendría después como pacificador y hombre de Estado en Nicaragua.²⁰⁷ Los hermanos Juan y José Francisco Barrundia, Pedro Molina y el doctor Mariano Gálvez, originarios de la provincia de Guatemala, eran otros personajes de significación en el bando liberal. El

(Guatemala: Imprenta de la Academia de Ciencias, 1837). Por decreto del 27 de julio de 1837 se revocó el decreto que ordenaba el traslado de Jumay; véase el *Boletín Oficial* de la misma fecha.

²⁰⁵ Al levantamiento del Batallón Concordia se refieren varios autores; véase, por ejemplo, Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 220 y ss. García Granados publica la proclamación de la asonada en sus *Memorias*, IV: 463 y ss.

²⁰⁶ “Prado era el hombre que necesitaban los liberales, porque estaba dotado de un carácter decidido, de una firmeza a toda prueba y de un valor civil que jamás se desmintió en medio de los más grandes apuros ... antes de declararse abiertamente contra las autoridades intrusas de Guatemala, trató de dar a sus empresas un carácter de nacionalidad. Con esta mira expidió un decreto en 6 de diciembre de 1826, desconociendo el que había emitido el presidente [Arce] en octubre del mismo año; en él invitaba a los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica a tomar con el de El Salvador una medida acorde, simultánea y perentoria para restablecer en la república el orden constitucional...”; Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, II: 425-426.

²⁰⁷ Sobre la actuación política de Dionisio Herrera, véase Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, II: 444 y ss.

último sería la figura más descollante; Gálvez ya había sobresalido en los acontecimientos de 1821, y a partir de entonces mantendría un papel central en la política centroamericana.²⁰⁸ En esos años ocupó el difícil cargo de la Secretaría de Hacienda en la federación; de 1831 a 1838 fungiría como Jefe de Estado de Guatemala, época en que intentó implantar un profundo programa de reformas.

La guerra civil del período 1826-1829 había demostrado a los políticos liberales muchas cosas; entre otras, que el proyecto estatal federal contaba con enemigos poderosos. La derrota del gobierno liberal guatemalteco en 1826 había sido precedida por un intento casi exitoso de implantar un sistema político de corte centralista, tal y como lo advirtió el Congreso Federal en una de sus últimas sesiones antes de ser disuelto por Arce: "todo será trastornado y el sistema cambiado en central si la nación no concurre a salvarlo".²⁰⁹ El intento centralista encabezado por el grupo oligarca guatemalteco no tuvo éxito, pero eso había costado dos largos años de guerra civil que destruyeron fuerzas productivas y profundizaron rencores localistas. Una de las metas del movimiento oligarca había sido abolir la constitución federal, que trataba de mantener equilibrio político concediendo a los estados cuota de autonomía en el ejercicio del poder, prerrogativa que se vio seriamente amenazada y le dio a los grupos locales derecho legítimo a hacerle la guerra al poder central encabezado por Arce.²¹⁰

Con tal precedente, el año de 1829 replanteaba, como el de 1823, la necesidad de un proyecto reformista que minara las bases de viejos sectores

²⁰⁸ "En 1821 el doctor Gálvez era aún muy joven, pues con toda probabilidad, había nacido el 29 de agosto de 1790. Sin embargo, ya privaba en las altas esferas, pues era consejero privado del brigadier Gaínza, sobre cuyo espíritu influía de manera decisiva. Dicen del doctor que era un hombre astuto e insinuante, llegando sus enemigos hasta tacharlo de insubstancial e intrigante. Prueba de que no sería lo insubstancial que se dice, es que dominaba a Gaínza hasta el grado de que a él se debió —según están todos de acuerdo— la reunión de autoridades del 15 de septiembre"; Ramón A. Salazar, *Historia de veintiún años: la independencia de Guatemala*, 2a. ed. (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1956), II: 259-260. Sobre Gálvez ver también Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 221-222.

²⁰⁹ FO, 254.1, "Sesión del congreso federal del 11 de octubre de 1826", ff. 260-262.

²¹⁰ El primer considerando del famoso decreto del 22 de agosto de 1829, que sancionó el exilio de miembros prominentes de la oligarquía que habían hecho gobierno entre 1826 y 1829, aseguraba que el motivo central de la guerra civil desencadenada por Arce había sido abolir la Constitución federal de 1824: "el Congreso Federal ... restablecido especialmente para acordar las leyes represivas y preventivas que exige la seguridad y el bien de la nación, y considerando: 1.º Que en la guerra civil que ésta acaba de sufrir, el objeto del gobierno federal, no fue otro que el de abolir la Constitución jurada por él mismo y proclamada por los pueblos"; FO, 254.1, ff. 283-288.

oligarcas, medida que se completaría con la expulsión de sus dirigentes más señalados (Manuel José Arce, ex-presidente federal, Mariano Aycinena, ex-jefe de Estado guatemalteco, el arzobispo Casaus y Torres y numerosos miembros de órdenes religiosas²¹¹), así como de otros españolistas a quienes la proclamación “pacífica” de 1821 había permitido permanecer en el país: “nunca habiendo cometido Centroamérica acto de hostilidad alguno contra la España, su revolución se efectuó de modo pacífico; de esto provino que abrigaba en su seno varios enemigos de la independencia, que su último sacudimiento ha arrojado y reducido”.²¹²

En esa forma, la joven república reiniciaría el difícil camino de la descolonización efectiva. El sistema federal de gobierno permitiría ese reinicio a través de la modernización de la sociedad y sus instituciones; pero para ello debía crearse unidad en una sociedad profundamente dividida no sólo por concepciones políticas antagónicas —liberales *vs.* conservadores— sino por razones de mayor envergadura que tenían sus raíces en una matriz socioeconómica con fuertes fracturas, que tampoco lograría borrar la década siguiente.

Como producto de continuas guerras intestinas y de un proceso de fragmentación de la sociedad centroamericana que se tornaría incontrolable, el bloque político que asumió el mando en 1829 había vivido un intenso período de deterioro y como grupo era casi inexistente hacia 1838. Dirigentes políticos de importancia, como Mariano Prado o Dionisio Herrera, habían sufrido desgaste al final de su liderazgo. En 1830, Dionisio Herrera fue llamado “El Iris de la paz”; tres años después su jefatura política cayó en entredicho y fue calificado como “el origen de la disolución social” nicaragüense.²¹³ Similar cosa sucedía en Guatemala, donde la división

²¹¹ La lista de expulsados en el decreto, que se encuentra en FO, 254.1, ff. 283-288, fue publicada íntegramente en Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución*, II: 239-264.

²¹² “Nota que le pasó el teniente coronel Juan Galindo encargado de la conducción del P. Arzobispo de Guatemala y varios religiosos desterrados de allí al capitán general de Cuba, La Habana” (20 de agosto de 1829), citado en Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo*, I: 196.

²¹³ “... su persona sola se dice ser el origen de la disolución social; por los hechos y por los principios constitucionales creen los pueblos que la autoridad de Usted, ya no emana de la ley; y cuando faltaran razones a esa opinión que es el origen de la paz, supremo bien de las sociedades, debería ceder todo interés sea cual fuere.... Atienda Usted, que no es contra el gobierno contra quien la opinión conspira; es contra la persona de Usted y su administración”; “Al ciudadano Jefe del Estado Dionisio Herrera, Villa de Rivas, 24 de mayo de 1833”, *Boletín Oficial* 36 (22 de junio de 1833).

cundió en las filas liberales, enfrentando a sus líderes más significativos, como lo eran Mariano Gálvez, José Barrundia, Pedro Molina y otros más.

Al contrario de fortalecer vínculos de unidad —que había sido la meta inicial— los intereses localistas en esa época se encontraban prácticamente entronizados; la mayoría de las veces usurpando atribuciones propias del poder central, las administraciones locales habían legislado en los últimos años en favor de un enclaustramiento para sus respectivas economías. Así sucedió, para el caso, con los decretos que gravaban el comercio interestatal, o con los que usurpaban a la federación el cobro de la alcabala marítima.²¹⁴ El control sobre la emisión de moneda era otra de las atribuciones del gobierno federal. Sin embargo, la transición independentista produjo aquí también trastornos; los 400,000 pesos que constituían el fondo de rescates de la casa de la moneda se habían agotado en tiempos de la anexión a México y los metales, ante la incapacidad del nuevo Estado en absorberlos, se extraían del país ilegalmente a través de Belice: “y desde entonces la casa fue en una precipitada decadencia, reducida a acuñar la plata y una u otra barra de minerales, pues faltando los caudales para el rescate, se han extraído al mercado de Belice, sin obstar la prohibición de la ley”.²¹⁵ Además, entre Guatemala y la federación existía disputa por la propiedad sobre la antigua casa de la moneda, factores que le impedían a la federación cumplir a cabalidad con su función nacional de emitir moneda y que dio motivo a que la usurparan los estados en más de una oportunidad.²¹⁶

²¹⁴ Según el inciso 19 del Artículo 69 de la Constitución federal, era atribución del Congreso regular las relaciones comerciales entre los estados. Sin embargo, en más de una oportunidad los estados hicieron caso omiso a esto. El Artículo 69 de la Constitución, que estipulaba las atribuciones nacionales del Congreso federal, fue también uno de los más cuestionados por los estados: “el 69 da al congreso una latitud de facultades que la experiencia ha probado ser el origen verdadero de los choques. En virtud de él ha dado y revocado leyes que no son del carácter de un verdadero sistema federal”; *Boletín Oficial* 27 (22 de febrero de 1833). Para un caso de conflicto entre el estado de Guatemala y la federación por el cobro de alcabalas, véase *Boletín Oficial* 76 (12 de mayo de 1836); también FO, 254.1, “Mensaje del Vice Presidente de la República...”, ff. 388-392.

²¹⁵ *Exposición que al comenzar la actual Legislatura...*

²¹⁶ En 1831 volvían a repetirse los mismos argumentos como causa de la decadencia de la casa de la moneda: “no hay un solo fondo para los rescates de platas, porque fue destruido el que había en tiempo de la dominación imperial, y sin este requisito, no es posible que haya ocupación alguna productiva. La extracción general que se hace de la plata en cualquier forma, ha contribuido mucho a esta decadencia, no menos que la disputa entre el estado de Guatemala y la federación sobre la propiedad del edificio y máquinas”; *Memoria que presentó al Congreso federal de Centro América el Secretario de Estado y del Despacho...* Véanse como ejemplos el decreto del 6 de mayo de 1824, que habla de circulación de moneda falsa en Honduras y en la propia ciudad de Guatemala; FO, 254.1,

Lo anterior no era más que un fiel reflejo de la creciente individualización en las economías locales. En la medida en que lo permite la guerra civil —tal como lo destacó un funcionario federal: “a pesar de las repetidas convulsiones que hemos sufrido, nuestros frutos de exportación se han aumentado considerablemente...”²¹⁷— un sector de las economías locales se había fortalecido y tomado muchas veces, a través del contrabando, contactos directos con el mercado exterior, lo cual profundizaría el proceso de parcelación en Centroamérica. La grana en Guatemala; el añil en El Salvador; el café en Costa Rica; metales, ganado, maderas preciosas y otros productos en los otros estados; eran productos que llevarían adelante el proceso de división. Los grupos locales vinculados con estas economías (terratenientes, comerciantes, ganaderos y mineros) contaban con el apoyo de las asambleas, municipalidades, ejércitos y toda una administración que se había fortalecido al amparo y a la vez en contra de la constitución federal, con aparatos de dominación que no sólo les permitían imponer internamente su hegemonía, sino también defenderla contra un poder central que se volvía cada vez más “molesto”.²¹⁸

En otras palabras, independientemente de las diferencias o afinidades en relación al orden político apropiado para Centroamérica, lo cual constituía piedra de toque en las acerbadas disputas de entonces, se habían formado grupos locales que no sólo le encontraban sabor a un mando incuestionado, sino también hallaban los medios para perpetuarse en él. Un ejemplo puede ser Braulio Carrillo en Costa Rica, o el propio Gálvez, quien a través de elecciones manipuladas y por otros medios logró reelegirse dos veces. En esas condiciones, el conflicto entre el poder central y el poder local parecía estar decidido de antemano en favor de los estados:

una mayor concentración del poder nacional, reduciría las erogaciones de los gobiernos particulares: daría unidad a la fuerza; haría más regular la administración; y la seguridad formaría por sí sola la felicidad de los pueblos, de los que se retira por las turbulencias. Pero ¿cómo persuadiríamos a los que han gozado y gozan de los halagos del poder

f. 145; y el decreto federal del 21 de mayo de 1836, que anulaba otro de la legislatura hondureña que había ordenado emitir 15,000 pesos de moneda provisional; *Boletín Oficial* 3 (1.º de agosto de 1836).

²¹⁷ FO, 254.5, “Mensaje del vice-presidente de la república...”, ff. 98-101.

²¹⁸ Las municipalidades siguen siendo instituciones desde donde se hace política, a veces con más efectividad que los nuevos órganos parlamentarios, que a menudo hacen crisis debido a las facciones conflictivas que representan. Para las municipalidades de las principales ciudades de Guatemala, Honduras y Nicaragua hay suficiente documentación que así lo testifica.

local? ¿En qué lugar colocaríamos el centro de la administración nacional para que no inspirase celos? La elección de cualquiera de los extremos mencionados es sumamente difícil: debe ser obra del tiempo, que es el único que recoge las opiniones y que da lugar a la meditación. Pero este tiempo si se deja pasar puede ser que haga producir la disolución, porque multiplicados los pronunciamientos [separatistas], como es de temer, desaparecerá el gobierno central y los males entonces trascenderán a la seguridad y crédito exterior de la república.²¹⁹

Esos fueron, sin duda, fenómenos que profundizarían el localismo centroamericano. La causa final radicó, sin embargo, en que no pudo formarse —ni hubo tiempo para ello— una economía que trascendiera las fronteras internas de los estados y sirviera de base al poder federal nacional. La política tributaria contribuyó a estrangular un proceso semejante, pues la penuria fiscal presionó agravar productos que se intercambiaban de un estado a otro; esta fue también política que practicaron las autoridades federales, no sólo con respecto al intercambio interno, sino también con el externo.²²⁰

A medida que se fortalecieron los grupos locales, sin que alrededor del poder central hubiese un proceso similar que le sirviera de contrapeso, las autoridades federales se fueron poniendo molestas, al extremo de que se negó la necesidad de su existencia. Sobran entonces motivos para cuestionarla; lo que se le reprochaba con más frecuencia es que los poderes nacionales resultaban caros, pues su administración era demasiado grande; por consiguiente, debía ser recortada:

el mal es bien conocido y la voz de la nación es muy clara y perceptible en este particular. La falta de caudales en el erario general y de los estados, demandan imperiosamente que la administración pública se reduzca a un plan menos dispendioso: ¿por qué pues no cede el congreso a los estados la administración de todas las rentas? ¿por qué no fija para cada dos años el período de las reuniones de los diputados y senadores, acordando al mismo tiempo que no lleven dietas en el tiempo de receso? ... ¿por qué no deja que las asambleas reformen sus constituciones

²¹⁹ “Nota del gobierno de Guatemala a la legislatura de Nicaragua (Guatemala, 22 de diciembre de 1832)”, *Boletín Oficial* 22 (diciembre de 1832).

²²⁰ Un caso de estrangulamiento de actividades económicas a través de la política fiscal puede ser un decreto federal de 1836, que impuso el pago de alcabalas a todos aquellos productos introducidos a la ciudad de San Salvador que sobrepasaran el valor de doce y medio reales; anteriormente los productos sólo pagaban a partir de los tres pesos; “Decreto federal del 16 de julio de 1836”, *Boletín Oficial* 4 (23 de agosto de 1836).

particulares sin detenerse en las trabas reglamentarias que impone la constitución federal?²²¹

Pero en realidad, lo que se buscaba era minar la autoridad federal, cuyo poder descansaba a la fecha más que todo en una red administrativa de cierta extensión y no en bases nacionales amplias que pudiera haber aportado una economía con cierto grado de integración a lo largo del istmo. En este forcejeo por el poder, la conclusión final a que se llega es que “son libres, independientes y soberanos los estados, y ellos no han dejado a la federación si no poderes limitados”.²²²

Para dar legitimidad a la anterior argumentación, se recurrió incluso a la deformación histórica; se aseguraba, por ejemplo, que el Reino de Guatemala nunca había constituido unidad en el orden económico, político o administrativo; que ya antes de 1821 las provincias existían como partes prácticamente independientes entre sí. Las diputaciones provinciales, creadas a partir de 1812 con las Cortes de Cádiz, le habrían dado definitivamente a las secciones del Reino de Guatemala soberanía e independencia.²²³ Luego se ha dicho —basándose en el carácter irregular del movimiento independentista en Centroamérica— que las provincias en forma separada se habían hecho independientes; es decir, que ya tenían existencia política propia cuando se instaló la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, la que había decretado adoptar el sistema federal como forma de gobierno:

pero por el simple relato abreviado de nuestra historia se está viendo claro lo que decimos que las provincias fueron las que se hicieron independientes; que siéndolo entraron más tarde o más temprano luego en la excitativa de Guatemala para formar el pacto en los términos de

²²¹ “Dictamen de una comisión de la Asamblea [de Guatemala] sobre no admitir el decreto de Congreso en que convocó a una Asamblea Constituyente”, *Boletín Oficial* 39 (15 de julio de 1833).

²²² “Las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala formaron la Asamblea Nacional Constituyente, la A.N.C. no dio existencia nueva a estas provincias”, *Boletín Oficial* 35 (26 de mayo de 1833).

²²³ “... cuando se decretó la Constitución española. Por ella se crearon diputaciones provinciales y jefes políticos superiores. Los hubo por tanto en Guatemala, en Comayagua, en León, en San Salvador y en Chiapas; y todos estos gobiernos eran independientes entre sí y ninguna diputación provincial era subordinada ni inferior a otra”, *Boletín Oficial* 35 (1833). En realidad, esto no era cierto; fueron solamente dos las diputaciones provinciales que se fundaron: una en Guatemala y otra en Nicaragua que incluía a Costa Rica. Como cuerpos políticos tampoco tuvieron el poder y soberanía que se les atribuye en el escrito; pues fueron fundadas en los años de 1812, cuando Bustamante introduce una fuerte centralización del mando con el fin de poder controlar el movimiento independentista.

su recíproca unión, o se quedaron como Chiapas, de la cual hablando la constitución dice; que será Estado de Centroamérica cuando libremente se una. Luego las otras provincias lo fueron porque se unieron libremente. Luego las provincias libres formaron la Asamblea Nacional y ésta no fue la que las formó a ellas, o les dio el ser y libertad.²²⁴

En realidad, con la argumentación citada simplemente se retorcián hechos y vicisitudes especiales del proceso independentista que ya se habían dado en otras regiones de la antigua América española, como por ejemplo en México, pero sin que por ello se dedujera el tipo de consecuencias pretendidas para Centroamérica.²²⁵ El 2 de julio de 1832, la Asamblea Nacional Constituyente emitió un decreto donde se relata claramente el carácter de los diputados centroamericanos como representantes populares “de los pueblos nuestros comitentes”;²²⁶ es decir, no portavoces de intereses particulares de tal o cual provincia. En el mismo decreto se subrayaba que la soberanía residía incuestionablemente en la Asamblea Constituyente.²²⁷ Esto no niega el reinante separatismo y la presencia de pronunciadas tendencias autonomistas, que la Asamblea de 1823 trató de frenar a tiempo.

Otro motivo —pretexto de crítica— lo constituyó la cuestión del distrito o capital federal de la nueva república, cuya ubicación definitiva la Constitución federal había dejado para resolver posteriormente.²²⁸ Mientras las autoridades federales tuvieron su asiento en la ciudad de Guatemala este hecho despertó celos y desconfianzas, pues se les vinculaba fácilmente a un Estado de supuestas tendencias hegemónicas. Su mayoría en el congreso (de un total de 42 representantes había acaparado 19 en 1824²²⁹) y su calidad de principal sostén económico de la federación hacían temer

²²⁴ “Las provincias de la antigua Capitanía General...”, *Boletín Oficial* 35 (1833).

²²⁵ Ch. W. Macune, Jr., *El Estado de México y la Federación mexicana, 1823-1835* (México: Fondo de Cultura Económica, 1978), pág. 16 y ss.

²²⁶ FO, 254.1, ff. 69-70.

²²⁷ “En el nombre y por la autoridad de los mismos pueblos; nos declaramos legítimamente constituidos en Asamblea Nacional Constituyente y que en ella reside el ejercicio de la soberanía”; FO, 254.1, ff. 69-70.

²²⁸ “Artículo 65. Cuando las circunstancias de la nación lo permitan se construirá una ciudad para residencia de las autoridades federales, las que ejercerán en ella una jurisdicción exclusiva”; Constitución de la República Federal de Centro América, año de 1824.

²²⁹ La composición del primer congreso federal centroamericano fue la siguiente: Costa Rica, dos representantes; Nicaragua, seis; Honduras con Segovia, seis; El Salvador, nueve; Guatemala con Soconusco, diecinueve; FO, 254.1, “Decreto federal del 16 de septiembre de 1824”, f. 151.

que llegara a controlar las autoridades nacionales; animosidad que los liberales guatemaltecos consideraban injusticia y denunciaron en más de una oportunidad:

notan sin embargo, que con harta injusticia, ingratitude e impolítica se les atribuye una animosidad culpable, una predominación de influjo y de pretendida superioridad contra los hijos del Salvador y aun contra todos los demás estados. La desgraciada residencia en Guatemala de los gobiernos opresores de esta república desde el tiempo del régimen español, ha producido necesariamente una odiosidad contra sus providencias y de preocupación contra todo lo que emane de la capital; y aun contra los hijos de ella, que con más empeño han promovido en todas épocas los derechos y libertades de los demás estados....²³⁰

En 1834, el distrito federal fue trasladado a San Salvador, con ubicación equidistante a los otros estados, lo cual había constituido una de las tantas reclamaciones de ese entonces.²³¹ Entre Guatemala y la federación parecían reinar las mejores relaciones; los funcionarios federales fueron acompañados por los locales cerca de una legua, haciendo votos porque el traslado aportara los mejores resultados para la causa nacional.²³² Efectivamente, el traslado aportó ventajas: pudo neutralizarse el clima de guerra civil predominante en El Salvador desde 1832 y las autoridades federales encontrarían también más cohesión nacional. Sin embargo, como lo señalábamos, El Salvador había sido golpeado por los conflictos bélicos y la federación no pudo encontrar aquí mayor apoyo económico.

Con estados conflictivos prácticamente independientes frente a un poder central sumido en continuo proceso de deterioro, se llegó a los años difíciles en que se produce la caída de Gálvez. En esas fechas concluía el período constitucional de las supremas autoridades federales, pero el clima de guerra civil ya no permitió la realización de nuevas elecciones. La primera institución en desaparecer fue el senado federal. En forma

²³⁰ "Para que los reos detenidos en San Francisco sean juzgados fuera de Guatemala, representación guatemalteca al Congreso federal", *Boletín Oficial* (1832).

²³¹ "Que legislen sólo tres meses en un punto céntrico de la República, para que las fatigas de viaje, viático y dietas sea igual...", *Boletín Oficial* 27 (22 de febrero de 1833).

²³² "El Jefe de Estado expresó los sentimientos del pueblo guatemalteco, dirigiendo la palabra al Senador Presidente. Le aseguró que en todas ocasiones el gobierno de Guatemala había sido obediente al poder nacional y que así lo sería a toda distancia; que concurriría siempre a las miras nacionales, como se gloriaba de haberlo hecho; y que sólo los grandes resultados que se esperaban de la traslación podían mitigar el pesar de ver salir del Estado a los funcionarios supremos"; *Boletín Oficial* 56 (Guatemala, 28 de febrero de 1834).

desesperada, todavía se trató de salvar la situación; el congreso convocó a elecciones para una convención nacional que debía ocuparse en promulgar reformas que fortalecieran de nuevo al pacto federativo.²³³

La medida anterior sería inútil; la guerra civil vivía momentos agudos y una de sus tendencias más marcadas era precisamente la que buscaba el rompimiento del pacto federativo. El 30 de mayo de 1838, el congreso federal había ya emitido su famoso decreto permitiendo a los estados organizarse como mejor les pareciere, con la condición de que debían mantener la forma federal de gobierno:

Considerando que la experiencia ha acreditado que la diversa localidad y circunstancias de cada uno de los estados de la unión, exige que tengan mayor amplitud para su organización interior, limitados únicamente por la forma popular representativa y con las restricciones indispensables para mantener la unión federal, dándole fuerza y respetabilidad en lo exterior y haciéndola útil a los estados mismos para su conservación, paz y defensa ... complaciéndose el Congreso en procurar por este medio la conservación del orden y la felicidad pública, por unanimidad de votos ha venido a decretar y decreta: 1.º Son libres los estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana popular representativa y división de poderes.²³⁴

Con la promulgación del decreto anterior, cuyos efectos disolventes se buscó atenuar con otro del 9 de junio del mismo año, se abrieron las puertas a la separación definitiva que venían buscando los estados.²³⁵ En la elaboración del decreto tuvo participación decisiva el astuto político Juan José de Aycinena, hombre de la oligarquía que había combatido insistentemente la forma federativa de gobierno en artículos polémicos que circularon a lo largo del istmo bajo el nombre de "toro amarillo".²³⁶ Por los años de 1833, Aycinena fue el promotor intelectual del cuestionamiento que le hacen los estados al poder federal y en 1834 había proclamado

²³³ FO, 254.1, "Decreto federal de 18 de julio de 1838", ff. 403-406.

²³⁴ FO, 254.1, ff. 401-402.

²³⁵ "El congreso federal de Centroamérica. Considerando: que al facultar a los estados para organizarse como lo tengan por conveniente derogando el artículo 12 que les prescribía las reglas como debieran hacerlo, sólo tuvo por objeto libertarlos de todas las trabas que les impedían su mejor organización interna, sin comprender en esta derogatoria atribuciones que indisputablemente competen a los poderes federales; y que el conservarlos en ellos es útil a los estados mismos"; FO, 254.1, "Decreto federal del 9 de junio de 1838", ff. 402-403.

²³⁶ Sobre este particular, véase especialmente Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo*, II: 109 y ss.

abiertamente: "Centroamericanos: cuando desaparezca el poder que hoy os oprime con nombre de gobierno federal, habréis dado el primer paso para dejar de ser miserables: cuando hubiéreis recobrado la soberanía que corresponde a cada estado, seréis libres".²³⁷ Como diputado guatemalteco formó parte del último congreso federal y, según García Granados, Morazán le habría pedido a Aycinena impedir la promulgación de cualquier decreto que diera lugar a la disolución federal: "... procuró éste hacerle ver que si se llevaba a cabo esa idea y se disolvía el pacto federal, sería muy difícil, y quizá imposible, volverlo a reconstruir...".²³⁸ A pesar de las promesas ofrecidas a Morazán, en el congreso la actitud de Aycinena fue otra: "pues que de ellos resultaba que don Juan José de Aycinena, lejos de oponerse a que se diese el decreto disolviendo el pacto federal, según se lo había ofrecido el día que se despidió de él, ya en San Salvador se unió a los promotores de la medida, los capitaneó, y aún, según entiendo, redactó el dictamen de la comisión que dictaminó en la proposición que al efecto se hizo".²³⁹ En los últimos meses de 1838, los estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica entran en rebelión abierta frente al poder central; ocupan sus rentas y los dos primeros vuelven sus armas contra El Salvador, último reducto de la federación.²⁴⁰

En 1838 la crisis centroamericana llegó a una etapa en que, por lo regular, los conflictos sólo encuentran solución final a través del uso de las armas. Cerrados todos los caminos de negociación, Morazán trató de resolver la situación haciendo uso de ese último recurso. Pero aquí Morazán se enfrentaría también a nuevos obstáculos que ya no podría solucionar.

La afirmación de Stephens —"en diez años de guerras Morazán nunca había sido derrotado"²⁴¹— era cierta, ya que el caudillo liberal como militar no sufriría ninguna derrota trascendental (a no ser la que vivió a principios

²³⁷ Vela, *Barrundía ante el espejo de su tiempo*, II: 130.

²³⁸ *Memorias*, IV: 506.

²³⁹ García Granados, *Memorias*, IV: 514.

²⁴⁰ "Que los gobernantes de los estados de Nicaragua y Costa Rica, sustrayéndose de la obediencia de las autoridades federales y apoderándose de las rentas designadas por las leyes para la subsistencia de la administración nacional, han atentado al pacto federativo celebrado por todos los pueblos de la república en 1824, y sancionado en 1825 por representantes de los mismos pueblos"; del decreto federal del 11 de diciembre que ordenaba cerrar al comercio los puertos de Nicaragua y Costa Rica. Véase también el decreto federal del 17 del mismo mes y año ordenando medidas similares contra los puertos de Honduras que aparece en FO, 254.1, ff. 410-412.

²⁴¹ *Incidentes de viaje*, II: 46.

de 1840 en la ciudad de Guatemala y que lo precipitaría al exilio). Sin embargo, con el levantamiento de la montaña, Morazán se enfrentó a un nuevo tipo de guerra que ya no era la regular, donde él había obtenido sus mejores laureles. Se trató de una guerra muy particular: ligados al campo y la montaña, los hombres que la sostuvieron combinaban actividades militares con faenas productivas; fue así un enemigo sumamente móvil y escurridizo, con capacidad de volver a levantarse después de cada derrota:

la facción ha contaminado las masas del territorio donde apareció y los hombres que aparecen dedicados al trabajo, en la misma noche se incorporan a una partida que roba y asesina, la cual si es perseguida se disuelve porque los dispersos están en sus casas fingiéndose moradores pacíficos. Las fuerzas del orden no tienen el menor aviso de los movimientos de los bandidos porque no hay quien quiera, ni quien se atreva a darlos. La inmoralidad cunde; el terror de los sublevados arrastra a los hombres de bien a obrar por miedo como si fueran cómplices de aquéllos; no hay funcionario alguno en las poblaciones porque serlo es causa de muerte, y no puede ponerse una división de tropa en cada lugar.²⁴²

Compuesto de población laboral repentinamente arrinconada a tomar el camino de las armas, el levantamiento montañés no cuenta al principio con eficiencia militar y sufre derrota tras derrota, como lo destacó García Granados, entonces oficial del ejército federal: “pero es de advertir que ... estaban todavía tan reclutas y poco aguerridos, que 100 hombres de los nuestros, vencían casi siempre a 400 o 500 de ellos, y a esta supuesta superioridad de nuestra tropa debíamos las victorias frecuentes que obteníamos...”.²⁴³

Esa situación no duraría mucho. La profundización de la crisis, más un estado que pierde rápidamente su capacidad represiva —abandono del campo a los insurgentes, entre otras cosas²⁴⁴— harían que el movimiento pasara pronto a la ofensiva. La geografía escabrosa y el tipo de asentamiento le fue también favorable; dispersa en condiciones de suma miseria en valles, aldeas o rancherías, la población del oriente era levantisca y apoyaba con

²⁴² FO, 254.2, “Al ciudadano secretario del cuerpo representativo, Ignacio Córdova” (Guatemala, 7 de diciembre de 1837), ff. 124-126.

²⁴³ *Memorias*, IV: 497.

²⁴⁴ “Ya no quedaba fuerza alguna del gobierno por todas aquellas poblaciones y distritos a excepción de un pequeño destacamento en Acasaguastlán inmediato a Zacapa y Chiquimula...”; R. Carrera, *Memorias, de 1837 a 1840* (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1979), pág. 47.

rapidez la formación de fuerzas irregulares; a la vez, en momentos adversos, la geografía le permitió escurrirse fácilmente al control del ejército enemigo.²⁴⁵ Frente a su adversario poseía varias ventajas, porque sostuvo una guerra popular y sus simpatizantes podían encontrarse en las áreas rurales más lejanas, pero también en las cercanías o en el propio valle de la ciudad capital, lugar de asiento de extensos ingenios azucareros, labores de trigo y haciendas de ganado, donde mozos jornaleros llevaban una vida de opresión y miseria. Este hecho dificultó la derrota del movimiento, pues cada campesino o mozo jornalero podía ser simpatizante, colaborador o guerrillero montañés.²⁴⁶

Otra ventaja del movimiento montañés es que se autoabastecía a través del pillaje o de la propia labor productiva; Rafael Carrera, su líder (él mismo en otros tiempos peón de hacienda) conocía bien la región y las costumbres de su población campesina y procuraba continuar la guerra sin menoscabar las actividades agrícolas.²⁴⁷ A no ser por las penurias que se resolvieron con la improvisación de armamento —utilizando masivamente la lanza— y las que le arrebataban al enemigo,²⁴⁸ era un ejército que solucionaba sus problemas de aprovisionamiento con relativa facilidad. El ejército federal, por lo contrario, debía sostenerse con medios regulares en tiempos en que el grupo pudiente se volvía reacio a la contribución; por ello era un ejército mal

²⁴⁵ “Empezó [R. Carrera] a nombrar capitanes de partidos y autorizó al Coronel Muñoz para levantar las tropas de la hacienda de las Nubes, del río Colorado, Sombrerito, etcétera. Mandó a Mejía a mover los habitantes del Pulté, Cereso y Palencia, y a Mangandí para que levantase los habitantes de la montaña de Frayjanes; y a Chavarría para que organizara dos compañías en las cumbres del Rosario, Varillas y las Chichimecas. Todos estos puntos estaban muy cerca de la capital”; Carrera, *Memorias*, pág. 37.

²⁴⁶ “Todos los habitantes de aquellas aldeas y caseríos eran decididos cachurecos y pasar por ese camino con tropa sin que Carrera lo supiera detalladamente, era cosa imposible”; García Granados, *Memorias*, IV: 502.

²⁴⁷ “Carrera estando en las Flores mandó al teniente coronel don Cipriano Ordóñez para la montaña de Palencia; en unión de Navas Yáñez y otros oficiales de Jutiapa dándoles instrucciones para que todos fueran a sembrar sus milpas y disolviesen su fuerza. También mandó al coronel Velis y a Quiñónez y a Baldonado para la montaña de Sansur con igual objeto. Así fueron mandadas todas las partidas para sus respectivos puntos...”; Carrera, *Memorias*, pág. 54.

²⁴⁸ “No había ni un cartucho, ni un grano de pólvora; pero Carrera dictó todas sus providencias, ... salieron comisionados para todos los valles y aldeas a recoger todas las escopetas que hubiese en aquellas inmediaciones. Esto dio por resultado reunir treinta de las antes indicadas en muy mal uso, mandándose construir igual número de lanzas para montar lanceros, lo que se hizo en el momento, montando los vecinos en caballos propios”; Carrera, *Memorias*, pp. 19-20.

pagado que en condiciones adversas podía ser víctima fácil del desaliento.²⁴⁹

La caída del régimen galvista se produjo en medio de una crisis sumamente aguda, en la cual participaron factores de diversa índole: cuestionamientos del orden social, rupturas en la élite, así como sustitución de formas de mando; todo ello en un lapso relativamente corto, que abarcó desde mediados de 1837 hasta principios de 1840, en un clima de extrema violencia. El principal actor de esos acontecimientos fue el movimiento montañés, pues introdujo en el seno de la clase dominante guatemalteca todo tipo de alianzas y rupturas que minarían rápidamente su capacidad de mando. Finalmente es en Guatemala, con el triunfo del levantamiento montañés (instrumentalizado por la fracción oligarca) donde la crisis centroamericana debía encontrar su solución definitiva.

En realidad, la sociedad centroamericana era entonces un cuerpo todavía mal ajustado en sus distintas partes; con profundas grietas en cuanto a formación socioeconómica, tal y como lo vino a demostrar su posterior fragmentación estatal. A esto se debió que por momentos la agudización de la lucha de clases parecía desarticular totalmente esa sociedad. Sumidas en plena crisis, sociedad e instituciones llegaron a encontrarse “disueltas”, el principio de autoridad completamente “desprestigiado”, “desvirtuado” según juicio de Mariano Rivera Paz —aquel hombre sumamente hábil que con el apoyo valioso de Rafael Carrera (catalizador del movimiento campesino) le prestaría grandes servicios a la oligarquía guatemalteca en sus momentos más difíciles. El grupo que surgiera triunfante de la crisis tendría la difícil tarea de reorganizar la sociedad, para darle nuevo “prestigio” a la autoridad, según sus propios intereses de clase.

La solución se encontraría al implantar un gobierno dictatorial, “un ejecutivo enérgico y expedito” —como lo exigió Rivera Paz— el cual tendría por base viejas instituciones que demostraron su efectividad a lo largo de trescientos años de dominación colonial:

... os recomiendo que adoptéis, con las modificaciones indispensables, la antigua división del territorio, a que estaban acostumbrados los pueblos y, en cuanto fuese adaptable, la forma que establecían las leyes españolas para el gobierno político. Estos son los deseos que oigo por todas partes

²⁴⁹ “Pero aunque nuestras armas quedaban casi siempre victoriosas, poco o nada se adelantaba en la pacificación de los distritos sublevados, y entre tanto las propiedades cada día mostraban más renuencia para suministrar fondos, la desertión y las enfermedades iban disminuyendo el número de nuestras tropas...”; García Granados, *Memorias*, IV: 512.

y que son en mi concepto justos ... ¿qué podemos hacer, sino buscar bajo la forma antigua la paz y seguridad que ella nos daba?²⁵⁰

La Iglesia, institución que durante el período galvista había perdido parte de su función gubernativa, debía recobrar también de nuevo toda su antigua influencia en este terreno:

No hay ejemplo ni en la antigüedad, ni en los tiempos modernos, de un pueblo sin religión. Ella es en las naciones civilizadas un manantial de consuelos; el fundamento de la moral y las costumbres; el objeto del amor y veneración del pueblo, y del respeto de los gobiernos. Nosotros sentimos hoy más que nunca la necesidad de mantenerla intacta. Declarad, pues, solemnemente, que el gobierno del estado, profesa y respeta la religión católica, que es la de todos sus habitantes, y que protege su culto.²⁵¹

El control directo a nivel local se restablecería implantando corregidores al estilo colonial. Estas y otras medidas, además del apoyo de un ejército considerablemente fortalecido en la última contienda, se encargarían de darle al nuevo régimen político estabilidad y "prestigio".²⁵²

Tanto el deterioro de instituciones estatales como el "desprestigio" sufrido por el principio de autoridad, se manifestaron en forma simultánea con la aversión general hacia la ciudad de Guatemala, lugar de residencia para una élite terrateniente y centro emisor de leyes agrarias que habían contrariado los ánimos: "La capital, como residencia del gobierno, había venido a ser, por mil equivocaciones, objeto del odio de los pueblos", se lamentaría después Rivera Paz.²⁵³ Por ello, una de las metas del movi-

²⁵⁰ Memoria que presentó a la Asamblea Constituyente, en su primera sesión, el consejero jefe del Estado de Guatemala, por medio del secretario del Despacho de relaciones, Mariano Rivera Paz, Guatemala, 31 de mayo de 1839 (Guatemala: Imprenta del Gobierno del Estado a cargo de Anselmo España).

²⁵¹ Memoria que presentó a la Asamblea Constituyente, en su primera sesión....

²⁵² Los conflictos políticos pusieron en armas a grandes masas de población; según informes de esos años, principalmente los redactados por Rivera Paz, el ejército guatemalteco llegó a sobrepasar los 3,000 hombres. Sobre esta creciente militarización es interesante un informe de Carrera: "el gobierno ha hecho últimamente esfuerzos por vencer los malos hábitos que los trastornos han ido formando, a medida que las revoluciones, descendiendo por grados, han extinguido todas las profesiones. La insurrección que armó en masa a los habitantes de los campos, les dio una forma militar que no era dable regularizar de un golpe. He trabajado incesantemente con este objeto; y en el día están a la vista las mejoras que han obtenido los cuerpos del ejército"; *Informe que dirigió el Presidente de la República de Guatemala al Cuerpo Representativo en su instalación el día 15 de agosto de 1848*, Rafael Carrera (Guatemala: Imprenta de la Paz, ¿1848?).

²⁵³ Informe dado a la Asamblea Constituyente por el Presidente del Estado de Guatemala....

miento sería ocupar la ciudad, lo que se llevaría a cabo a principios de 1838. Entonando la Salve como himno de guerra,²⁵⁴ una enorme masa campesina, acompañada de “dos o tres mil mujeres con sacos y alforjas para llevar los productos del saqueo prometido” y armados con “mosquetes oxidados, viejas pistolas, escopetas, algunas con gato y otras sin él, palos en forma de fusil atados”, se hizo entonces dueña de la ciudad sembrando el pavor entre sus habitantes.²⁵⁵

A no ser por un botín de ocasión, la supresión de guardas encargados de recaudar impuestos, y la obtención de armas con las que se combatiría después al gobierno federal,²⁵⁶ el acto no tendría posteriormente mayor significación para la causa campesina. Sin embargo, con la ocupación de la ciudad así lo destacó, cuando cita las palabras de Mandangi, uno de los líderes del levantamiento: “que recordásemos que la presente guerra había comenzado por lo del veneno, y porque el gobierno y los nobles querían tener contrincadas a las plebes; que ahora que las plebes habían triunfado no debían quedarse las cosas como antes estaban y los enemigos sin castigo: que lo que ellos querían era que se hiciese un saqueo ordenado a los ricos que les hicieron la guerra...”²⁵⁷

²⁵⁴ “La Salve desde tiempo inmemorial era canto predilecto de los campesinos y de los encarcelados. Como himno de guerra lo usaron las hordas montañeses desde antes de que su jefe [R. Carrera] lo prescribiera en la orden general que él cita. Ha quedado la tradición del efecto que produjo la Salve cantada por los cachurecos en las poblaciones en que entraban. Entonada en el silencio de antes de amanecer por millares de voces del ejército invasor en las calles de la capital, hizo creer a los sitiados que eran mucho más numerosas las fuerzas enemigas, pues venían acompañadas de centenares de mujeres que también cantaban. El vecindario se sobrecogió al oír aquel torrente inesperado de voces”; de una anotación de Ignacio Solís acerca de Carrera, *Memorias*, pág. 48.

²⁵⁵ “Llenando las calles todos con ramas verdes en los sombreros, parecían a cierta distancia, un bosque en movimiento.... Muchos que no habían salido nunca de sus pueblos, admiraban salvajemente la apariencia de las casas e iglesias y magnificencia de la ciudad.... El mismo Carrera, atónito ante la muchedumbre que había puesto en movimiento, estaba tan embarazado que no podía guiar su caballo. Después manifestó que estaba temeroso por la dificultad de controlar a la inmensa y desordenada multitud”; Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 221.

²⁵⁶ “Finalmente se convino en los términos por los cuales Carrera consentiría en retirarse, así: once mil dólares en plata efectiva, diez mil que serían distribuidos entre sus seguidores y para sí mil, mil mosquetes y el grado de teniente coronel”; Stephens, *Incidentes de viaje*, I: 221. Estos datos concuerdan con los que provienen de un largo documento redactado por un testigo de la ocupación, donde se dice que fueron suprimidos los guardas de las garitas y que Carrera fue nombrado Comandante General de Mita y Chiquimula; FO, 254.2, ff. 137-140.

²⁵⁷ Una de las argucias utilizadas para crear distanciamiento y conflicto entre el gobierno galvista y el campesinado pobre fue propagar que las autoridades liberales

Si para el movimiento campesino la ocupación de la ciudad no tuvo mayor significación política, para el grupo oligarca sucedería lo contrario. Con ello se presentó finalmente la oportunidad para desalojar al adversario del poder y revocar una a una todas las reformas que amenazaban un *status* de privilegios, que cuidadosamente se venía construyendo desde hacía tres siglos. Sin embargo, la situación no era fácil de manejar; si bien es cierto que la oligarquía se aprovecharía de sus frutos, el levantamiento no había sido obra suya, sino respuesta espontánea a la explotación secular agudizada en los últimos años. Antes de tener el movimiento totalmente bajo su control, la élite vivió momentos de verdadero pavor, en que las “masas salvajes”, con “el hacha de los bárbaros”, amenazaba barrer con todo.²⁵⁸ Fue en ese trance difícil donde empezó a destacar la figura de Rafael Carrera como posible hombre de la oligarquía, quien no sólo podía mediar en el levantamiento, sino brindaba también la posibilidad de poder encauzarlo a favor de los propios intereses oligarcas: “y que causó tanto más admiración, cuanta que no siendo sus tropas regularizadas sólo una grande autoridad sobre ellas pudo reducirlas a olvidar los odios que habían producido una lucha sangrienta. La paz quedó en el acto restablecida; los pueblos deponiendo las armas a la voz del caudillo”.²⁵⁹

Sin base programática propia —más bien formando parte de una crisis general donde prevalecieron intereses de las fracciones dominantes en pugna— el levantamiento de la montaña caería rápidamente bajo la influencia del grupo oligarca. Si al inicio el levantamiento había sido alimentado por los sectores más pobres del campo, poco tiempo después se le unirían propietarios medianos acomodados (también afectados por la política tributaria de Gálvez) que contribuyeron a mediatizarlo. En las

encargadas de combatir el cólera habían envenenado las aguas de los ríos con el fin de exterminar a la gente pobre del campo; García Granados, *Memorias*, IV: 477 y 433.

²⁵⁸ “Una revolución, mucho más desastrosa que todas las que habían precedido: una revolución en que habían tomado una parte directa las masas salvajes, tenía al pueblo de Guatemala en la posición más difícil en que pudiera hallarse un pueblo culto, y amenazaba con sus extensos resultados a toda la república. Levantada sobre la capital el hacha de los bárbaros, combatida en su seno por la discordia, agotados sus fondos públicos, agobiados sus moradores con el peso de las contribuciones forzosas, desvirtuadas sus autoridades y divergentes entre sí, Guatemala iba a parecer y a envolver, acaso, en sus desastres a los demás pueblos de Centroamérica”; Antonio Larrazábal (presidente) y Manuel González y Alejandro Marure (secretarios), *El pueblo de la capital de Guatemala a sus hermanos los demás pueblos de Centroamérica* (Guatemala: Imprenta de la Nueva Academia de Estudios, 23 de julio de 1838).

²⁵⁹ *Informe dado a la Asamblea Constituyente por el Presidente del Estado de Guatemala...*

memorias de Carrera se mencionan varios de estos propietarios en favor del levantamiento, lo que provocó pugnas con el ala radical encabezada por Mangandí y el indígena Zapeta.²⁶⁰ El factor religioso fue otro elemento que contribuyó a mediatizar el movimiento campesino. Los padres Lobo, Durán y Aqueche, miembros del clérigo sumamente beligerantes, en el fondo enemigos de la causa campesina, lo utilizaron astutamente para darle al conflicto un cariz religioso, política que ya se había practicado con éxito durante los años de la anexión a México.²⁶¹ El proceso de mediatización del levantamiento lo vino a completar la intervención de la élite de la ciudad de Guatemala.²⁶² Es así como al lado de reivindicaciones netamente populares y agraristas —abolición de la política agraria liberal y fin de las arbitrariedades del Estado galvista— fueron apareciendo otras de contenido político-religioso que eran propias del grupo oligarca: retorno del viejo arzobispo Casaus y Torres, revocación de los nuevos códigos liberales “y demás leyes que atacan la moralidad pública”, destitución inmediata de Gálvez, retorno de los exilados en 1829, celebración de nuevas elecciones, etcétera.²⁶³ En dos palabras, guerra abierta a las instituciones políticas

²⁶⁰ Carrera se refiere en varias oportunidades a propietarios acomodados en las filas del movimiento; *Memorias*, pp. 56-57 y 39.

²⁶¹ “... y Carrera para estimular más las masas levantadas, ya porque así lo sintiera o porque le convenía, los estimulaba con la religión. Celebraba constantemente funciones de iglesias en cuantos pueblos podía, respetaba mucho a los curas y ordenó que todas las tropas a su mando cantaran la *Salve por la noche y a la madrugada*; costumbre que quedó establecida y que todos cumplieron con el más vivo entusiasmo”; Carrera, *Memorias*, pp. 47-48. El aspecto religioso se reflejó también en la denominación que recibieron los componentes del levantamiento campesino: “cachurecos”, término guatemalteco que significa apego exagerado a las prácticas religiosas católicas que entonces se hacía extensivo a los miembros y simpatizantes del grupo conservador; véanse García Granados, *Memorias*, IV: 448, y Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones*, I: 88.

²⁶² Las vinculaciones entre la élite de la ciudad de Guatemala y el movimiento de la montaña es destacado por varios documentos: “sin reparo empezaron a ir y venir, a vista de todos, los emisarios y directores de la facción. El padre Lobo pasó a Guatemala; el P. e. n. Arellano hizo repetidos viajes a Mataquescuintla, y el anciano Enrique Alvarez de Toledo y Santiago Ubado fueron varias veces conduciendo pliegos de los conspiradores para el caudillo del desorden ... ellos los pusieron en correspondencia con Ferrera; ellos le trazaban los movimientos que debiera ejecutar y ellos le excitaban despiadados a continuar su misión de sangre y exterminio.... Pareciera cosa increíble a la posteridad, el que hombres colocados en las alturas sociales, que disfrutaban de la pública estimación, hayan disimulado por tanto tiempo pasiones tan rencorosas y abrigado un plan tan inhumano cuyos desastrosos resultados no podían ocultárseles”; *El Jefe provisorio del Estado de Guatemala a sus comitentes y a los pueblos de toda la república*, Carlos Salazar (Quezaltenango, 19 de mayo de 1839), reimpresso en San Salvador por la Imprenta Mayor.

²⁶³ De la proclama firmada por Carrera en enero de 1838 que se encuentra en FO,

y al proyecto reformista implantado a partir de 1823. Ahora bien, si las verdaderas raíces del movimiento se encontraban antes de 1837, era ilógico que perdiera su contenido agrarista de la noche a la mañana. En realidad —aunque deformados o confundidos en luchas interoligárquicas de aquella época— los levantamientos campesinos se repetirían de forma intermitente en las dos décadas siguientes y en 1848 expulsarían temporalmente del poder al propio Carrera.²⁶⁴

Sobre el papel político de Carrera ha habido bastante discusión. Por ejemplo, un autor luchó desesperadamente por demostrar su descendencia blanco-española y logró la “proeza” de detectar un 72 por ciento de sangre española, un 17 por ciento de sangre negra y un 10 por ciento de indígena; todo esto, para poder negar la humilde procedencia mestiza de Carrera: “¡Y pensar que le amargaron la vida llamándole constantemente ‘indio’!, ¡el ‘indio’ Carrera!”²⁶⁵

Como otros caudillos de la América Latina de entonces, Rafael Carrera fue el producto de una sociedad agraria convulsionada en sus cimientos por las guerras civiles de la época. A los quince años había participado ya, sirviendo el tambor de uno de los batallones de Mariano Aycinena, en la contienda de los años de 1826 a 1829. Entre los otros cabecillas se destacó de inmediato su tenacidad y capacidad militar, lo cual le valió las simpatías del campesinado insurgente porque le dio al movimiento perspectiva de triunfo. Al igual que otros caudillos de esos años, compartió con sus hombres los mismos peligros y sinsabores de una lucha sostenida en la desventaja, la adhesión de las masas campesinas se la ganó prometiendo y concediendo el pillaje,²⁶⁶ sobre todo, porque prometía poner fin a una situación de apuro exacerbada por la política tributaria y las medidas agrarias de Gálvez. Pero, en realidad, Carrera sólo vino a ser la cabeza militar de un

254.2, ff. 133-134; este es el documento que probablemente mejor ilustra la forma rápida como el grupo oligarca pasa a controlar el levantamiento campesino de la montaña.

²⁶⁴ Los movimientos campesinos son un tema que todavía no ha sido estudiado por la historiografía guatemalteca; véanse P. Tobar Cruz, *Los montañeses, la facción de los lucios* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971), y R. L. Woodward, *Privilegio de clase y desarrollo económico, Guatemala: 1793-1871* (San José: EDUCA, 1982).

²⁶⁵ M. Cobos Batres, “Carrera”, *Revista conservadora del pensamiento centroamericano* 12 (1965): 63: 18.

²⁶⁶ Sobre la población de Jalapa dicen las memorias de Carrera: “Fueron saqueadas varias casas y tiendas de ropa, porque haciéndose Carrera desentendido dejó robar a sus soldados en una población que consideraba como enemiga”; Cobos Batres, “Carrera”, pp. 44-45.

movimiento agrarista preparado ya de antemano por líderes infatigables, como el indígena Zapeta.²⁶⁷

Como dijimos, Carrera había sido, al igual que muchos mestizos pobres, un simple peón de hacienda, pero ese origen humilde que sin duda lo llevó a encabezar el levantamiento y que lo hubiera convertido en verdadero portavoz de reivindicaciones populares, fue opacado rápidamente por un espíritu dominado de ansias de poder, al cual el clima de desorden y guerra civil predominante ofreció repentinas oportunidades. Cuando se produce el levantamiento de la montaña se destaca este rasgo especial en la personalidad de Carrera, evidente ya en un matrimonio ventajoso que le había hecho ascender en la escala social.²⁶⁸ El transcurso de los acontecimientos se encargaría también en demostrar que Carrera había encabezado el movimiento no por acendradas convicciones agraristas, sino por un arribismo desmedido, como se lo reprocharían en 1848 cuando un levantamiento campesino de oriente le arrojó del poder:

Cuando éstos en 1847 se alzaron contra la administración del General Carrera, fue debido al tratamiento que sufrían los habitantes de Palencia y de otros pueblos acreedores a mejor suerte. Concentrado el General Carrera en la capital, ocupado en los negocios de gobierno y muy particularmente, de los suyos personales, olvidó la causa de los pueblos que diez años antes lo habían proclamado su caudillo.²⁶⁹

Arribismo desmedido, don de mando y habilidades militares de caudillo, junto a su fanatismo religioso, éstas serían las "cualidades" determinantes de Carrera que lo convertirían en el hombre de la oligarquía guatemalteca por tres largas décadas. Las formas injustas en la tenencia de la tierra, que el movimiento campesino había pretendido cambiar, se mantendrían al final intactas, como se reconocería abiertamente diez años más tarde: "que las principales causas que impelen a la guerra a los habitantes de los distritos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa y algunos de este

²⁶⁷ "Mientras todo esto pasaba, un indígena de Mataquescuintla, de bastante viveza y actividad, llamado José María Zapeta, había recorrido los pueblos de Santa Rosa, Jumaytepeque, Jalpatagua, Moyuta y Conguaco y había preparado ya la rebelión, aunque ésta permaneció secreta, hasta el 20 de junio que fueron dos comisionados de Santa Rosa a Mataquescuintla a invitar a aquella municipalidad para que los auxiliase, pues todos aquellos pueblos estaban ya listos para levantarse"; Cobos Batres, "Carrera", pág. 17.

²⁶⁸ La posición social favorable de Carrera se desprende también de *Memorias*, pág. 16. Sobre los orígenes de Carrera, véase García Granados, *Memorias*, IV: 435-436.

²⁶⁹ FO, 254.2, "Documento firmado por Vicente Cruz" (Guatemala, 21 de diciembre de 1848), ff. 307-308.

departamento: son la falta o escasez de los terrenos que necesitan para sus labranzas o ganados, pues los reduce a la condición siempre triste de colonos o arrendatarios...".²⁷⁰ Rafael Carrera, como burla a las aspiraciones campesinas de cambio, sería después el mejor garante del *status quo*.

El pavor que vivió la élite en la década de 1830 se justificaba, ya que el fantasma de un movimiento reivindicativo popular le había preocupado ya hondamente en tiempos coloniales y cobró especial fuerza en años de las luchas independentistas. Esto explica también la forma desesperada como se aferra a Carrera y crea en torno suyo una dictadura que lo sobreviviría hasta 1871. Desde inicios del levantamiento, Carrera mostró —al igual que Mariano Rivera Paz— condiciones para jugar un papel decisivo en que la cuestión del poder se resolviera a favor del grupo oligarca. Así, como lo señalábamos, Carrera cayó de inmediato bajo control de curas enemigos de la causa campesina que utilizaron astutamente el fanatismo religioso como arma política. El fanatismo religioso sería también uno de los elementos fundamentales en el tipo de dictadura que Carrera encabezó por tres décadas. Incapaz de vislumbrar una solución en la redistribución de tierras, como ya lo habían planteado caudillos agraristas americanos desde los años de 1810 —Hidalgo y Morelos en México, Artigas en el Uruguay— vio siempre en el embrutecimiento religioso el único paliativo posible de las ingentes necesidades populares:

“El amor de la generalidad de los habitantes de los campos a nuestra santa religión, y el respecto que profesan a sus ministros, no se limita a que no se les perturbe en sus creencias, sino que los hace desear que el gobierno que los representa sea, como ellos, religioso. Deseo natural y justo, si se examina la condición de la masa del pueblo, que debe sólo a Dios lo poco que goza, y en él encuentra protección contra las injusticias que hacen frecuentemente de su posición las clases más cultas y elevadas”.²⁷¹

De esa forma, apartado el movimiento campesino de sus metas originales, Carrera perdió rápidamente —frente a los ojos de una atemorizada oligarquía— la “ferocidad” de ser representante de masas campesinas humilladas y explotadas secularmente, las cuales estaban dispuestas a cobrarse justicia por propia mano en el primer momento. Carrera se “olvidaría” totalmente de las banderas agraristas que lo habían llevado al poder. Una

²⁷⁰ FO, 254.3, “Decreto del gobierno guatemalteco” (3 de septiembre de 1848), ff. 323-326.

²⁷¹ Carrera, *Informe que dirigió el presidente de la república de Guatemala...*

buena dosis de fanatismo religioso, admiración servil hacia “el corto número de los que por sus luces, por su mejor educación y demás ventajas sociales están llamados a gobernar”, lo convertirían en lacayo ideal de la oligarquía guatemalteca:

“Pero, si bien sentía yo mi corta capacidad, me hallaba penetrado de la misión que había recibido, conocí las causas de la insurrección, los sentimientos de los pueblos, y recibí de la mano poderosa y oculta que los protege, la fuerza suficiente para calmar aquella gran conmoción, y restablecer la autoridad pública, volviendo la sociedad a sus quicios; obra, que según recordaréis, parecía entonces superior a todo poder humano”.²⁷²

²⁷² Carrera, *Informe que dirigió el presidente de la república de Guatemala....*

MESOAMÉRICA



Publicación del Centro de Investigaciones
Regionales de Mesoamérica y
Plumsock Mesoamerican Studies

13



ANTROPOLOGÍA
HISTORIA
ARQUEOLOGÍA
SOCIOLOGÍA
ETNOGRAFÍA
ETNOHISTORIA
ECONOMÍA
ETNOLOGÍA
DEMOGRAFÍA
GEOGRAFÍA
LINGÜÍSTICA